



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023 "Amazonias Vivas"

INFORME DE GESTIÓN 2020

Asamblea Corporativa
Febrero 2021

Informe de Gestión 2020



ASAMBLEA CORPORATIVA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Jorge Luis Mendoza Muñoz	Alcalde de Leticia
Jhicell Benjumea Acosta	Alcaldesa(E) de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Luis Antonio Ruiz Cicery	Alcalde de Florencia
Harold Alberto Pérez Cuellar	Alcalde de Albania
Magno Tomas Rosero Barrera	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Edilberto Molina Hernández	Alcalde de Cartagena del Chairá
María Edith Rivera Bermeo	Alcaldesa de Curillo
Gerson Enrique Gaviria Cuestas	Alcalde de El Doncello
Ludivia Hernández Calderón	Alcaldesa de El Paujil
Pablo Emilio Zapata Nicholles	Alcalde de La Montañita
Nayive López Olaya	Alcaldesa de Milán
Hernán Flórez Cuellar	Alcalde de Morelia
Wilmer Cárdenas Rodríguez	Alcalde de Puerto Rico
Carmenza Collazos Urquina	Alcaldesa de San José del Fragua
Julian Alfredo Perdomo Losada	Alcalde de San Vicente del Caguán
Edinson Tascón Rubio	Alcalde de Solano
Luis Antonio Morales Cubillos	Alcalde de Solita
Harlinzon Ramírez Rojas	Alcalde de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Álvaro Arturo Granja Bucheli	Gobernadora(E) de Putumayo
Jhon Jairo Imbachi López	Alcalde de Mocoa



Jony Daniel Rueda Polo	Alcalde de Colón
Rubén Arturo Velásquez Alvarado	Alcalde de Leguízamo
José Luis Angulo Riofrio	Alcalde de Orito
José Fernando Castillo Ruiz	Alcalde de Puerto Asís
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo
Edison Gerardo Mora Rojas	Alcalde de Puerto Guzmán
María Elena Lara Burbano	Alcaldesa de San Francisco
Beyer Peña Gamba	Alcalde de San Miguel
Herney Luna Pejendino	Alcalde de Santiago
Jhon Jairo Andrade Caicedo	Alcalde de Sibundoy
Jhon Wilmer Rosero Hernández	Alcalde de Valle del Guamuez
José Andrés López Muñoz	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Juan Nicolás Galarza	Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo
Jesús Galdino Cedeño	Gobernador de Amazonas
Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador de Caquetá
Sandra Patricia Dimas Perdomo	Gobernadora(E) de Putumayo
Carmenza Collazos Urquina	Alcalde de San José del Fragua. Representante de los Alcaldes
Edgardo Figueroa Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo. Representante de los Alcaldes
Luis Alberto López Jamioy	Representante Comunidades Indígenas
Albeiro Rodríguez Mezquita	Representante Comunidades Indígenas
Jhon Jairo Mesa Cabezas	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Jojoa Chantre	Representante de las ONG Ambientalistas



Fabio Buritica Bermeo	Rector Universidad de la Amazonia
Hernando García Martínez	Director General Instituto Alexander von Humboldt
Yolanda González Hernández	Directora General Instituto IDEAM
Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

Luis Alexander Mejía Bustos	Director General
Raúl Orlando Melo Martínez	Secretario General
Rosa Edilma Agreda Chicunque	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Territorial
Sidaly Ortega Gómez	Subdirectora de administración Ambiental
Harvey Gasca Ramírez	Subdirectora Administrativo y Financiero
Luis Fernando Cuevas	Director Territorial Amazonas
Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá
Argenis Obdulia Lasso Otaya	Directora Territorial Putumayo

TABLA DE CONTENIDO

1. PROGRAMA: 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	15
1.1. PROYECTO: 32011 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	15
1.1.1. ACTIVIDAD: 320111 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	16
1.1.2. ACTIVIDAD: 320112 Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	17
1.1.3. ACTIVIDAD: 320113 Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas	20
2. PROGRAMA: 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	20
2.1. PROYECTO: 32021 Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	21
2.1.1. ACTIVIDAD: 320211 Actualizar Planes de Ordenación Forestal	21
2.1.2. ACTIVIDAD: 320212 Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal	22
2.1.3. ACTIVIDAD: 320213 Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	22
2.1.4. ACTIVIDAD: 320214 Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa “Sembrar nos Une” (500 árboles/ha).	27
2.1.5. ACTIVIDAD: 320215 Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018	28
2.2. PROYECTO: 32022 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	28
2.2.1. ACTIVIDAD: 320221 Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	29
2.2.2. ACTIVIDAD: 320222 Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas	30
2.2.3. ACTIVIDAD: 320223 Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional	30
2.2.4. ACTIVIDAD: 320224 Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras	30
2.3. PROYECTO: 32023 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	31
2.3.1. ACTIVIDAD: 320231 Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	31
2.3.2. ACTIVIDAD: 320232 Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	32
2.3.3. ACTIVIDAD: 320233 Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	34
2.3.4. ACTIVIDAD: 320234 Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	34
2.3.5. ACTIVIDAD: 320235 Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	37

2.3.6.	ACTIVIDAD: 320236 Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad	41
2.3.7.	ACTIVIDAD: 320237 Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	41
2.3.8.	ACTIVIDAD: 320238 Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	41
2.3.9.	ACTIVIDAD: 320239 Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZV/ZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción	43
3.	PROGRAMA: 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43
3.1.	PROYECTO: 32031 Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	43
3.1.1.	ACTIVIDAD: 320311 Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	44
3.1.2.	ACTIVIDAD: 320312 Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados	44
3.1.3.	ACTIVIDAD: 320313 Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.	44
3.1.4.	ACTIVIDAD: 320314 Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas	44
3.1.5.	ACTIVIDAD: 320315 Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	44
3.2.	PROYECTO: 32032 Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminante	51
3.2.1.	ACTIVIDAD: 320321 Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	51
3.2.2.	ACTIVIDAD: 320322 Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	55
3.2.3.	ACTIVIDAD: 320323 Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	58
3.3.	PROYECTO: 32033 Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	60
3.3.1.	ACTIVIDAD 320511 Realizar estudios sobre oferta y demanda de aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas, en concordancia con el proyecto OTCA	61
3.3.2.	ACTIVIDAD 320512 Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	61
3.3.3.	ACTIVIDAD 320513 Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA	65
4.	PROGRAMA: 3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	66
4.1.	PROYECTO 32051 Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	67
4.1.1.	ACTIVIDAD: 320511 Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	67
4.1.2.	ACTIVIDAD: 320512 Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	69
4.1.3.	ACTIVIDAD: 320513 Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	72

4.1.4.	ACTIVIDAD: 320514 Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos	75
4.1.5.	ACTIVIDAD: 320515 Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la implementación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal	75
4.1.6.	ACTIVIDAD: 320516 Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.	76
4.2.	PROYECTO: 32052 Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su administración	78
4.2.1.	ACTIVIDAD: 320521 Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	78
4.2.2.	ACTIVIDAD: 320522 Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas	80
4.3.	PROYECTO: 32053 Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales	80
4.3.1.	ACTIVIDAD: 320531 Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS	80
4.3.2.	ACTIVIDAD: 320532 Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales	80
5.	PROGRAMA: 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	81
5.1.	PROYECTO: 32061 Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	81
5.1.1.	ACTIVIDAD: 320611 Brindar asesoría en Cambio Climático a entidades territoriales de la jurisdicción de Corpoamazonia	81
5.1.2.	ACTIVIDAD: 320612 Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	82
5.1.3.	ACTIVIDAD: 320612 Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo	83
6.	PROGRAMA: 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL	84
6.1.	PROYECTO: 32081 Educación Ambiental, participación y comunicación	84
6.1.1.	ACTIVIDAD: 320811 Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	84
6.1.2.	ACTIVIDAD: 320812 Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)	85
6.1.3.	ACTIVIDAD: 320813 Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales	85
6.1.4.	ACTIVIDAD: 320814 Fortalecer el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	87
7.	PROGRAMA: 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	94
7.1.	PROYECTO: 32991 Estrategias de Fortalecimiento institucional	94
7.1.1.	ACTIVIDAD: 329911 Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	95



7.1.2.	ACTIVIDAD: 329912 Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.	97
7.1.3.	ACTIVIDAD: 329913 Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	97
7.2.	PROYECTO: 32992 Fortalecimiento Intersectorial	102
7.2.1.	ACTIVIDAD: 329921 Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)	103
7.2.2.	ACTIVIDAD: 329922 Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera	103
7.2.3.	Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.	103
7.3.	PROYECTO: 32993 Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	103
7.3.1.	ACTIVIDAD: 329931 Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	104
7.3.2.	ACTIVIDAD: 329932 Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	104
7.3.3.	ACTIVIDAD: 329933 Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos	105
7.4.	PROYECTO: 32994 Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	105
7.4.1.	ACTIVIDAD: 329941 Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	105
7.4.2.	ACTIVIDAD: 329942 Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes	106
7.4.3.	ACTIVIDAD: 329943 Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales	107



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el literal k del artículo 45 de los estatutos corporativos, se rinde ante el Honorable Consejo Directivo un informe detallado de la actividad administrativa adelantada por la Dirección General en ejercicio de las competencias que le asisten. Siendo relevante en esta oportunidad resaltar un avance de un 97% de la vigencia 2020 en el marco del Plan Acción 2020-2023 “Amazonias vivas”.

La gestión se orienta a cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

El Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2020-2023 “Amazonias vivas” fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 4 de junio 2020. Tiene el propósito de realizar la gestión ambiental estratégica y articulada con las políticas públicas globales, sectoriales y territoriales en materia ambiental.

Así mismo, busca cumplir el encargo principal contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega biodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

Es importante resaltar el avance en el cumplimiento de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, Políticas y Normas Ambientales), y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial).

El numeral 11 del artículo 29 de la ley 99 de 1993, contempla que son obligaciones del Director General de la Corporación, “presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos”.

De otra parte, el artículo 9 de la Resolución 667 de abril 27 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina la obligatoriedad de la presentación por parte del Director General de Corpoamazonia para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, los que se deberán enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dicho informe deberán incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

1) INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN

CORPOAMAZONIA en su Plan de Acción 2020-2023 “Amazonas vivas”, se propone contribuir en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región-PGAR 2018 – 2038 y al Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como referente otros instrumentos de planificación a nivel internacional, nacional y regional.

El mencionado plan, había quedado estructurado con 6 programas, 16 proyectos y 61 actividades, sin embargo, mediante el Acuerdo No 06 del 4 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó la armonización de la estructura del Plan de Acción Institucional 2020-2023 _Amazonias Vivas conforme al clasificador Programático del Departamento de Planeación Nacional –DNP identificado mediante el código 32 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, quedando entonces con 7 programas, 16 proyectos y 61 actividades así:

1. 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con 1 proyecto y 3 actividades
2. 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos con 3 proyectos y 18 actividades
3. 3203 Gestión Integral del Recurso Hídrico con 3 proyectos y 11 actividades
4. 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial con 3 proyectos y 10 actividades
5. 3206 Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo bajo en Carbono y Resiliente al Clima con un proyecto y 3 actividades
6. 3208 Educación Ambiental con un proyecto y 4 actividades
7. 3299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible con 4 proyectos y 12 actividades

Según la nueva estructura, a continuación, se presentan las actuaciones operativas con la descripción de las acciones más relevantes, pese a la pandemia por COVID-19, entre otros factores. Para tener claridad de los porcentajes de avances, ilustramos en la tabla el resumen del avance porcentual del año 2020.

Avance porcentual por Programas

ITEM	Programa	% Avance	Apropiado	Compromiso	% Comprometido	Obligaciones	% Obligado
3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	100%	1.691	1.294	77%	1.090	64%
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS>	82%	15.028	13.861	92%	3.365	22%
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	100%	12.826	11.793	92%	4.085	32%
3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100%	1.612	995	62%	605	38%
3206	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100%	186	144	78%	119	64%
3208	EDUCACIÓN AMBIENTAL	100%	1.051	822	78%	650	62%

3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	94%	2.236	1.643	73%	1.201	54%
TOTAL AVANCE 2020		97,0%	34.629	30.553	88%	11.115	32%
SGR VIGENCIAS ANTERIORES Y SECRETARIA TECNICA OCAD			8.075	7.873		4.502	
TOTAL			42.704	38.425		15.618	

Avance porcentual por programas, proyectos y actividades vigencia 2020.

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	META 2020	Avance	% Avance 2020	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avances
3201- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			100	1.691	1.294	77%	1.090	64%
320101- Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles			100	1.691	1.294	77%	1.090	64%
Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	11	11	100	1.691	1.294	77%	1.090	64%
3202 - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			82,3	15.028	13.861	92%	3.365	22%
320201 - Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018			67,0	12.195	11.258	92%	1.445	12%
Actualizar Planes de Ordenación Forestal	2	0	0					
Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación	6000	24117	100	12.195	11.258	92%	1.445	12%
Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa "Sembrar nos Une" (500 árboles/ha).	300	765,4	100					
320202 - Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos			100	26	26	100%	21	79%
Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC	1	1	100	26	26	100%	21	79%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	META 2020	Avance	% Avance 2020	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avances
320203 - Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural			79,9	2.806	2.577	92%	1.899	68%
Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación	993	692	69,7%	2.806	2.577	92%	1.899	68%
Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación	120	130	92,3%					
Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación	80% (1301)	241	23%					
Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre	1	1	100%					
Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre	1	0,8	83%					
Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	31	31	100%					
Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	1	1	100%					
3203 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			100%	12.826	11.793	92%	4.085	32%
320301 - Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico			100%	12.573	11.703	93%	4.004	32%
Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas	N.A			12.573	11.703	93%	4.004	32%
Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas	3	3	100%					
320302- Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminante			100%	103	90	88%	81	79%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	META 2020	Avance	% Avance 2020	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avances
Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	31	31	100%	103	90	88%	81	79%
Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	31	31	100%					
Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el período 2020-2024	1	1	100%					
320303 - Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico			100%	150	0	0%	0	0%
Monitorear periódicamente las características físicas, químicas y bacteriológicas de corrientes hídricas priorizadas.	40	40	100%	150	0	0%	0	0%
3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL			100	1.612	995	62%	605	38%
320501 - Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local			100%	862	758	88%	534	62%
Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal	10	10	100%	862	758	88%	534	62%
Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018	10	10	100%					
Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción	10	10	100%					
Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la implementación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal	34	34	100%					
320502 - Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su administración				750	238	32%	70	9%
Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas	N.A			750	238	32%	70	9%

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	META 2020	Avance	% Avance 2020	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avances
320503 - Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales				0	0	0	0	0
3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			100%	186	144	78%	119	64%
320601 - Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático			100%	186	144	78%	119	64%
Brindar asesoría en Cambio Climático a entidades territoriales de la jurisdicción de Corpoamazonia	10	10	100%	186	144	78%	119	64%
Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción	2	2	100%					
3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL			100	1.051	822	78%	650	62%
320801 - Educación Ambiental, participación y comunicación			100%	1.051	822	78%	650	62%
Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región	80	80	100%	1.051	822	78%	650	62%
Fortalecer el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica	25	25	100%					
3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			94,1	2.236	1.643	73%	1.201	54%
329901 - Estrategias de Fortalecimiento institucional			82,0%	620	582	94%	521	84%
Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad	25	20	64%	620	582	94%	521	84%
Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA	30	30	100%					

PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	META 2020	Avance	% Avance 2020	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avances
329902 - Fortalecimiento Intersectorial				0	0	0	0	0
329903 - Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes			100%	1.119	821	73%	516	46%
Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios	2	2	100%	1.119	821	73%	516	46%
Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos	2	2	100%					
329904 - Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes			100%	497	240	48%	164	33%
Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes	1	1	100%	497	240	48%	164	33%
TOTAL				34.629	30.553	88%	11.115	32%

N.A: Actividad No programada para el año 2020

Ponderación por Programa: Se estableció teniendo en cuenta el número de proyectos, actividades y los Indicadores Mínimos de Gestión.

Ponderación por Actividad: La ponderación de las actividades se realizó con una división simple. cálculo del avance porcentual:

$$\checkmark \% \text{Avance} = \frac{\sum \text{Actividades Cumplidas}}{\text{Meta}} * 100.$$

1. PROGRAMA: 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

1.1.PROYECTO: 32011 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a implementar el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014) para apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica (turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos forestales no maderables, recursos genéticos y derivados, recursos hidrobiológicos, entre otros), así como a



promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en procesos productivos agropecuarios.

En articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS, 2010), donde se establecieron 6 sectores de los cuales se priorizaron los siguientes 4:

Turismo (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos;

Alimentos Ecológicos (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible;

Productos y servicios provenientes de la biodiversidad (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible;

Pymes proveedoras de grandes empresas (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo. (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

También se busca incidir positivamente en la administración y manejo integral de la variada oferta natural disponible en la región, a partir de la identificación, promoción y establecimiento de paquetes tecnológicos y de sistemas de producción y transformación de materias primas, competitivos y sostenibles, como parte del apoyo a la consolidación de cadenas de valor que involucren el uso de materias primas de áreas manejadas.

Igualmente se busca acompañar y apoyar a productores, artesanos, microempresarios, etc., para implementar sistemas de aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos, y para la participación en exposiciones y ferias regionales y nacionales.

Para el logro de los propósitos enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia, la Corporación cuenta con la Ventanilla Institucional implementada mediante la Resolución No. 798 del 20 de julio de 2017 a través de la cual ejecuta diferentes actividades enmarcadas en el PNNV por medio de acuerdos de cooperación con diversas Instituciones presentes en la región. Las alianzas para la identificación, promoción y vinculación de emprendimientos, así como la formulación de los Planes Departamentales de Negocios Verdes, se continuarán desarrollando con las instituciones adscritas a la ventanilla.

Adicionalmente y como complemento a la promoción de la marca de Negocios Verdes del MADS, Corpoamazonia impulsa la marca regional Amazonia Esencia de Vida adoptada mediante Resolución 785 del 6 de agosto de 2013, con una estrategia ya diseñada que brinda asesoría y herramientas para el mejoramiento de los criterios comerciales, administrativos y financieros de los Negocios apoyados.

1.1.1. PROYECTO: 32011 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a implementar el Programa Regional de Negocios Verdes – Región Amazonia (MADS, 2014) para apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica (turismo de naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos forestales no maderables, recursos genéticos y derivados, recursos hidrobiológicos, entre otros), así como a promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en procesos productivos agropecuarios.

En articulación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (MADS, 2010), de los 6 sectores se priorizará los de: Turismo (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos; Alimentos

Ecológicos (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible; Productos y servicios provenientes de la biodiversidad (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible; Pymes proveedoras de grandes empresas (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo. (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible.

1.1.2. ACTIVIDAD: 32011 Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

Meta 2020: 11 Negocios verdes verificados. **Avance:** 12 (100%)

En el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de los criterios y posicionamiento de las empresas del programa de negocios verdes en los departamentos de Amazonas, Caqueta y Putumayo – 2020 cuyo objeto fue, desarrollar en las empresas del sur de la amazonia colombiana el cumplimiento de los criterios de negocios verdes y el posicionamiento de los bienes y servicios a nivel regional, nacional e internacional, por valor de 1.290 Millones financiados por el fondo de compensacion ambiental- FCA del MADS. Se desarrollaro la actividad “Promover la verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia.”, con el siguiente resultado:

12 empresas reportadas debidamente a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumpliendo los parámetros y requisitos exigidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

El proceso desarrollado consistió en hacer una búsqueda de negocios potenciales en los tres (3) departamentos que conforman la región, los cuales puedan cumplir los criterios mínimos para ser categorizados como negocios verdes, con el apoyo de las entidades aliadas a la ventanilla; para lograr la identificación se realizó el acercamiento respectivo con los representantes legales de esas empresas valorando el impacto ambiental positivo que los mismos puedan estar generando, y el correspondiente proceso de verificación, inscripción y registro en el programa.



Las empresas verificadas como nuevos negocios verdes en el año 2020 son las siguientes.

No	Nombre o Razón Social:	Sector/subsector	Representante Legal	Departamento Municipio	Teléfono
1	BOMBE GUABNA- NUESTROS PENSAMIENTOS	Biocomercio/ Maderables	MARIA FATIMA MUCHAVISOSY	PUTUMAYO Sibundoy	3122204342
2	COMITÉ DE PRODUCTORES DE DE	Agrosistemas sostenibles/	CARLOS ARTURO	PUTUMAYO	3133582991

No	Nombre o Razón Social:	Sector/subsector	Representante Legal	Departamento Municipio	Teléfono
	CACAO UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ-COPROCAGUAMUEZ	o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	CULCHAT TELLO	Valle del Guamuez	3132719224
3	ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRENDEDORES RURALES DE VILLAGARZÓN - AJERV	Agrosistemas sostenibles/ o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	CASTILLO LOPEZ EDILSON JAIR	PUTUMAYO Villagarzón	3213701373 3118445370
4	ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO VILLAGARZON ASOCHON	Agrosistemas sostenibles/ o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	OMAR LUIS LOPEZ ORTIZ	PUTUMAYO Villagarzón	3219880783 3229489088
5	AMAZONICA COLOMBIA EU	Agrosistemas sostenibles/ Alimentario	YULI RODRIGUEZ NARVAEZ	PUTUMAYO Villagarzón	3158088506
6	AGROCANANGUCHA	Agrosistemas sostenibles/ Alimentario	HERASMO GONZÁLES PÉREZ	CAQUETÁ Belén De Los Andaquíes	3204584627
7	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL JAUNO - AGRINJA	Agrosistemas sostenibles/ o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	MARIA MARLENI CUARAN GARCES	PUTUMAYO Puerto Guzmán	3134073406
8	Corporación Ambiental para el Fomento del Turismo Rural Comunitario del Caquetá-CORCARAÑO	Agrosistemas sostenibles/ o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	IRIALED MURCIA OCASIONES	CAQUETÁ Florencia	3228516986
9	AMAZON ORGANICS	Eco productos Industriales/ 4. Aprovechamiento y valorización de residuos	Andrés Mauricio Aguirre Muñoz	PUTUMAYO Mocoa	3103073462
10	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS S.A.	Biocomercio/ Turismo de Naturaleza	Nercy Herrera Molina	AMAZONAS Leticia	3212629876
11		Biocomercio/		AMAZONAS	3156074044

No	Nombre o Razón Social:	Sector/subsector	Representante Legal	Departamento Municipio	Teléfono
	ECODESTINOS VIAJES Y TURISMO E.U.	Turismo de Naturaleza	Hélida Stella León Gaitán	Leticia	
12	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE YUCA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PUTUMAYO ASOYUGUZ	Agrosistemas sostenibles/ o Sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico.	Javier Uribe Cruz	PUTUMAYO Puerto Guzmán	3168689475

Adicionalmente en el proyecto mencionado se realizaron otras actividades articuladas en el programa nacional de negocios verdes:

- ✓ 160 empresas vinculadas al programa de negocios verdes encaminada al mejoramiento de criterios ambientales, sociales y económicos.
- ✓ 93 empresas registradas como negocios verdes, con equipos, herramientas, logística, estudios de capacidad de carga y planes de negocios para su fortalecimiento empresarial.
- ✓ Fortalecimiento de una (1) cadena de valor (chontaduro) y elaboración de (2) planes de negocios de emprendimientos.
- ✓ 47 empresarios de negocios verdes en diez (10) eventos presenciales de promoción y posicionamiento de productos y servicios: ANATO, 3 mercados campesinos, 1 Feria regional, 1 Feria municipal, y 4 muestras empresariales.
- ✓ Siete (7) estrategias para la promoción y posicionamiento de los productos y servicios de 80 empresarios de la región a través de medios virtuales y digitales.
- ✓ Acompañamiento y gestión del trámite de la Marca Amazonia Esencia de Vida a dieciséis (16) empresas que cumplen más del 80% de los criterios como negocios verdes.
- ✓ 245 reuniones de coordinación interinstitucional con las entidades aliadas de la ventanilla y otros actores estratégicos de la región, y se desarrollan tres (3) acuerdos de cooperación para el fortalecimiento de empresarios de negocios verdes en diagnósticos empresariales, planes de negocios, código de ética, elaboración de páginas web, desarrollo de estrategias de marketing digital, entre otros.

En el marco del proyecto "Fortalecer la cadena de valor de açaí, en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, expandiendo la producción con pequeños productores campesinos de la asociación de productores agropecuarios el paraíso, "ASOPARAISO", ganando escala en la cadena productiva y desarrollando productos de alto impacto" y que beneficiará a 113 usuarios, pequeños campesinos productores organizados en la asociación. Los objetivos planteados pretenden lograr:

- ✓113 hectáreas enriquecidas
- ✓52 hectáreas para el aprovechamiento sostenible en bosque
- ✓343,25 hectáreas bajo el compromiso de cero deforestación

En el marco de las diferentes acciones de fortalecimiento de la gobernanza forestal en la región para promover el uso y manejo sostenible de los bosques, promoción de los aprovechamientos forestales comunitarios modo asociación, como mecanismo de acceso legal a los productos forestales maderables y no maderables de los bosques naturales, y procurando la asistencia técnica forestal permanente y en las cadenas de valor, Corpoamazonia, en el año 2019, participó de la convocatoria abierta del Fondo Colombia en Paz, logrando el primer puesto a nivel nacional y que permite la ejecución de esta iniciativa que contribuirá integralmente a productores y familias campesinas.



El proyecto se desarrollará con el apoyo del aliado comercial "Corpocampo" y tendrá una duración de dos años, que permitirá fortalecer la cadena de valor productiva del açaí; así mismo, licenciará esta actividad para aprovechar sosteniblemente los frutos del bosque, disminuyendo la deforestación y generando recursos económicos para los campesinos.

La Corporación apropió con recursos propios en el presupuesto inicial 2020 el valor de 401 millones, de los cuales en la versión final del proyecto se debe financiar con recursos propios el valor de \$361 millones, sin embargo, por la duración del Proyecto y con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales el recurso no se ejecutó.

1.1.3. ACTIVIDAD: 320112 Desarrollar otras acciones estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia

Meta: Programado para el año 2021.

1.1.4. ACTIVIDAD: 320113 Apoyar la consolidación de cadenas de valor que usan materias primas de áreas manejadas o reglamentadas

Meta 2020: Programado para el año 2021 y 2022.

2. PROGRAMA: 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está conformado por tres proyectos a través de los cuales se busca Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

El primer proyecto busca, fortalecer y consolidar la Gobernanza Forestal en la región para promover el Uso y Manejo Sostenible de los Bosques, incorporar y desarrollar los lineamientos definidos en el "Plan de Acción para Reducir la Deforestación" formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca frenar y revertir las altas tasas de deforestación que se presentan en la región amazónica. Esto conlleva a la necesidad de aunar esfuerzos y coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con actores del SINA que adelantan trabajos de diversa índole en la región, tales como Investigación sobre los bosques, sus potencialidades, productos y subproductos; Monitoreo a la dinámica y cambio en la cobertura de tierra; Control a la ocupación y cambio en el uso del suelo; Educación y formación sobre el ecosistema amazónico y su importancia; entre otros.

El segundo proyecto está orientado a cumplir con el encargo principal que se le otorgó a CORPOAMAZONIA a partir de la Ley 99 de 1993, de promover el conocimiento de ecosistemas y recursos naturales del área de su jurisdicción, fortaleciendo instrumentos de planificación como el Plan de Acción Regional de la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de CORPOAMAZONIA PITCTEC.

El tercer proyecto está orientado a garantizar el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad.



Como en los otros programas, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión de información y resultados de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos entre las comunidades locales y regionales como estrategia de democratización de la información ambiental.

2.1. PROYECTO: 32021 Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018

Este proyecto está orientado a afianzar la Gobernanza Forestal como instrumento de conocimiento, administración y manejo de los bosques bajo la jurisdicción y competencia de CORPOAMAZONIA, y como herramienta para promover la valoración de los ecosistemas boscosos de la región, y con ello contrarrestar el uso ilegal de los recursos forestales y la deforestación, en cumplimiento del mandato de la CSJ a través de la STC 4360 de 2018.

En este sentido se propone consolidar e implementar los procesos de ordenación forestal adelantados por CORPOAMAZONIA en tres (**Mecaya - Sencella en Putumayo, Yari Caguán en Caquetá y Tarapacá en Amazonas**) de las cinco áreas forestales de la región; Avanzar en la valoración económica de los bosques y sus servicios ecosistémicos, para que contribuyan a aumentar los ingresos de las comunidades; Promover la transferencia de conocimiento y tecnología para el manejo y aprovechamiento integral y sostenible de los bosques naturales; Promover y apoyar procesos de restauración y recuperación de áreas con vocación forestal, que han sido degradadas por el establecimiento de sistemas productivos intensivos; Apoyar y dinamizar la implementación y funcionamiento de espacios e instancias de discusión y análisis de la realidad de los bosques amazónicos, como las mesas forestales y el pacto intersectorial por la madera legal; Apoyar y desarrollar campañas y jornadas de reforestación enmarcadas en iniciativas como “Sembrar nos Une”, o de la celebración de fechas del calendario ecológico, entre otros.

Se promoverá el modo de asociación¹ como mecanismo de acceso legal a los Productos Forestales Maderables (PFM) y Productos Forestales No Maderables (PFNM) del bosque natural, procurando la asistencia técnica forestal permanente, fundamentalmente en las áreas con mayor presión por deforestación. En los núcleos de desarrollo forestal priorizados, la Corporación seleccionará de forma objetiva los grupos asociativos con los cuales se suscribirá el contrato de asociación de aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en las resoluciones 1521 del 20 de noviembre de 2017 y 1243 del 24 de septiembre de 2018.

2.1.1. ACTIVIDAD: 320211 Actualizar Planes de Ordenación Forestal

Meta 2020: 2 POF Actualizados. **Avance:** 0 (0%)

Como se ha venido informado al consejo directivo, la meta que no se cumplió, debido principalmente al elemento tiempo en el proceso contractual (que se adelantó en el marco del proyecto de cooperación de Visión Amazonia) y que tenía como fin contratar a los consultores que van a adelantar esta labor.

Es en este contexto, que durante el 2020 se convocó a licitación pública nacional “Ajustar y actualizar participativamente el Plan de Ordenación Forestal de Tarapacá, departamento de Amazonas, de conformidad con las normas y lineamientos vigentes” y “Formular participativamente con los actores regionales el plan de ordenación forestal Mecaya –Sencella, en el departamento del Putumayo, de conformidad con las normas y lineamientos vigentes”.

Posteriormente, se continuó con el proceso de contratación, que requirió la revisión de los documentos y un proceso jurídico, para la selección del mejor ofertante, lo que conllevó más tiempo

de lo planeado. Es sabido que los procesos contractuales, en especial aquellos que se llevan por medio de licitación pública a nivel nacional, requieren de un tiempo prudente, pues es de gran importancia la revisión minuciosa de todos los documentos que son requeridos para participar (oferta técnica, oferta económica, perfil de los ofertantes, entre otros), con el fin de garantizar un proceso objetivo, justo y limpio. A pesar de la demora presentada, es importante resaltar que, como resultado de este proceso, se logró concretar los consultores y con ello, la firma de los contratos correspondientes; contrato No VA-CCON-041-2020 para el caso de Tarapacá y contrato No VA-CCON-045-2020 para el caso de Mecaya –Sencella. Actualmente, en el marco de estos contratos, ya se encuentran en ejecución actividades de campo.

Acciones que se adelantan: Debido a que, en los procesos de contratación de interventoría, los oferentes no cumplieron con los requisitos, y con el fin de no parar la ejecución de las actividades y compromisos en el marco de los contratos ya firmados, el Director General delegó de manera oficial la supervisión a los Directores Territoriales, mientras se avanza en el proceso de contratación de las interventorías. Con esto, se espera que para el 2021, se cumpla al 100% con la meta propuesta, con los dos planes de ordenación forestal formulados sobre una superficie de 425.471,11 hectáreas para el POF Tarapacá y 455.229 hectáreas para el POF Mecaya-Sencella.

De acuerdo a lo anterior, esta actividad cumplirá con sus productos en el año 2021, teniendo en cuenta que en la anterior vigencia el avance fue hasta la contratación de la actualización de los planes de ordenación forestal.

2.1.2. ACTIVIDAD: 320212 Implementar acciones de Planes de Ordenación Forestal

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022.

2.1.3. ACTIVIDAD: 320213 Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación

Meta 2020: 6.000 ha. **Avance:** 24.117 ha. (100%)

En el marco del Programa de Visión Amazonia mediante el Subacuerdo Nro. 003 de 2017 suscrito entre CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, cuyo objeto consiste en “desarrollar acciones coordinadas para la implementación de actividades asociadas al Pilar 1 – Mejoramiento de la Gobernanza Forestal de “El Programa REM” enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y la realización de operativos de control y vigilancia en los puntos críticos sometidos a procesos de deforestación y degradación por actividades ilegales”, y mediante el otro si No 9 firmado entre Fondo Patrimonio Natural y CORPOAMAZONIA el 21 de febrero de 2020, se está implementando la estrategia de incentivos a la conservación del Bosque en trabajo articulado con las comunidades a través de la conformación de Núcleos de desarrollo forestal en los municipios priorizados por los índices de deforestación que se vienen presentando a nivel del país.

El número de beneficiarios al incentivo a la conservación programado como meta es de 200 familias campesinas pertenecientes a los núcleos de desarrollo forestal, los municipios de:

- Cartagena del Chairá Núcleos Desarrollo Forestal Nueva Ilusión,
- Municipio de Solano Núcleo Desarrollo Forestal Orotuya
- Puerto Guzmán en el Núcleo Desarrollo Forestal Las Perlas.

El incentivo consiste en el pago de una bonificación mensual de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000), los cuales son pagaderos de manera trimestral por un periodo de tres (3) años, y a cambio las familias campesinas realizan el compromiso a través de la firma de acuerdos a la conservación del bosque.

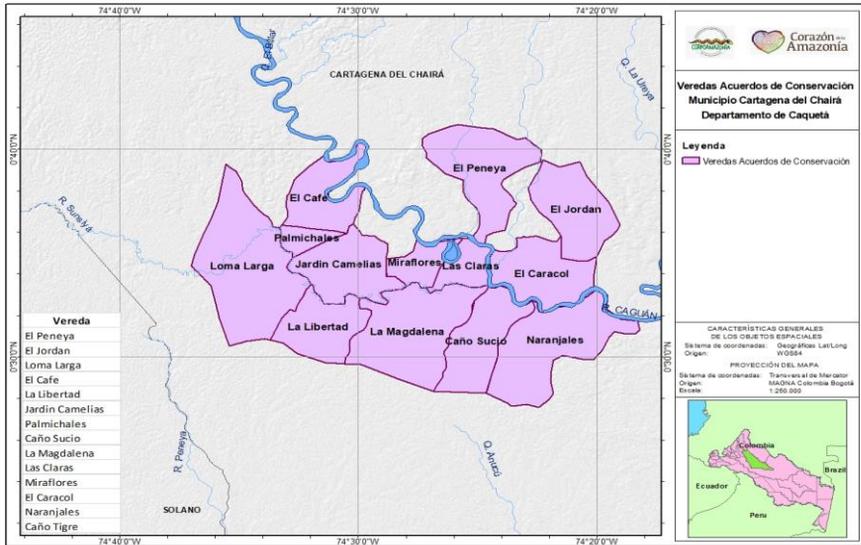


Los pagos del incentivo se realizarán a través del esquema BanCO2, para lo cual se firmó el **contrato interadministrativo No. 257 del 21 de febrero de 2020 entre la Corporación y Mas Bosques** por un valor de treinta y siete ciento cincuenta mil pesos M/cte (\$37.150.000) de los cuales el programa Visión Amazonia destinó veintitrés millones ciento sesenta y seis mil pesos M/cte (\$23.166.000), y CORPOAMAZONIA un valor correspondiente de trece millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos M/cte (\$13.984.000) para el adelantar el trámite de procesos administrativos. Adicionalmente el programa visión amazonia dispone la suma de setecientos veinte millones de pesos M/cte (\$720.000.000) para el pago de las familias campesinas beneficiadas con el incentivo a la conservación por el periodo de tres años.

La actividad se desarrolló de la siguiente manera: En el mes de febrero de 2020 se inició con las actividades de campo, que consiste en la realización de visitas a cada beneficiario potencial para el levantamiento de información predial como cartográfica para el Pago a las familias campesinas por Servicios Ambientales PSA. En ese sentido se inició en el Núcleo de desarrollo forestal Nueva Ilusión del municipio de **Cartagena del chairá** y en el Núcleo de Desarrollo Forestal Orotuyo del municipio de **Solano**. Como resultado se ha surtido el compromiso y la firma de 153 acuerdos de conservación por las familias beneficiarias.

En 153 caracterizaciones prediales, discriminadas en la siguiente manera: con la firma de 81 acuerdos voluntarios con 2984,2 hectáreas en conservación que corresponde al NDF Nueva Ilusión en municipio de Cartagena del Chairá, 33 acuerdos voluntarios con una área de 19842,1 hectáreas en conservación en el NDF Orotuyo en el Municipio de Solano y considerando el municipio del departamento del Putumayo con mayores ATD se logró firmar 39 acuerdos voluntarios de conservación con un área a conservar de 1129,6 hectáreas correspondiente al NDF Las Perlas en el municipio de Puerto Guzmán, y en ese sentido se ha realizado acercamientos para la implementación de incentivos en el municipio de **Leguizamo** logrando la firma de un acuerdo de conservación con un área de 161.2 hectáreas.

Mapa localización veredas priorizadas acuerdos de conservación



Se realizaron 154 pagos a familias beneficiarias en el marco de PSA y el valor transferido es de \$369.900.000 donde se ha realizado pagos trimestrales del incentivo forestal amazónico (IFA), en Caquetá se transfirió \$335.700.000 a 81 beneficiarios en el Núcleo de desarrollo Forestal Nueva Ilusión y 33 beneficiarios en el NDF Orotuya, igualmente se realizó pagos en el departamento del Putumayo con valor transferido de \$34.200.000 en el núcleo de desarrollo forestal Las Perlas y un beneficiario del municipio de Puerto Leguizamo.

Pago Realizado Por Fecha						
Departamento	Municipio	Vereda	12-ago-20	17-sep-20	25-nov-20	22-dic-20
Caquetá	Cartagena del Chairá	Naranjales	\$ 41.400.000	\$ 5.400.000	\$ 15.300.000	\$ 4.500.000
		La Magdalena	\$ 39.600.000	\$ 2.700.000	\$ 16.200.000	\$ 8.100.000
		Caño Sucio	\$ 20.700.000	\$ 4.500.000	\$ 10.800.000	\$ 5.400.000
		La Libertad	\$ 20.700.000	\$ 0	\$ 11.700.000	\$ 5.400.000
		Loma Larga	\$ 18.000.000	\$ 7.200.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000
	Solano	Orotuya	\$ 0	\$ 55.800.000	\$ 3.600.000	\$ 27.000.000
Putumayo		Agua Azul	\$ 0	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0

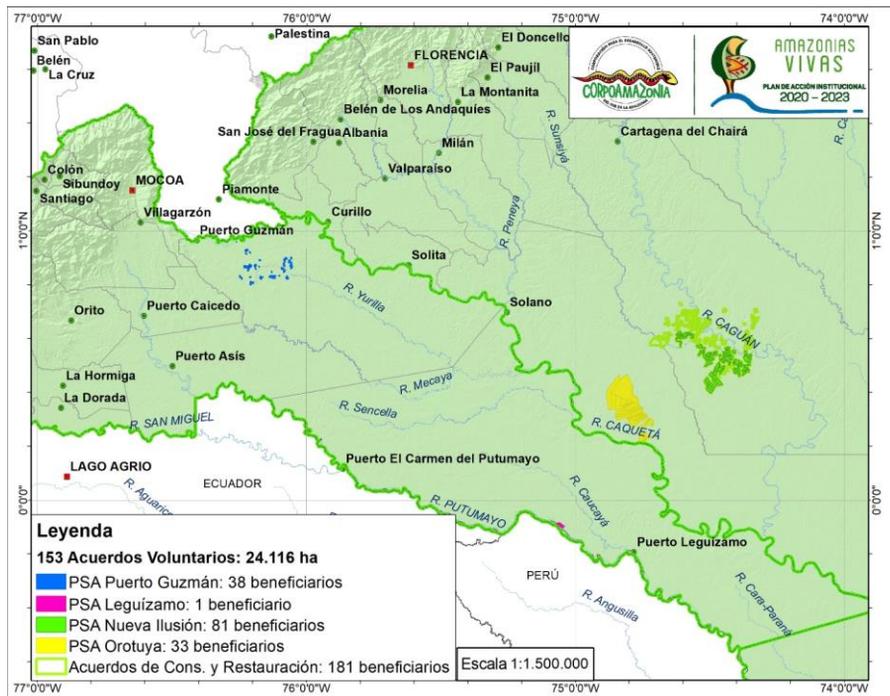
Pago Realizado Por Fecha						
Departamento	Municipio	Vereda	12-ago-20	17-sep-20	25-nov-20	22-dic-20
	Puerto Guzmán	Aguas Claras	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 0
		Brisas del Yurilla	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 900.000
		La Ilusion	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 0
		La Torre	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600.000	\$ 0
		La Yuribe	\$ 0	\$ 0	\$ 6.300.000	\$ 0
		Las Perlas	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700.000	\$ 0
		Palmas del Yurilla	\$ 0	\$ 0	\$ 7.200.000	\$ 0
		Peñarol	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 0
		Pernambuco	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 0
		Puerto Rosario	\$ 0	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0
		Villa Nueva Del Yurilla	\$ 0	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0
	Puerto Leguizamo	Casacunte	\$ 0	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0
TOTAL PAGADO POR FECHA			\$ 140.400.000	\$ 75.600.000	\$ 100.800.000	\$ 53.100.000
TOTAL PAGADO			369.900.000 m/c			

El 13 de agosto de 2020 se firmó entre la Diócesis de San Vicente del Caguán y CORPOAMAZONIA por cuatro años, para la adecuación del vivero forestal comunitario en las instalaciones del internado ubicado en Remolino del Caguán. Como resultado se logró la instalación y adecuación del vivero forestal comunitario para la producción de 250.000 plántulas (frutales amazónicos y maderables).



En el marco del programa GEF Corazón de la Amazonia, cuenta con 189 beneficiarios reportados al finalizar el II semestre de 2020, localizados en 14 veredas del Núcleo 2 de Cartagena del Chairá, de los cuales 32 usuarios vienen del GEF 5 y 73 forman parte del programa REM y Corazón Amazonia. En el último trimestre se logró la vinculación de 22 nuevos usuarios distribuidos en 5 mujeres y 17 hombres pertenecientes a las veredas Palmichales, Loma Larga, El Caracol, La Magdalena, El Café, El Jordán, Miraflores y Jardín Camelias del Núcleo 1 y Núcleo 2 del Municipio de Cartagena del Chairá del Caquetá. De la totalidad de los usuarios, 167 usuarios cuentan con la planeación predial participativa y 147 con mapas prediales con zonificación agroambiental, siguiendo la metodología definida en el módulo del proceso de transferencia del enfoque agroambiental del Instituto SINCHI (Anexos 24 Cartografía acuerdos de conservación). En el periodo comprendido del 31 julio hasta el 25 agosto del 2020, se realizaron 19 talleres con los núcleos familiares de los usuarios, donde participaron 82 mujeres y 172 hombres de las veredas El Café, Caño Tigre, Palmichales, Jardín

Camelias, Loma Larga, Caracol, Caño Sucio, Libertad, Magdalena, Miraflores, Las Claras, El Jordán y Naranjales, con el fin de realizar la concertación de las Herramientas de Manejo del Paisaje y la suscripción de 170 acuerdos de conservación, restauración y no deforestación con familias campesinas. Los acuerdos fueron firmados por el usuario, el esposo(a) o un miembro de la familia, el director del núcleo y el director general de CORPOAMAZONIA. Dentro de los acuerdos mencionados se renovaron 29 acuerdos con usuarios del GEF 5; la firma de acuerdos según la relación por género fueron 37 mujeres y 133 hombres. Además, con la firma de estos acuerdos se concertó la conservación de 5339,04 hectáreas de bosque natural. Del 26 de agosto al 12 de diciembre de 2020, se realizaron 11 talleres que contó con la participación de 172 personas: 40 mujeres 132 hombres y una reunión virtual con 26 representantes de las veredas (23 hombres y 3 mujeres) para socializar el apoyo económico por familia, concertar sistemas productivos y agendar cronograma de entrega de materiales e insumos para el año 2021. Se logró concertar y delimitar en cada uno de los predios 742,6 hectáreas de restauración activa y pasiva, para iniciar su establecimiento en el año 2021. El 13 de agosto de 2022 se firmó la Diócesis de San Vicente del Caguán y CORPOAMAZONIA por cuatro años, para la adecuación del vivero forestal comunitario en la instalación del internado ubicado en Remolino del Caguán, como resultado se logró la instalación y adecuación del vivero forestal comunitario para la producción de 250.000 plántulas (frutales amazónicos y maderables) para ser sembrados en el año 2021.



Fuente: CORPOAMAZONIA



2.1.4. ACTIVIDAD: 320214 Restaurar y reforestar áreas bajo sistemas agroforestales o silvopastoriles, en cumplimiento de la STC 4360 de 2018 y de la iniciativa “Sembrar nos Une” (500 árboles/ha).

Meta 2020: 300 ha Restauradas. **Avance:** 982.471 ha (100%)

La degradación y destrucción de muchos ecosistemas en el mundo, ha acelerado la crisis ambiental debido a la reducción rápida de los múltiples servicios ambientales que prestan los ecosistemas, como producción de agua, fijación de CO₂, ciclos de materia, productividad del suelo, biodiversidad, coberturas que previenen erosión, en este sentido CORPOAMAZONIA se vincula con la realización de estas jornadas de siembra de árboles en toda su jurisdicción para contribuir a la recuperación y restauración de ecosistemas de gran importancia estratégica para la Amazonia Colombiana. En consecuencia, con lo anterior y con el propósito de aportar al cumplimiento de la meta del plan Nacional Desarrollo, que consiste en la siembra de 180 millones de árboles; a través de la campaña que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido liderando denominada #SembrarNosUne. CORPOAMAZONIA ha sembrado 982.471 árboles en diferentes jornadas que se realizaron en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Villagarzón y Sibundoy en el departamento del Putumayo, así como en los municipios de Florencia, Cartagena del Chaira, Doncello, Paujil, Solano y Curillo en el departamento del Caquetá y en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el apoyo de varias instituciones como alcaldías municipales, Ejército, Policía, Defensa Civil, Ecopetrol, Institución Educativa Guillermo Valencia, Naturamazonas y consejos comunitarios de la comunidad afro Chirpa y afroprimavera del municipio de Puerto Asís, Servaf, Parques nacionales, Gobernación del Caquetá, Putumayo y Amazonas, Fuerza Aérea, SENA, Universidad de la Amazonia y SINCHI. Y con la implementación del **Proyecto: Rehabilitación Ecológica Participativa De La Cuenca Del Rio Doncello (Municipio Del Doncello Caquetá)** cuyo objetivo es Rehabilitar de los bienes y servicios eco sistémicos asociados al bosque húmedo y tropical, ubicado en la microcuenca del Rio Doncello Municipio el Doncello Caquetá. Se sembraron 303.600 árboles y el proyecto **SER: Implementación de alternativas sostenibles y ecoamigables en el departamento del Putumayo.** Se realizó la siembra de 277.046 árboles en los Municipios de Mocoa, Orito, Leguizamo, Puerto Asís y Puerto Guzmán. En este proyecto la densidad de siembra depende del número de individuos por especie y por el tipo de Cobertura (Agroforestal o Silvopastoril).

Adicionalmente mediante la ejecución del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PUTUMAYO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO cuyo objetivo fue la Rehabilitación de coberturas vegetales afectadas por los procesos de degradación de suelos y deforestación en área de alta significancia ambiental donde se realizó el establecimiento de 130 has y 71.240 árboles. Y en alianza con NATURAMAZONAS se sembraron un total de 310.485

La siguiente tabla indica el resumen de la cantidad de árboles sembrados:

No.	DEPARTAMENTO	PROYECTO	CANTIDAD DE ARBOLES	Ha	COSTO SIEMBRA
1	Putumayo	SEMBRATON 12 DE OCTUBRE	7.500	7,5	\$ 11.160.000
2	Amazonas	SEMBRATON 12 DE OCTUBRE	2.450	5,9	\$ 4.900
3	Caqueta	SEMBRATON 12 DE OCTUBRE	10.150	64	\$ 24.525.000
4	Caqueta	Rehabilitación Ecológica Participativa de la Cuenca Del Rio Doncello (Municipio Del Doncello Caqueta)	303.600	165	\$ 897.959.700

5	Putumayo	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de influencia de la cuenca alta del río putumayo, en los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco.	71.240	130	\$ 497.847.715
6	Putumayo	Proyecto SER "Implementación de Alternativas Sostenibles y ecoamigables en el Departamento del Putumayo"	277.046	396	\$ 538.608.000
7	Putumayo	Alianza Naturamazonas	310.485	620	900.465.000



Jornada siembra de árboles en Valle del Guamuéz (Putumayo)



Jornada siembra de árboles, municipio de San Francisco (Putumayo)

2.1.5. ACTIVIDAD: 3202215 Formular e implementar Planes de Manejo Forestal Integrales y Comunitarios como estrategia de cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

2.2. PROYECTO: 32022 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos

Este proyecto se orientará a gestionar y fortalecer la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC 2007-2027 y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia PITCTEC 2014-2034, para fortalecer la promoción, generación, divulgación y apropiación del conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, acorde con el encargo principal que le otorga la Ley 99 de 1993 a la Corporación. De esta forma, aumentar el conocimiento sobre la composición de la diversidad, identificar y valorar sus servicios ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el desarrollo de la región.

Así mismo se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.

Un requerimiento sentido de la comunidad y las entidades territoriales, está relacionado con la reglamentación e implementación de los protocolos y procedimientos de los Pagos por Servicios

Ambientales como una alternativa para la conservación y para el manejo adecuado de áreas sensibles, para garantizar la producción de agua en las cabeceras de las fuentes abastecedoras.

Para la gestión de las causas de la deforestación y degradación de ecosistemas y la protección de las fuentes abastecedoras de acueductos, se promoverá la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales o incentivos financieros y económicos bajo el Programa de BANCO2, que permitan consolidar alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la región sur amazónica de Colombia.

2.2.1. ACTIVIDAD: 320221 Ejecutar proyectos en el marco del PARBSAC y PITCTEC

Meta 2020: 1 Proyecto ejecutado. **Avance:** 1 (100%)

Se realizaron las siguientes acciones en marco del proyecto: (Promoviendo la Meliponicultura como una alternativa productiva sostenible de los bosques Amazónicos y el reconocimiento de la polinización como un servicio Ecosistémico esencial para la vida):

- ✓ 397 personas capacitadas en 16 cursos de los municipios de Belén de los Andaquíes, Florencia, San José del Fragua, La Montañita, Cartagena del Chairá, Solano y Solita (Caquetá), en aspectos básicos de Meliponicultura.
- ✓ 250 asesorías técnicas personalizadas a los usuarios del proyecto, que incluyen trasiegos, divisiones, manejo de plagas, manejo de colmenas y evaluación de la capacidad de carga de los meliponarios.
- ✓ 5.500 plantas melíferas entregadas para ser sembradas por meliponicultores.
- ✓ Se realiza asesoría técnica al equipo de Miambiente, CI-Colombia, WCS y Ecopetrol, con quienes se construyen los términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de meliponicultura a nivel nacional, y la respectiva Resolución que los adopta.
- ✓ Se realiza mantenimiento del meliponario experimental demostrativo instalado en la sede principal de Corpoamazonia.
- ✓ Se benefician a 450 meliponicultores con nuevo material de divulgación en meliponicultura; así mismo, se entregan 100 cajas tecnificadas, 30 soportes, 30 techos y materiales adicionales para el desarrollo de la meliponicultura.
- ✓ Se implementa una propuesta de investigación para determinar la efectividad de las trampas con cebos atractivos durante todo el 2020 en una localidad de Mocoa Putumayo; igualmente se construye una propuesta de investigación para determinar el método más efectivo para la división de colonias de *Melipona eburnea* en el municipio de Mocoa.
- ✓ Se presentó este proyecto a los premios Latinoamérica verde, los cuales reconocen a las 500 mejores iniciativas sociales y ambientales alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, quedando como finalista en la categoría de fauna.



Con esto se busca transformar la cría de abejas nativas sin aguijón en una iniciativa productiva entre las familias de la población, que las lleve a obtener ingresos adicionales y a evitar daños en los bosques de la región, donde habita, entre otras especies, la gallineta negra, una de las especies de fauna amenazada, priorizada en el PAI 2020-2023 Amazonas vivas.



Se trabajó en la defensa del proyecto "Mieles de la Amazonía", ante los organizadores de los Premios Latinoamérica Verde, los cuales premian a los 500 mejores proyectos socio ambientales de América Latina. El 22 de agosto en una majestuosa gala, se dieron a conocer los ganadores en cada una de las 10 categorías, siendo nuestro proyecto, el ganador en la categoría de Fauna. Este premio es un reconocimiento a todo el trabajo realizado en favor de la conservación de las abejas nativas sin aguijón, y una motivación para quienes ven en las abejas, una alternativa económica que permite vivir del bosque sin tumbarlo.



2.2.2. ACTIVIDAD: 320222 Aplicar medidas de control y manejo para especies amenazadas

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022.

2.2.3. ACTIVIDAD: 320223 Apoyar piloto de Biodiversidad con enfoque urbano regional

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

2.2.4. ACTIVIDAD: 320224 Aplicar medidas de control y manejo para especies invasoras

Según el plan operativo del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2023.

2.3. PROYECTO: 32023 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes (evaluación) sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes fases de desarrollo de los mismos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestres y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, así como aquellos asociados al control efectivo de la deforestación y sus motores, entre otras. Dada la extensión y complejidad de la jurisdicción, es necesario fortalecer los equipos técnicos y los procesos de control y vigilancia de la Corporación, así como coordinar acciones con autoridades ambientales (Corporaciones vecinas, PNN entidades ambientales de Ecuador, Perú y Brasil, etc.), entidades territoriales, autoridades y organismos de control, entre otros, para focalizar y fortalecer el control en la jurisdicción.

Asociado a ello, está el fortalecimiento del sistema de información que permita contar con información y estadísticas actualizadas de forma oportuna para respaldar la toma de decisiones y generar los reportes para alimentar el Sistema de información Ambiental de Colombia - SIAC - en general y el Sistema de información Nacional de Información Forestal – SNIF – en particular.

Igualmente contempla el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, buscando garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y sostenibilidad en la prestación y manejo de los servicios ambientales que demanda el funcionamiento del ecosistema urbano.

Se orientará la asesoría y acompañamiento que la corporación debe brindar a las administraciones municipales para planificar e incorporar la gestión ambiental en las áreas urbanas. Esto comprende el ordenamiento ambiental, la gestión del espacio público, la prevención y control de la contaminación del aire, la gestión del recurso hídrico, la gestión de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Muchas de estas actuaciones pueden ser objeto de análisis y discusión en instancias como los COTSA departamentales, por lo que dichas instancias deben ser fortalecidas para un mejor funcionamiento, en especial, considerando la situación actual de pandemia generada por el virus conocido como COVID-19.

Así mismo, a través de la mesa Regional de la Economía Circular se propenderá por la búsqueda en el cierre de ciclos de materiales; el fomento de innovación tecnológica para el manejo de procesos; la utilización de fuentes de energía limpia; el uso de las tecnologías en el manejo de información y datos para optimizar los sistemas o cadenas de valor; y el fortalecimiento de nuevos modelos de negocio.

También se busca implementar un mecanismo de información y socialización de los resultados de la gestión forestal, para mantener informada a la comunidad local y regional.

2.3.1. ACTIVIDAD: 320231 Hacer seguimiento mínimo al 80% de los Actos de Autoridad Ambiental (AAA) vigentes (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) emitidos por la Corporación

Meta 2020: 993 Expedientes. **Avance:** 692 (69%)

De acuerdo con los informes suministrados por las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, de los 993 expedientes asignados para seguimiento, se realizaron 692 seguimientos, lo cual equivale al 70%. A continuación, se discrimina el seguimiento por Territorial:

- **Amazonas:** Realizó seguimiento a 60 de 146 expedientes, equivalente al 41%
- **Caquetá:** Realizó seguimiento a 140 de 277 expedientes, equivalente al 51%
- **Putumayo:** Realizó seguimiento a 492 de 570 expedientes, equivalente al 86%.

Tipo de Trámite	Expedientes para Seguimiento	Expedientes con Seguimiento	% de Seguimiento
LA	62	40	65%
PE-F	71	27	38%
PE-V	76	58	76%
PE-E	14	14	100%
PE-P	5	1	20%
PE-B	7	5	71%
AU-F	239	117	49%
AU-O	56	45	80%
CO	337	264	78%
PEZ	2	1	0%
PE-AMB	2	1	0%
CE-G	3	2	67%
PC	119	117	98%
Total	993	692	70%

El no cumplimiento de esta actividad al 100% se dio básicamente por la situación de la pandemia generada por el COVID 19, lo que dificultó la realización de visitas técnicas para la evaluación y el seguimiento de los proyectos, pues hasta tanto no se determinaron los protocolos mínimo de bioseguridad el personal de la CORPORACIÓN restringió las salidas de campo, así mismo algunas comunidades por temor al contagio no permitían el ingreso de los profesionales, como también el cumplimiento de la cuarentena respectiva, lo que aumentaba significativamente los costos de las visitas.

Acciones que se adelantan: Se elaboró y se encuentra en operación un plan de choque para el mejoramiento de los resultados, se realizará un seguimiento mensual al avance del indicador y desde la Dirección General se está haciendo un seguimiento minucioso al proceso.

2.3.2. ACTIVIDAD: 320232 Determinar un tiempo mínimo promedio para dar solución a Actos de Autoridad Ambiental (Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, PMA, etc.) tramitados ante la Corporación

Meta 2020: 120 días promedio, **Avance:** 130 días (92%)

Para la vigencia 2020, se otorgaron un total de 74 trámites ambientales, de estos 42 corresponden a tramites solicitados en otras vigencias, 32 otorgados de la vigencia 2020. De los 74 tramites

otorgados, 10 cumplieron los tiempos establecidos acorde al manual LAR, corresponden a 2 de Permisos arboles aislados, 3 de Permisos de Vertimientos, 1 de Autorizaciones de Ocupación de Cauces, playas y lechos y 3 de Concesiones de Aguas.

El tiempo promedio efectivo de trámite consolidado de enero a diciembre corresponde a 130 días hábiles. El tiempo promedio de trámites por territorial es el siguiente:

- ✓ Amazonas: 149 días.
- ✓ Caquetá: 107 días
- ✓ Putumayo: 133 días

Consolidado trámites ambientales otorgados y tiempo promedio para la vigencia 2020

Tipo de Trámite	Período: 01 enero a 31 de diciembre de 2020			Otorgadas de otras Vigencias	Total Otorgados	Tiempo Promedio de Trámite (dh)	Tiempos Establecidos LAR (dh)	Cumple n
	Solicitados	Cerrados	Otorgados					
Licencias Ambientales (LA)	8	4	0	0	0	0	215	0
Licencias Globales de Minería (LA-M)	0	1	0	0	0	0	140	0
Permisos y Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados y Domésticos (AA-D)	13	18	11	23	34	423	30	2
Permisos Únicos y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (PE-F)	6	1	0	0	0	0	65	0
Permisos de Vertimientos (PE-V)	9	13	3	2	5	100	78	3
Permisos de Emisiones Atmosféricas (PE-E)	1	3	1	3	4	192	85	0
Permisos de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas (PE-P)	9	14	3	0	3	74	50	0
Permisos de Estudio en Diversidad Biológica (PE-B)	1	0	0	1	1	189	40	0
Permiso ambiental de zoológico	0	0	0	0	0	0	30	0
Autorizaciones Únicos y Persistentes de Aprovechamiento Forestal (AU-F)	4	0	0	1	1	516	55	0
Autorizaciones de Ocupación de Cauces, playas y lechos (AU-O)	16	3	7	5	12	247	35	1
Concesiones de Aguas (CO)	18	13	7	4	11	282	50	3
Libro de Operaciones	1	0	0	0	0	73	0	0
Certificación en Materia de Gases para Centros de Diagnóstico Automotor CDA (CE-G)	0	0	0	2	2	154	85	0
Planes de Contingencia	0	1	0	1	1	217	48	1
Total	86	71	32	42	74	130	120*	10



El no cumplimiento de esta actividad al 100% se dio básicamente por la situación de la pandemia generada por el COVID 19, lo que dificultó la realización de visitas técnicas para la evaluación de los proyectos, pues hasta tanto no se determinaron los protocolos mínimo de bioseguridad el personal de la CORPORACIÓN restringió las salidas de campo, así mismo algunas comunidades por temor al contagio no permitían el ingreso de los profesionales, como también el cumplimiento de la cuarentena respectiva, lo que aumentaba significativamente los costos de las visitas.

Acciones que se adelantan: Se elaboró y se encuentra en operación un plan de choque para el mejoramiento de los resultados, se realizará un seguimiento mensual al avance del indicador y desde la Dirección General se está haciendo un seguimiento minucioso al proceso.

2.3.3. ACTIVIDAD: 320233 Resolver Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación

Meta 2020: 1301 PASA Resueltos **Avance:** 241 (23%)

Las Direcciones Territoriales Putumayo, Caquetá y Amazonas, han resuelto (241) procesos así:

- ✓ **Putumayo (113)**
- ✓ **Caquetá (107)**
- ✓ **Amazonas (21)**

Razones de incumplimiento:

1. La base documental para el reporte de la meta correspondiente al número de procesos sancionatorios está incluidos aquellos procesos que se encuentran en indagación preliminar y no cuentan con un acto administrativo de inicio.
2. Las fuentes de financiación de la corporación no permiten tener un equipo multidisciplinario exclusivo para la resolución de procesos sancionatorios.

Acciones para superar la situación:

1. Con el apoyo del ONUDOC se contrataron 3 profesionales y 3 técnicos, 2 por el programa visión amazonia para fortalecimiento de los equipos jurídicos de las direcciones territoriales que permita agilizar los procesos administrativos sancionatorios ambientales.
2. Planificación y seguimiento desde la secretaria general al cumplimiento de los tiempos establecidos en el proceso administrativos sancionatorio (ley 1333 de 2009)
3. Se estableció metas en las obligaciones contractuales de los profesionales tanto jurídicos como técnicos que apoyan los procesos sancionatorios.

2.3.4. ACTIVIDAD: 320234 Ejecutar Planes Anuales de manejo, prevención, control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre

Meta 2020: 1 Plan de Manejo. **Avance:** 1 (100 %)

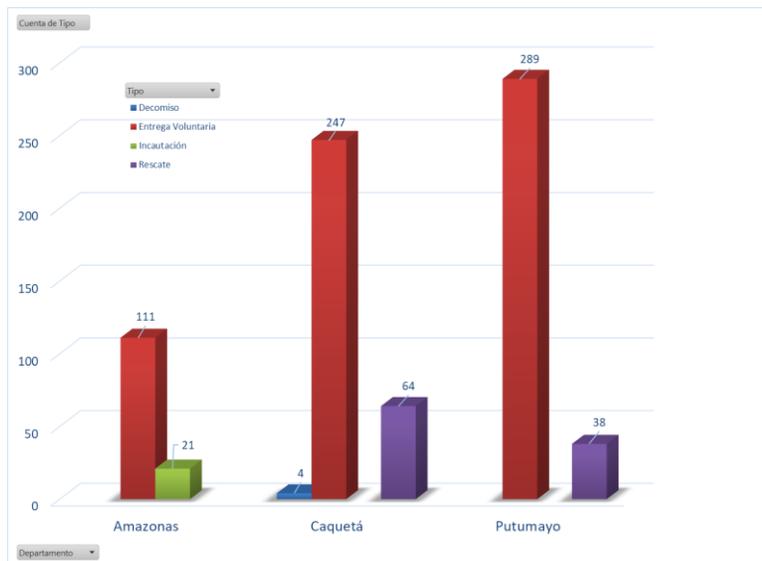
En el marco del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia para 2020, que responde a las necesidades de intervención del territorio, el cual fue ajustado a partir de la emergencia en salud pública derivada del COVID 19 y en atención de la Directiva 014 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Medidas de control y vigilancia impuestas sobre la fauna silvestre

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se recibieron especímenes provenientes de 774 actuaciones, distribuidas en (647) Entregas Voluntarias, Rescates (102), 21 incautaciones y cuatro decomisos. Esta distribución responde a las acciones y la presencia institucional, campañas de sensibilización sobre la protección y conservación de la fauna silvestre, así como condiciones propias de dinámicas regionales.

Por otro lado, las incautaciones que se encuentran poco representadas dentro de las medidas impuestas, conllevan a la apertura de escasos procesos sancionatorios ambientales por falta de documentación e información como cédula, datos personales del infractor que permitan su individualización y contacto efectivo.

Medidas de control y vigilancia del recurso fauna silvestre en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA



Productos que ingresan al sistema de manejo posdecomiso

Las medidas de control impuestas durante el 2020, dieron lugar al ingreso de 2.476 ejemplares vivos, 55 ejemplares muertos, 700 huevos, 74.98 kilogramos de carne, Partes/productos no procesados 1 y 1 Productos manufacturados. Como se muestra en la tabla, Amazonas con 1.960 individuos es el departamento con mayor número de ingreso de ejemplares vivos.



Cantidad de especímenes por departamento que ingresan al sistema de manejo posdecomiso de CORPOAMAZONIA

Producto	Departamento			Total general
	Amazonas	Caquetá	Putumayo	
Carne	72.985		2	74.985
Ejemplar muerto	44	11		55
Ejemplar Vivo	1960	307	327	2.476
Huevos	700			700
Producto Manufacturado	2			2

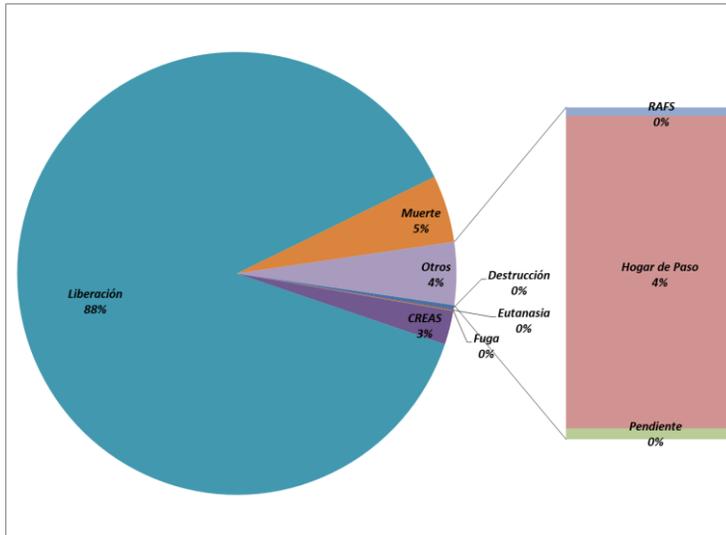
El departamento de Caquetá presenta mayor número de registros de acción de entregas voluntarias y rescates, situación que obedece a una respuesta cultural y dinámicas internas propias del departamento.

Disposición de especímenes de la fauna silvestre

Dentro del sistema de manejo posdecomiso de CORPOAMAZONIA, el retorno de los ejemplares vivos al medio natural constituyó la medida de mayor uso, a partir de las condiciones biológico veterinarias de los especímenes y proximidad a las áreas de procedencia y/o extracción declaradas. Cabe resaltar que la capacidad de manejo en condición ex situ es suficiente a la fecha para Putumayo y Caquetá, donde se cuenta con áreas de manejo posdecomiso a cargo de la entidad y en sociedad con la Universidad de la Amazonia. Huevos y ejemplares muertos fueron enterrados, mientras que el producto manufacturado permanece en custodia de Corpoamazonia.

La carne de monte fue donada (25,8Kg) y destruida (49Kg). presenta la disposición final de ejemplares vivos para el periodo de este informe. Las donaciones de carne tuvieron como destino la alimentación de animales dentro del sistema de manejo posdecomiso de la entidad.

Disposición final de ejemplares vivos durante el 2020 en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA



Fuente: CORPOAMAZONIA.

Los especímenes con disposición final pendiente se encuentran en el CAV de Mocoa y en el Hogar de Paso de Fauna Silvestre de la Universidad de la Amazonia en Florencia.

2.3.5. ACTIVIDAD: 320235 Ejecutar Planes Anuales de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre

Meta 2020: 1 Plan Anual de Control de Vigilancia. **Avance:**83%

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre del 2020, se logró tener una un avance de cumplimiento del 83 % en relación a las actividades y metas propuestas en el Plan Anual de control y vigilancia a la movilización, transformación y comercialización de flora silvestre, mediante las siguientes acciones:

- Comités de Control y Vigilancia:** Se han realizado cinco (5) comités departamentales, dos (2) en Florencia (Caquetá), dos (2) en Putumayo y uno (1) en Leticia (Amazonas). En cuanto a comités municipales se han desarrollado 32 comités de los cuales 18 corresponden al departamento de Caquetá en los municipios de San Vicente del Caguán, El Doncello, Curillo, Belén de los Andaquíes, Solano, Cartagena del Chairá (2), Milán, Puerto Rico, Paujil, Morelia, Montañita, San José del Fragua, Valparaíso, Solita, Albania y Florencia; Para el departamento del Putumayo 11 en los municipio de Orito (3), Leguízamo (3), Santiago, Colón, San Francisco, Sibundoy y Mocoa; En el departamento de Amazonas tres (3), de los cuales dos (2) en el municipio de Leticia y uno (1) en el área no municipalizada de Tarapacá.
- Burbujas Ambientales:** En total se realizaron 32 reuniones de burbuja ambiental de las cuales 18 reuniones se realizaron en Caquetá y 13 reuniones en Putumayo y una (1) en Amazonas.

3. **Controles fijos y móviles:** Se realizaron un total de 449 controles fijos y móviles de los cuales 260 corresponden a controles móviles: 26 en Amazonas, 157 en Caquetá y 77 en Putumayo. Y 189 corresponden a controles fijos, así: 94 en Caquetá, 89 en Putumayo y 6 en Amazonas.
4. **Empresas Forestales:** Se realizó un total de 101 visitas de seguimiento a empresas e industrias forestales, así; En el departamento del Caquetá un total de 25 visitas en los municipios de Florencia, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, Solita, Belén de los Andaquíes, San Vicente del Caguán, San José de Fragua y Curillo. En Putumayo se realizó un total de 70 visitas en los municipios de Sibundoy, Leguízamo, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Francisco, Valle del Guamuez y Orito. En Amazonas se realizó un total de 6 visitas en el municipio de Leticia y en el área no municipalizada de Tarapacá.
5. **Esquema de Reconocimiento a la procedencia legal a empresas forestales y aprovechamientos forestales:** En el mes de diciembre la entidad hace entrega de treinta y dos (32) esquemas de reconocimiento, distribuidos así: Para el departamento de Caquetá, se entregaron diez (10) Esquema de Reconocimiento a la procedencia Legal - ERPL a las Empresas Forestales de Transformación y Comercialización de Productos Forestales, en la categoría Oro y Plata. Para el departamento de Putumayo, se entregaron doce (12) Esquemas de reconocimiento de los cuales ocho (8) son para Empresas de Transformación y Comercialización de Productos Forestales, en categoría Oro y Plata. Y cuatro (4) para Unidades de manejo forestal, en categoría Platino. Para el departamento de Amazonas se entregarán diez (10) esquemas de reconocimiento de los cuales seis (6) son para Empresas de Transformación y Comercialización de Productos Forestales, en categoría Oro y Plata. Y cuatro (4) para Unidades de manejo forestal, en categoría Diamante y Platino.
6. **Capacitaciones a Fuerza Pública:** Se adelantaron 96 capacitaciones en las cuales se logró capacitar a 1446 miembros de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional), en temas de control y vigilancia de los recursos naturales, de las cuales se realizaron 66 capacitaciones en Caquetá a 1086 miembros de la fuerza pública, en Putumayo 23 capacitaciones a 290 miembros de la fuerza pública, y en Amazonas 7 capacitaciones a 70 personas de la fuerza pública.
7. **Mesa Forestal:** Se realizaron 14 reuniones de Mesa Forestal, cinco (5) en Amazonas, cuatro (4) en Caquetá y cinco (5) en Putumayo. Donde se trató temas sobre Plan de Acción de las mesas forestales, ajuste al Decreto 1076 por parte del Minambiente y propuesta Plan de Desarrollo Forestal del Caquetá.
8. **Acuerdo por la Madera Legal:** El 18 de diciembre de 2020, La Territorial Caquetá entregó al Comité técnico de la Mesa Forestal, el documento para la renovación del acuerdo departamental por la madera legal el cual está pendiente para la aprobación y firma.
9. **Decomisos:** Se atendieron 154 decomisos preventivos correspondientes a 1652,726 metros cúbicos de madera aserrada y 816,9 kg. de carbón vegetal. De los cuales para Putumayo corresponden 125 decomisos con un total de madera aserrada decomisada de 1355,58 m3. En Caquetá hay 18 decomisos y un total de madera aserrada decomisada de 281,696 m3 y 100 kg. de carbón vegetal. Amazonas con 11 decomisos y un total de madera aserrada decomisada de 15,45 m3 y 716,9 kg. carbón vegetal.
10. **Programas radiales:** Se realizaron 38 programas radiales de sensibilidad ambiental, normatividad ambiental y alertas tempranas de deforestación y se han emitido 120 cuñas radiales a través de las emisoras comunitarias y emisoras del Ejército Nacional.
11. **Capacitaciones a comunidad:** Se realizaron 46 capacitaciones en temas de promoción del uso, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales, los cuales contaron con la participación de 864 personas de las comunidades rurales asentadas en los municipios con mayores reportes de alertas tempranas de deforestación en la jurisdicción de Corpoamazonia.
12. **Coordinaciones interinstitucionales:** Se han realizado 3 reuniones de articulación con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM en temas de control, vigilancia y

seguimiento de especímenes de la diversidad biológica como una estrategia de control al tráfico ilegal y deforestación. En el departamento de Amazonas se llevó a cabo dos (2) reuniones virtuales del Comité de Lucha Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros durante los días 15/10/2020 y 17/12/2020, donde se trataron temas sobre el Plan de Acción revisión, ajustes y aprobación, al igual que las actividades de control a la presencia de dragas y balsas en el Río Purite cerca de la frontera con el Brasil. Se contó también con la participación de consultores del Ministerio de Minas del Perú y la Cancillería de Colombia para tratar el tema de la problemática de la explotación ilegal de yacimientos mineros en el río Putumayo.

13. Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales: Corpoamazonia emitió la resolución DG-1265 del 22 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se establecen los tiempos y las rutas para el transporte de los especímenes de la diversidad biológica desde la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, para el Salvoconducto Único Nacional (SUNL) considerando la distancia comprendida desde el lugar de origen hasta el destino final y se dictan otras determinaciones”. Igualmente, se emitió acto administrativo N°1266 del 22 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se reglamenta los trámites para acceder al recurso forestal a través del aprovechamiento de árboles aislados en jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia y se dictan otras disposiciones”.



Control fijo en el sector denominado el cable vía Pitalito- Mocoa. Articulación Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, Ejército Nacional y CORPOAMAZONIA.

Fuente. Dirección Territorial Putumayo, 2020



Decomiso productos forestales en el municipio de Puerto Caicedo (Putumayo) en articulación con Policía Nacional.

Entrega de Esquemas de Reconocimiento a la Procedencia Legal en el municipio de Florencia (Caquetá) en articulación con Minambiente.

Una vez revisados los resultados obtenidos en el desarrollo de actividades para el cumplimiento del POA CVR de flora silvestre año 2020, se evidenció, que no fue posible cumplir al 100% con las acciones planificadas para dar cumplimiento a esta actividad. De acuerdo, al análisis realizado se resalta que la emergencia sanitaria por la evolución de la pandemia por COVID-19 y las medidas y restricciones decretadas por el gobierno nacional, departamental y municipal, tuvo influencia directa en el no cumplimiento de las acciones propuestas; ya que el desarrollo de las actividades tanto de Comités de Control y Vigilancia departamental y municipal, operativos y/o controles a la movilización, capacitaciones, visitas de seguimiento y evaluación a empresas forestales, Burbujas Ambientales, entre otros. Requieren del acompañamiento de otras instituciones en el marco de sus competencias, pero dadas las dificultades presentadas debido a algunos contagios y en cumplimiento de los protocolos de las medidas de bioseguridad de las diferentes entidades que apoyan estos procesos, impidieron de alguna manera cumplir con los compromisos adquiridos, de acuerdo al cronograma establecido.

Sin embargo, se están tomando las medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades para el año 2021 y cumplir con las metas establecidas; entre las acciones de mejora realizadas están la concertación entre la SAA y las Direcciones Territoriales del Plan de Control y Vigilancia para la movilización, transformación y comercialización de la flora silvestre -2021, teniendo en cuenta la capacidad técnica, situación de pandemia actual y logística de la entidad, con base en el cual (POA 2021) se definieron las obligaciones del personal técnico que hará parte del equipo de control y vigilancia a fin de asegurar el cumplimiento de las metas. Así mismo, se plantea continuar en la articulación con corporaciones vecinas y otras entidades en el marco de las estrategias de control y vigilancia para la realización de operativos conjuntos y de esta forma generar un mayor impacto y optimizar recursos. adicionalmente se estableció realizar un seguimiento trimestral al POA por parte de la SAA y las Direcciones Territoriales a fin de tomar medidas oportunas que garanticen su cumplimiento.

2.3.6. ACTIVIDAD: 320236 Promover la inclusión de la Economía Circular en Agendas de Competitividad y Productividad

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

2.3.7. ACTIVIDAD: 320237 Hacer seguimiento y control anual a las metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Meta 2020: 31 PGIRS con Seguimiento. **Avance:** 31 (100%)

Seguimiento y control al avance de la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS a los municipios de la jurisdicción, específicamente a metas de aprovechamiento y permisos ambientales, elaborando conceptos técnicos y/o actas, remitiendo al municipio mediante oficio, como se detalla:

Departamento del Putumayo: Colón: CT- DTP- 0925 de 2020 - Oficio DTP- 5133 de 2020; Sibundoy: CT - DTP- 0927 de 2020 - Oficio DTP-5132 de 2020; San Francisco: CT - DTP- 0939 de 2020 - Oficio DTP 5122 de 2020; Santiago: CT - DTP- 0924 de 2020 - Oficio DTP-5178 de 2020; Mocoa: CT - DTP- 0969 de 2020 - Oficio DTP 5160 de 2020; Villagarzón: CT - DTP- 0938 de 2020 - Oficio DTP 5121 de 2020; Puerto Guzmán: CT - DTP- 0937 de 2020 - Oficio DTP 5120 de 2020; Puerto Caicedo: CT - DTP- 0936 de 2020 - Oficio DTP 5119 de 2020; Puerto Asís: CT- DTP- 0935 de 2020 - Oficio DTP 5118 de 2020; Orito: CT- DTP- 0934 de 2020 - Oficio DTP 5117 de 2020; Valle del Guamuez: CT- DTP- 0933 de 2020 - Oficio DTP 5116 de 2020; San Miguel: CT - DTP- 0932 de 2020 - Oficio DTP 5115 de 2020. Leguizamo: CT - DTP- 0931 de 2020 - Oficio DTP 5114 de 2020.

Departamento del Caquetá: San José del Fragua CT DTC 0188 del 29/04/2020; San Vicente del Caguán Acta de reunión virtual 30/06/2020; Solita Acta de reunión virtual 30/07/2020; Florencia Acta de reunión virtual 5/08/2020; Doncello Acta de reunión virtual 30/07/2020; Puerto Rico Acta de reunión virtual 30/06/2020; Cartagena del Chairá, CT DTC 0153 de 17/03/2020; El Paujil Acta de reunión virtual del 07/09/2020; Valparaíso Acta de reunión virtual del 13/05/2020; Milán Acta de reunión virtual del 15/05/2020; Belén de Los Andaquies, CT DTC 0186 del 26/03/2020; Solano oficio DTC 4974 del 25/11/2020 remisión acta seguimiento a metas de aprovechamiento PGIRS; Morelia oficio DTC 5133 del 07/12/2020 remisión CT DTC 0390 del 23/11/2020; Albania oficio DTC 5077 del 03/12/2020 remisión Informe DTC 0389 del 20/10/2020; La Montañita oficio DTC 5078 del 02/12/2020, remisión Informe DTC 0391 del 23/11/2020; Curillo oficio DTC 4978 del 25/11/2020, remisión Informe DTC 0388 del 20/10/2020

Departamento de Amazonas: Leticia CT DTA 343 del 24/12/2020 y Puerto Nariño CT DTA 367 del 30/12/2020.

2.3.8. ACTIVIDAD: 320238 Formular y ejecutar Planes para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Meta 2020: 1 RESPEL Formulado. **Avance:** 1 (100%)

En marco de la formulación del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se desarrolló entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Se publicó en página web de CORPOAMAZONIA el artículo “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TIEMPO DE SARC-COV-2 (COVID -19)” en el cual se encuentra información de:
 - Base de datos de Gestores de residuos peligrosos - riesgo biológico o infeccioso licenciados.
 - Hornos crematorios ubicados en nuestra jurisdicción.

Adicionalmente de emiten circulares y otras acciones:

- ✓ Circular DG 008 del 6 de abril de 2020 para Alcaldes Municipales
- ✓ Circular DG 009 del 6 de abril de 2020 para IPS
- ✓ A,B,C Orientaciones respecto al manejo y disposición de residuos sólidos que se generen a causa del covid19.
- ✓ Se realiza asesoría, apoyo y acompañamiento técnico a las Administraciones Municipales respecto a predios para nuevos cementerios, previa solicitud del municipio.
- ✓ Se avanza en mesas de trabajo (virtuales) con: Administraciones municipales, empresas de aseo, secretarías de salud departamental, IPS y Gestores de residuos peligrosos – riesgo biológico o infeccioso.
- ✓ Comunicaciones internas (memorandos) para las direcciones territoriales con orientaciones y lineamientos respecto a la gestión integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, en marco de la emergencia sanitaria Covid19.
- ✓ La Dirección Territorial Caquetá también proyectó la Circular 0020 del 16 de abril de 2020, para Alcaldes Municipales. Empresas de Servicio de aseo, gestores de residuos peligrosos, entre otros actores, con medidas para el manejo de residuos peligrosos a tener en cuenta a tener en cuenta en marco de la Emergencia COVID19.
- ✓ Se ha participado en diferentes espacios radiales, publicaciones en redes sociales, entre otros medios de comunicación.

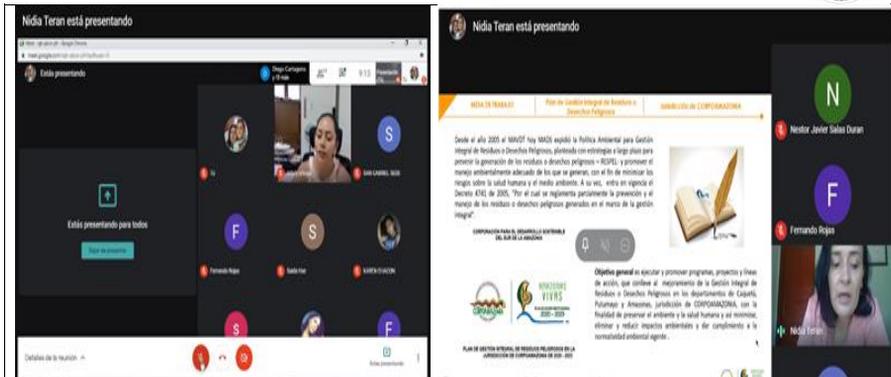
Los documentos descritos se encuentran publicados en el siguiente link: <https://is.gd/ldNt3X> y <https://www.facebook.com/17952555423071/posts/3810192259023031/?d=n>

De manera permanente se viene orientando sobre las medidas de prevención covid19, como son: Depositar siempre los residuos sólidos en bolsas cerradas.

Si eres sospechoso o tiene el covid19 y estás en tu hogar:

- ✓ Dispone en tu cuarto de un contenedor con pedal para abrirlo, evitando tocar el contenedor.
- ✓ Coloca una bolsa negra y dispone tus residuos contaminados ahí, lo puedes desinfectar (alcohol o hipoclorito de uso doméstico), una vez alcance sus $\frac{3}{4}$ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir del cuarto y ser introducida en una segunda bolsa y marcarlo con una cinta, y así disponer con el servicio de aseo municipal.
- ✓ Sacar tus residuos unos minutos antes de que el vehículo recolector pase por tu barrio o centro poblado.
- ✓ Para éstas actividades en el hogar, tú y tu acompañante o asistente, deben utilizar todos los elementos de protección personal (guantes, tapabocas, gafas) para disponer los residuos y así evitar que otras personas se contagien al tener contacto con éstos residuos.
- ✓ Se realizaron tres (3) reuniones o mesas de trabajo con los diferentes actores regionales como Generadores, Gestores de residuos o desechos peligrosos - RESPEL identificados e inscritos en la plataforma RESPEL y Secretarías de Salud de los departamentos de Caquetá (10/12/2020), Amazonas (09/12/2020) y Putumayo (09/12/2020).
- ✓ Se estableció un diagnóstico ambiental y socioeconómico de los departamentos del Caquetá, Amazonas y Putumayo.
- ✓ Se identificaron los principales sectores y corrientes de residuos o desechos peligrosos de los departamentos de Caquetá, Amazonas y Putumayo.
- ✓ Se socializó el primer borrador del Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos con los equipos técnicos de la Direcciones Territoriales y la Subdirección de Administración Ambiental para su revisión y aportes (22/12/2020).

Finalmente se estructuró el documento: Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se adoptó mediante Resolución DG 1284 del 28 de diciembre de 2020.



El proceso de ejecución se iniciará a partir del año 2021, de acuerdo al Plan de Acción que hace parte del documento.

2.3.9. ACTIVIDAD: 320239 Implementar la planificación y el ordenamiento ambiental (EEU), la gestión del espacio público (ZVIZC %) y gestión de residuos sólidos en 5 centros urbanos de la jurisdicción

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021 y 2022

3. PROGRAMA: 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a fortalecer los procesos relacionados con la formulación, revisión y ajuste de planes de ordenación, de manejo, y reglamentación de corrientes y cuerpos de agua con mayor presión de uso. Así mismo a reforzar la gestión para dinamizar la ejecución articulada de los planes e instrumentos formulados y adoptados.

El segundo proyecto está orientado a mejorar los procesos de asesoría para la formulación de planes y fijación de objetivos y metas que garanticen el uso eficiente y la calidad del agua. En tal sentido se quiere incidir para que las administraciones municipales programen el desarrollo y ejecución de plantas de potabilización para sus acueductos, y sistemas de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, que reduzcan los niveles de cargas contaminantes que se vierten a las fuentes hídricas.

El tercer proyecto se orientará al fortalecimiento de las capacidades de la corporación para el seguimiento y monitoreo al uso y aprovechamiento del recurso hídrico, para la implementación de estrategias de monitoreo a fuentes hídricas con mayor presión de uso, y para incrementar el conocimiento sobre el estado, uso y presión de las aguas subterráneas.

3.1.PROYECTO: 32031 Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico

Este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional y de la comunidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) y Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Si bien en el pasado la Corporación adelantó procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, los ajustes en la normatividad ambiental en los últimos lustros han conllevado a que en la jurisdicción solo existan actualmente un POMCA, un PORH y dos PMM adoptados acorde con la normatividad vigente.

Tanto para los instrumentos ya formulados y en ejecución, como para los que se formulen en el futuro, es necesario garantizar la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático.

3.1.1. ACTIVIDAD: 320311 Avanzar en la formulación o ajuste de POMCAS en Subzonas Hidrográficas priorizadas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para los años 2021 y 2022

Teniendo en cuenta que esta actividad está proyectada para el año 2022, actualmente ya encuentran contratadas dos consultorías para la formulación de los dos POMCAS así: POMCA Río Loretoyacu en Amazonas y Río Mocoa en Putumayo con recursos del sistema general de regalías y su ejecución esta proyecta para un periodo aproximado de 18 meses en sus diferentes fases del proceso, para que en el año 2022 se cuente con la aprobación y adopción mediante actos administrativos.

3.1.2. ACTIVIDAD: 320312 Apoyar la Ejecución de POMCAS formulados y adoptados

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

3.1.3. ACTIVIDAD: 320313 Formular y adoptar PORH en corrientes hídricas priorizadas.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

Sin embargo, se avanza con la formulación del proyecto para la gestión de recursos en este periodo para la corriente hídrica el Hacha en el departamento del Caquetá.

3.1.4. ACTIVIDAD: 320314 Reglamentar el uso de las aguas de corrientes hídricas priorizadas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2023

3.1.5. ACTIVIDAD: 320315 Promulgar resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas

Meta 2020: 3 Resoluciones de acotamiento. **Avance:** 5 (100 %)

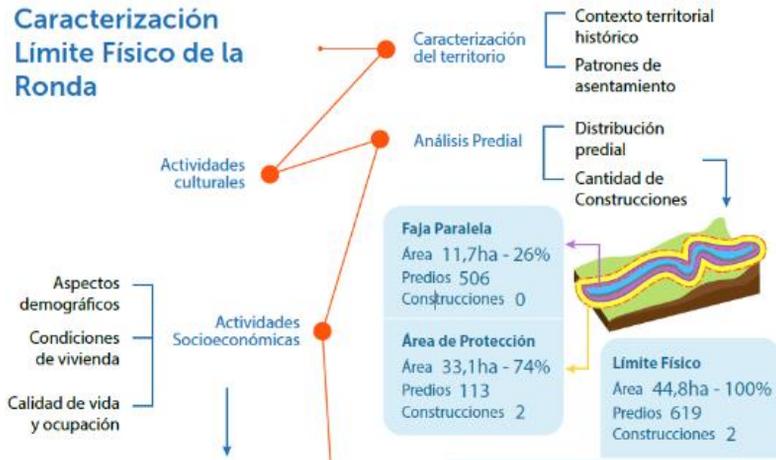
Se obtuvieron los insumos técnicos en el marco del estudio para el acotamiento de la Ronda Hídrica de los ríos Sangoyaco, Rumiyo, Pepino y de las quebradas Taruca, Taruquita, Conejo y Almorzadero, con los siguientes objetivos:

- ✓ Realizar la caracterización físico - biótica del límite funcional de las rondas hídricas.
- ✓ Establecer las medidas de manejo ambiental en áreas homogéneas dentro de la ronda hídrica, para dar alcance al objeto de conservación y protección.
- ✓ Realizar la caracterización socio - cultural dentro del límite funcional de los cuerpos de agua objeto de estudio.

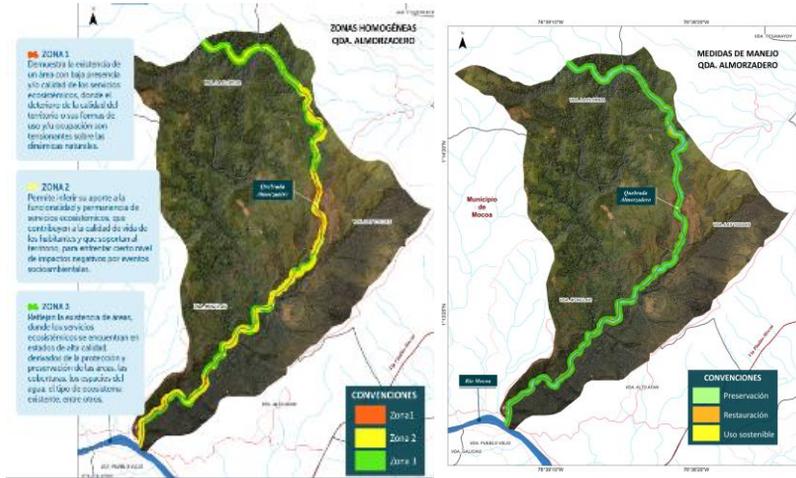
PRINCIPALES RESULTADOS PARA CADA UNO DE LOS CUERPOS DE AGUA

QUEBRADA ALMORZADERO

Caracterización socio Económica y cultural



Información detallada de las zonas Homogéneas QDA. ALMORZADERO



QUEBRADA CONEJO

CATERIZACION SOCIO ECONOMICA, CULTURAL



QUEBRADA TARUCA (INCLUYE TARUQUITA)

CATERIZACION SOCIO ECONOMICA, CULTURAL

Caracterización Límite Físico de la Ronda



RIO PEPINO

Caracterización Límite Físico de la Ronda



RIO RUMIYACO

Caterizacion Socio Economica, Cultural

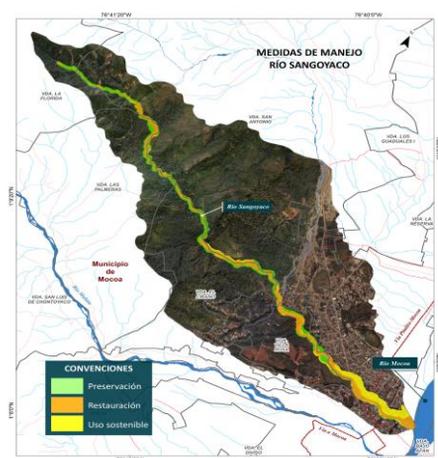
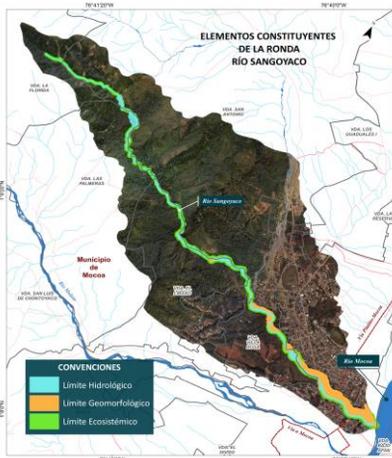
Caracterización Límite Físico de la Ronda

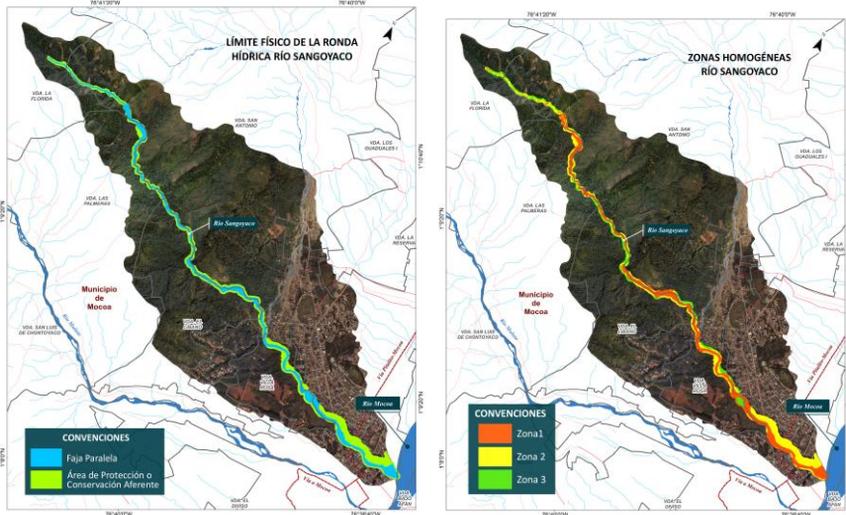


RIO SANGOYACO

Caterizacion Socio Economica, Cultural

Caracterización Límite Físico de la Ronda





Finalmente se obtuvieron los insumos técnicos en el marco del estudio para el acotamiento de la Ronda Hídrica de los ríos Sangoyaco, Rumiyaco, Pepino y de las quebradas Taruca, Taruquita, Conejo y Almorzadero, con los siguientes objetivos:

- Realizar la caracterización físico - biótica del límite funcional de las rondas hídricas.
- Establecer las medidas de manejo ambiental en áreas homogéneas dentro de la ronda hídrica, para dar alcance al objeto de conservación y protección.
- Realizar la caracterización socio - cultural dentro del límite funcional de los cuerpos de agua objeto de estudio.

Con los insumos técnicos y cartográficos en el tercer trimestre, se adoptaron 3 resoluciones de acotamiento de Rondas Hídricas así;

1. **Resolución No. 0608 del 23 julio 2020**". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica de la **Quebrada Conejo** en la zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones.

2. **Resolución No. 0607 del 23 julio 2020**". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica de las Quebradas **Taruca y Taruquita** en la zona rural, suburbana y urbana del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones".

3. **Resolución No. 0606 del 23 julio 2020**". Por medio de la cual se establece la ronda hídrica del **Río Pepino** en la zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones".



3. **Resolución No. 0605 del 23 julio 2020.** Por medio de la cual se establece la ronda hídrica del **Río Rumiayaco** en la zona rural del municipio de Mocoa, suburbana y urbana del municipio de Mocoa, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones.

5. **Resolución No. 0604 del 23 julio 2020.** Por medio de la cual se establece la ronda hídrica del **Río Sangoyaco** en la zona rural, suburbana y urbana del municipio de Mocoa, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones.

6. **Resolución No. 0603 del 23 julio 2020.** Por medio de la cual se establece la ronda hídrica de la **Quebrada Almorzadero** en la zona rural del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, como determinante ambiental y se toman otras determinaciones

3.2.PROYECTO: 32032 Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminante

Este proyecto contempla el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer para el control, seguimiento y monitoreo al uso del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas en la región, la aplicación de las Tasas por Uso y Tasas Retributivas, y las Resoluciones CRA 874 de 2018 y 898 de 2019, además de la actualización permanente de información sobre el estado y uso del recurso hídrico en la región.

Igualmente está orientado a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fijación de objetivos y metas de calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región. Para ello se busca gestionar e incidir en el mejoramiento de aspectos como la implementación de estrategias para el uso responsable del agua, la fijación y concertación de metas de descontaminación, la inversión en infraestructura de saneamiento para el tratamiento de las aguas residuales, la recuperación de áreas degradadas, entre otros, a la vez que se fortalecen los procesos y mecanismos de evaluación a los planes de uso eficiente y de vertimientos, y al cumplimiento de las metas de descontaminación.

Para el cuarto trimestre, se avanzó en el cumplimiento del seguimiento a los mencionados instrumentos a los municipios pendientes, así:

3.2.1. ACTIVIDAD: 320321 Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Meta 2020: 31 PUEAA. **Avance:** 31 (100 %)

Se realizó la elaboración de informe técnicos y actuaciones jurídicas de seguimiento y control a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA y de evaluación a la actualización y/o formulación de los nuevos PUEAA presentados por parte de los municipios. Adicionalmente, actas de reunión de acompañamiento y asesoría a los municipios y empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado en la aplicación de la Resolución 1257 de 2018 y los términos de referencia para la formulación y/o ajuste de los PUEAA en el marco de la concesión de aguas correspondiente.

Se realizó un (1) concepto técnico de seguimiento al municipio que cuenta con PUEAA vigente, y se generó nueve (9) conceptos técnicos cuatro (4) informes técnicos de revisión del estado actual del instrumento y otras actuaciones como requerimientos de información y actas de reunión en ocho (8) municipios, dando cumplimiento al control y seguimiento de los 31 municipios de la jurisdicción para este instrumento de administración del recurso hídrico.

En la siguiente tabla se describe de manera breve las actuaciones de la Direcciones Territoriales realizadas, con relación a los PUEAA en proceso de formulación.

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio - PASA
Amazonas	Leticia	Oficio DTA-727 del 30 de junio de 2020	
Amazonas	Puerto Nariño	Concepto Técnico de evaluación DTA-237 del 24 de septiembre de 2020	
Caquetá	Albania	Concepto técnico de estado actual DTC-705 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Albania PS-06-18-029-048-20
Caquetá	Belén de los Andaquíes	Concepto técnico de estado actual DTC-706 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Belén de Los Andaquies PS-06-18-094-051-20
Caquetá	Curillo	Concepto técnico de evaluación CT-658 del 16 de noviembre de 2020	
Caquetá	El Doncello	Concepto técnico de evaluación DTC-512 del 23 de septiembre de 2020, Concepto técnico de evaluación DTC-701 del 4 de diciembre de 2020	
Caquetá	El Paujil	Concepto técnico de estado actual DTC-708 del 14 de diciembre de 2020	
Caquetá	Florencia	Concepto técnico de evaluación DTC-513 del 23 de septiembre de 2020	
Caquetá	La Montañita	Concepto técnico de estado actual DTC-712 del 14 de diciembre de 2020	
Caquetá	Solano	Concepto técnico de estado actual DTC-711 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Solano PS-06-18-756-050-20

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio - PASA
Caquetá	Solita	Concepto técnico de evaluación DTC-514 del 23 de septiembre de 2020	
Caquetá	San Vicente del Caguán	Concepto técnico de estado actual DTC-710 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de San Vicente del Caguán PS-06-18-753-049-20
Caquetá	Cartagena del Chairá	Concepto técnico de estado actual DTC-707 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Cartagena del Chairá PS-06-18-150-045-20
Caquetá	Puerto Rico	Concepto técnico de evaluación DTC-255 del 25 de mayo de 2020	
Caquetá	San José del Fragua	Concepto técnico de evaluación DTC-254 del 25 de mayo de 2020, concepto técnico de evaluación CT-657 del 16 de noviembre de 2020	
Caquetá	Milán	Concepto técnico de evaluación DTC-138 del 27 de febrero de 2020	
Caquetá	Valparaiso	Concepto técnico de evaluación DTC-515 del 23 de septiembre de 2020	
Caquetá	Morelia	Concepto técnico de estado actual DTC-709 del 14 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Morelia PS-06-18-479-046-20
Putumayo	Mocoa	Oficio DTP-3873 del 1 de octubre de 2020	
Putumayo	Colón	Concepto técnico DTC-787 del 27 de noviembre de 2020, Oficio DTP-3651 del 21 de septiembre de 2020, Oficio DTP-4231 del 28 de octubre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Colón PSIP-06-86-219-215-20-AUTO 759 de 10/12/2020
Putumayo	San Francisco	Concepto técnico DTP-784 del 26 de noviembre de 2020, Oficio DTP-3081 del 30 de septiembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de San Francisco PSIP-06-86-755-216-20- AUTO 760 de 10/12/2020

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio - PASA
Putumayo	Santiago	Concepto técnico de estado actual DTP-757 del 18 de noviembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Santiago PSIP-06-86-760-218-20 - AUTO 762 de 10/12/2020
Putumayo	Sibundoy	Concepto técnico de estado actual DTP 805 del 1 de diciembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Sibundoy PSIP-06-86-749-219-20- AUTO 763 de 10/12/2020
Putumayo	Villagarzón	Informe técnico DTP No. 784 del 20 de noviembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Villagarzón PSIP-06-86-885-212-20- AUTO 755 de 10/12/2020
Putumayo	Puerto Guzmán	Informe técnico DTP No. 764 del 17 de noviembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Puerto Guzmán PSIP-06-86-751-217-20- AUTO 761 de 10/12/2020
Putumayo	Puerto Caicedo	Oficio DTP No. 4233 del 28 de octubre de 2020	
Putumayo	Orito	Concepto técnico de seguimiento DTP-903 del 15 de diciembre de 2020	
Putumayo	Puerto Asís	Oficio DTP-3068 del 30 de septiembre de 2020	
Putumayo	San Miguel	Informe técnico DTP-789 del 1 de diciembre de 2020, Oficio DTP-3653 del 23 de septiembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de San Miguel PSIP-06-86-757-211-20- AUTO 754 de 10/12/2020
Putumayo	Valle del Guamuez	Informe técnico DTP No. 769 del 18 de noviembre de 2020	Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Valle del Guamuez PSIP-06-86-865-220-20- AUTO 764 de 10/12/2020
Putumayo	Leguizamó	Oficio DTP-2156 del 16 de junio de 2020, Oficio DTP-4092 del 23 de octubre de 2020	

3.2.2. ACTIVIDAD: 320322 Realizar control y seguimiento anual a Planes municipales de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Meta 2020: Numero de planes con seguimiento anual (31- PSMV). **Avance:** (100%) 31

Según lo dispuesto en artículo 3 de la Resolución 1433 de 2004 la autoridad ambiental realizará seguimiento y control a la ejecución del PSMV en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas y con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante establecida, para lo cual la persona prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias, entregará los informes correspondientes.

Se realizó la elaboración de informes técnicos y actuaciones jurídicas de seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento- PSMV y de evaluación a la actualización y/o formulación de los nuevos PSMV presentados por parte de los municipios.

se realizaron actas de reuniones de acompañamiento y asesoría a los municipios y empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado en la aplicación de los términos de referencia para la formulación y/o ajuste de los PSMV.

Se realizó conceptos técnicos de evaluación del documento PSMV a nueve (9) municipios y una (1) inspección municipal correspondientes a: La Montañita, El Paujil, Curillo, Cartagena del Chairá, Solano, Solita, Puerto Rico, Inspección de Río Negro, San José del Fragua en el departamento de Caquetá, para un total de once (11) municipios con conceptos técnicos de evaluación con los municipios de San Vicente del Caguán, San José del Fragua y Leticia reportados en los anteriores trimestres.

Se elaboraron cuatro (4) conceptos técnicos de seguimiento a los PSMV vigentes correspondientes a los municipios de: Leticia en el Departamento del Amazonas, Mocoa, Puerto Leguizamo y Orito en el Departamento del Putumayo. Además, nueve (9) conceptos técnicos o informes técnicos de revisión del estado actual de implementación del PSMV correspondientes a los municipios de Puerto Asis, Villagarzón, San Miguel y Santiago en el Departamento del Putumayo, Milán, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Morelia y Doncello en Departamento del Caquetá, y siete (7) municipios con otras actuaciones de actas de reunión o asesoría para la formulación o ajuste del documento y oficios de requerimiento para la presentación del PSMV. Estos municipios son: Florencia, en el Departamento del Caquetá, Colón, San Francisco, Sibundoy, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Valle del Guamuez en el Departamento del Putumayo. con lo anterior se da cumplimiento al control y seguimiento de los 31 municipios de la jurisdicción para este instrumento de administración del recurso hídrico.

Actuaciones de control y seguimiento a PSMV en la vigencia 2020.

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio -PASA
Amazonas	Leticia	Concepto técnico de seguimiento DTA-215 del 13 de septiembre de 2020	
Amazonas	Puerto Nariño	Concepto técnico de evaluación DTA-232 del 22 de septiembre de 2020	

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio -PASA
Caquetá	Albania	Concepto técnico de evaluación DTC-650 del 29 de noviembre de 2020	
Caquetá	Belén de los Andaquíes	Concepto técnico de estado actual DTC-651 del 7 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Belén de los Andaquíes No. PS-06-18-094-038-20.
Caquetá	Curillo	Concepto técnico de evaluación DTC-672 del 7 de diciembre de 2020	
Caquetá	El Doncello	Concepto técnico de estado actual DTC-652 del 7 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de El Doncello PS-06-18-247-041-20.
Caquetá	El Paujil	Concepto técnico de evaluación DTC-733 del 7 de diciembre de 2020	
Caquetá	Florencia	Acta de reunión del 17 de noviembre de 2020	
Caquetá	La Montañita	Concepto técnico de evaluación SAA-038 del 23 de noviembre de 2020	
Caquetá	Solano	Concepto técnico de evaluación SAA-044 del 26 de diciembre de 2020	
Caquetá	Solita	Concepto técnico de evaluación DTC-669 del 6 de diciembre de 2020	
Caquetá	San Vicente del Caguán	Concepto técnico de evaluación SAA-014 del 8 de julio de 2020	
Caquetá	Cartagena del Chairá	Concepto técnico de evaluación SAA-043 del 23 de diciembre de 2020	
Caquetá	Puerto Rico	Concepto técnico de evaluación SAA-042 del 22 de diciembre de 2020, Concepto técnico de evaluación DTC 566 del 30 de octubre de 2020 para la inspección de Río Negro	

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio -PASA
Caquetá	San José del Fragua	Concepto técnico de evaluación SAA-017 del 11 de septiembre de 2020	
Caquetá	Milán	Concepto técnico de estado actual DTP-671 del 7 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Milán PS-06-18-460-042-20.
Caquetá	Valparaiso	Concepto técnico de estado actual DTP-673 del 7 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Valparaiso-PS-06-18-860-044-20.
Caquetá	Morelia	Concepto técnico de estado actual DTP-653 del 7 de diciembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental Municipio de Morelia- PS-06-18-479-040-20
Putumayo	Mocoa	Concepto técnico de seguimiento DTP-615 del 13 de octubre de 2020	
Putumayo	Colón	Acta de reunión DTP No. 75 del 8 de septiembre de 2020, Oficio DTP-2470 del 1 de julio de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Colón PSIP-06-86-219-56-20
Putumayo	San Francisco	Acta de reunión DTP No. 94 del 7 de octubre de 2020, Oficio DTP-2472 del 1 de julio de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de San Francisco PSIP-06-86-755-077-20 AUTO DTP No. 232 del 06/05/2020
Putumayo	Santiago	Concepto técnico de estado actual DTP-760 del 19 de noviembre de 2020, Acta de reunión 78 del 1 de septiembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Santiago PSIP-06-86-760-209-20 AUTO 749 de 9/12/2020
Putumayo	Sibundoy	Acta de reunión DTP No. 70 del 31 de agosto de 2020, Oficio DTP-2476 del 1 de julio de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Sibundoy PSIP-06-86-749-44-20 Auto 135

Departamento	Municipio	Tipo de actuación	Proceso Administrativo Sancionatorio -PASA
Putumayo	Villagarzón	Concepto técnico de estado actual DTP-731 del 11 de noviembre de 2020, Acta de reunión 76 del 9 de septiembre de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Villagarzón PSIP-06-86-885-213-20 AUTO 756 de 10/12/2020
Putumayo	Puerto Guzmán	Acta de reunión DTP No. 69 del 31 de agosto de 2020, Oficio DTP-2466 del 1 de julio de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de Puerto Guzmán PSIP-06-86-571-079-20 - Se inicia Indagación Preliminar mediante AUTO DTP No. 234 del 06/05/2020
Putumayo	Puerto Caicedo	Acta de reunión DTP No. 77 del 27 de agosto de 2020, Oficio DTP-3727 del 29 de agosto de 2020	
Putumayo	Orito	Concepto técnico de seguimiento DTP-902 del 15 de diciembre de 2020	
Putumayo	Puerto Asís	Concepto técnico de estado actual DTP-0975 de 1 de diciembre de 2020	
Putumayo	San Miguel	Concepto técnico de estado actual DTP-770 del 24 de noviembre de 2020, Acta de reunión DTP No. 74 del 7 de septiembre de 2020, Oficio DTP-2469 del 1 de julio de 2020	Auto de Apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental municipio de San Miguel PSIP-06-86-757-210-20 AUTO 751 de 9/12/2020
Putumayo	Valle del Guamuez	Oficio DTP-2471 del 1 de julio de 2020. Oficio DTP-3304 31 de agosto de 2020	
Putumayo	Leguizamo	Concepto técnico de seguimiento DTP-658 del 16 de octubre de 2020	

3.2.3. ACTIVIDAD: 320323 Promulgar resoluciones fijando objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes a corrientes hídricas priorizadas para el periodo 2020-2024

Meta 2020: 1 Resolución de Objetivos de Calidad, **Avance:** 1 (100%)

Definición de objetivos de calidad de las principales fuentes de vertimientos del río Putumayo, río Mocoa y Mulato, socializada al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Como Resultado de este proceso y con la información disponible se proponen los siguientes objetivos de calidad para estos cuerpos de agua:

- Objetivos de calidad propuestos para el río Sangoyaco

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Sangoyaco	2	Uso estético	pH	mg/l	7,55	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l	35,16	70	<30
			DQO	mg/l	126,5	150	150
			SST	mg/l	34	70	<70
			OD	mg/l	7,83	>30	>30
			OD de saturación	%	97,76		
			Grasas y aceites	mg/l	19,6	10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,4		
			Coliformes totales	100/NMP	1050	1000	<200
			Caudal Río		388,76		

- Objetivos de calidad propuestos río Mulato

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Mulato	2	Uso estético	pH	mg/l	7,46	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l		70	<20
			DQO	mg/l		150	<150
			SST	mg/l		70	<40
			OD	mg/l	8,83	>30	>30
			OD de saturación	%	107,5		
			Grasas y aceites	mg/l		10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,43		
			Coliformes totales	100/NMP		1000	<200
			Caudal Río l/s		1424		

- Objetivos de calidad propuestos río Mocoa.

Río	Tramo	Usos reales del cuerpo de agua	Parámetro	Unidades	Valor	Res. 631 de 2015	Valor deseado
Moca	2	Recreativo, estético	pH	mg/l	6,74	6 a 9	6 a 9
			DBO	mg/l		70	<0
			DQO	mg/l		150	200
			SST	mg/l		70	<70
			OD	mg/l	8,43	>30	>30
			OD de saturación	%	105,8		
			Grasas y aceites	mg/l		10	<10
			Olores desagradables		Presentes		
			Color aparente	Medida de absorbancia a longitudes de onda			
			Temperatura	°C	21,43		
Coliformes totales	100/NMP		1000	1000			
Caudal Río	l/s	565.000					

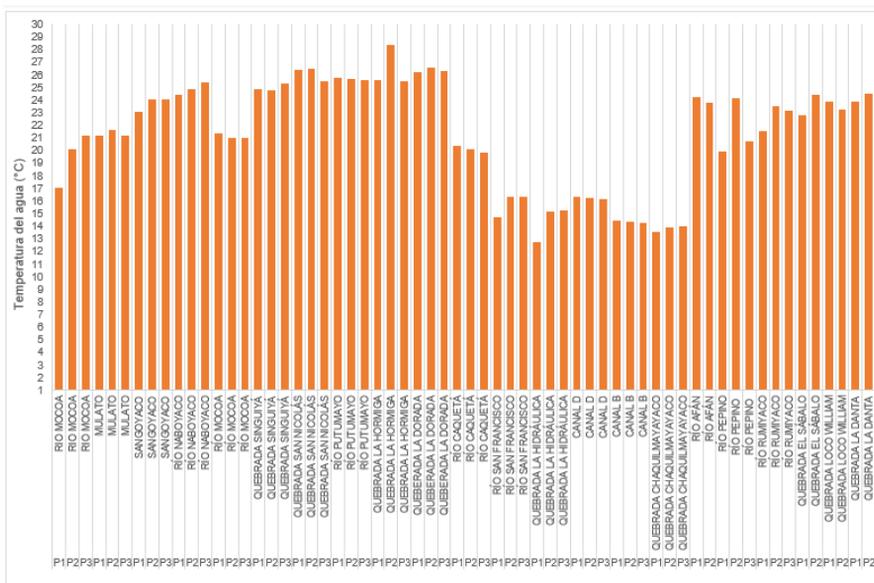
Con la información del estado actual de las fuentes hídricas en esta vigencia, mediante Resolución DG No. 1264 del 22 de diciembre de 2020 Por medio de la cual se definen los objetivos de calidad y clasificación de los cuerpos de agua prioritizados de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA para el periodo 2021-2030.

Adicionalmente, con el soporte de este acto administrativo se procede a dar inicio al proceso de establecimiento de metas de cargas contaminantes mediante resolución DG No. 1267 del 22 de diciembre de 2020 cuya duración es de cuatro (4) meses hasta la propuesta definitiva del establecimiento de metas de cargas contaminantes para el próximo quinquenio.

3.3.PROYECTO: 32033 Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico

Para la Corporación es necesario avanzar en la consolidación de una línea base de información sobre el recurso hídrico que se alimente, tanto de los procesos de ordenación y manejo, como de los actos de autoridad ambiental, complementada con estrategias acordes a las capacidades institucionales para el desarrollo rutinario de actividades de monitoreo a las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico, y que así mismo provea los datos y la información adecuada y oportuna para generar los reportes que alimentan el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH - a nivel nacional, así como la información periódica y contenidos para mantener informada a la comunidad en general, sobre el estado, uso y manejo del Recurso hídrico, a través del proyecto de Educación Ambiental, dando también alcance al acuerdo de Escazú sobre democratización y acceso a la Información Ambiental.

A través de este proyecto, se busca identificar y priorizar el desarrollo de estudios sobre el estado y uso de las aguas subterráneas, diseñar una estrategia para el monitoreo y medición periódica de parámetros de calidad y cantidad sobre corrientes críticas, y reportar los datos para alimentar el Sistema de Información del Recurso Hídrico a nivel nacional.



Resultados de temperatura del agua para las fuentes hídricas del departamento del Putumayo.

La conductividad en los puntos de muestreo presentó rangos entre 11 a 1701 us/cm. Este último valor es proveniente de un vertimiento municipal sin ningún tratamiento. En promedio, el valor de conductividad se mantuvo en 119 us/cm, valor que se encuentra por encima del rango establecido para ríos de montaña, el cual es de 30 – 60 $\mu\text{s/cm}$, lo cual indica un aporte de sales ionizadas, no obstante, se considera muy por debajo de lo establecido para la calidad de agua potable (1000 $\mu\text{s/cm}$).

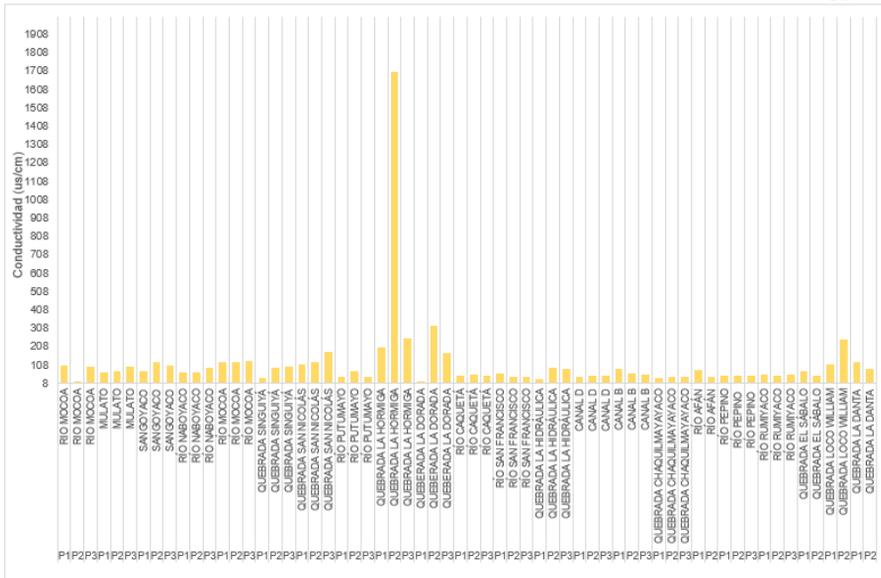
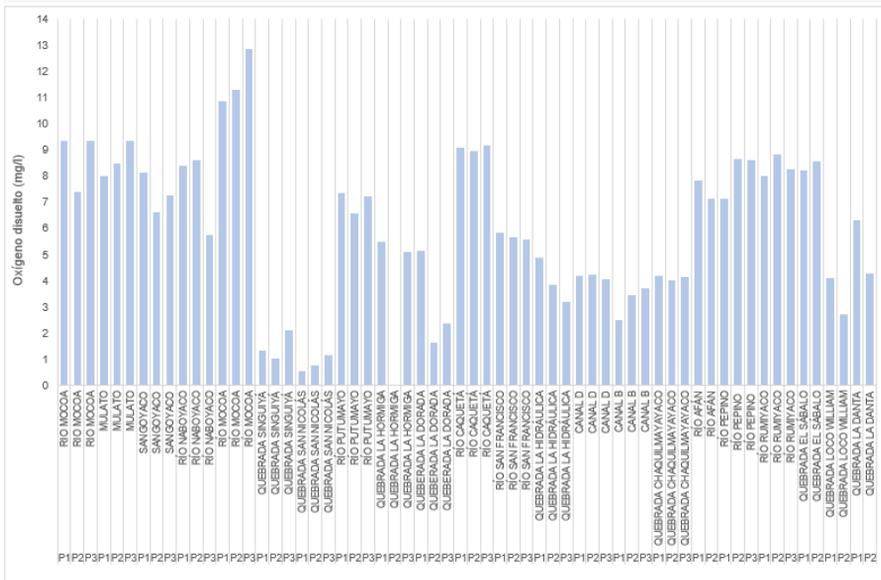


Figura 7. Resultados de conductividad para las fuentes hídricas del Departamento del Putumayo.

El oxígeno disuelto varió en concentración de 0 mg/l para la Quebrada La Hormiga en su parte media hasta 12.85 mg/l en el río Mocoa dado su caudal y características hidráulicas del río. En términos generales, sólo el 29,2% de los puntos de muestreo se considera fuera del rango promedio para la mayoría de fauna acuática tropical cuyos valores especialmente para hábitats de peces se establece que debe ser mayor a 4 mg/l. El 69,8% se encuentra dentro de este rango.



Resultados de oxígeno disuelto para las fuentes hídricas del Departamento del Putumayo

En promedio, de acuerdo con los resultados de los puntos de muestreo el porcentaje de saturación de oxígeno fue de 69.4% con valores desde 0 en la Quebrada La Hormiga hasta 153.2% en el Rio Mocoa. En general, el porcentaje de saturación se encuentra dentro del rango establecido para uso recreativo y dentro del rango aceptable para la mayoría de fauna acuática en el agua cuyos valores corresponden entre 60 a 79%. Valores inferiores al 70% estarían indicando algún grado de contaminación.

Las coliformes totales variaron entre rangos de 22.1 NMP/100 ml hasta 36800000 NMP/100 ml y coliformes fecales entre valores de 86.9 NMP/100 ml a 8520000 NMP/100 ml. Para el caso de las coliformes fecales es superior a lo reportado por la normativa colombiana para agua potable (0 UFC). De forma similar, el agua con potencial para hábitat de peces sugiere un valor de 10 UFC, estando bastante por encima del valor sugerido.

Esto señala la existencia de vertimientos de aguas residuales. Por su parte, las coliformes totales presentaron valores superiores a lo sugerido para aguas con potencial para la biota acuática (450 NMP/100 ml). No obstante, la calidad de agua referente a coliformes totales cumple con lo dispuesto en la normativa colombiana según el Decreto 1076 de 2015 (20000 NMP/100 ml), excepto para la Quebrada La Hormiga.

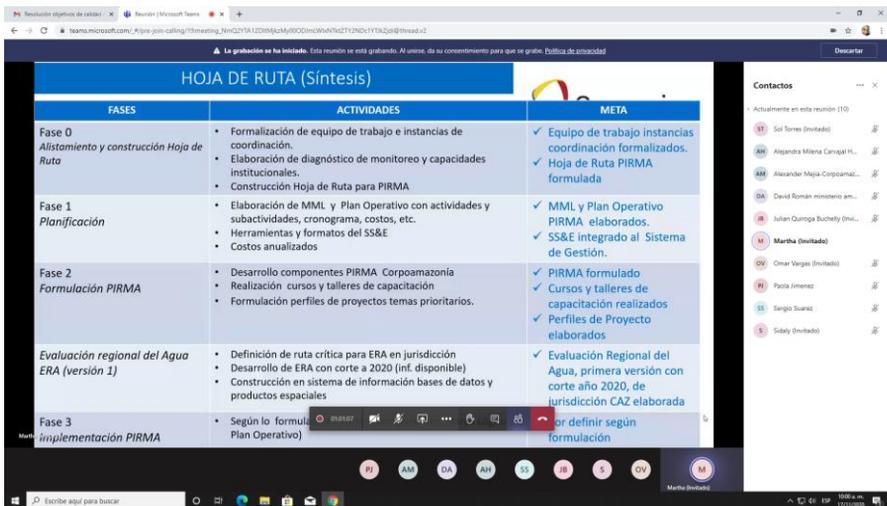
En términos generales los valores de DBO, SST, nitrógeno total y fósforo total presentaron concentraciones similares cuyos resultados se entregaron por parte del laboratorio como un rango de referencia y no un valor puntual. Estos resultados conllevaron a obtener análisis y estimación de la calidad de agua similar para todos los cuerpos de agua. De acuerdo con lo anterior, todos los resultados relacionados a concentraciones de DBO, SST como vertimientos domésticos se encuentran dentro de los parámetros permisibles de la Resolución 631 de 2015.

El Índice de calidad de agua (ICA) en todos los puntos de muestreo presentó valor de REGULAR en el 77% de los puntos muestreados, en calidad ACEPTABLE para el 20.8% de los puntos y solo un 2% presentó un ICA MALO. Estos resultados demuestran que las fuentes hídricas se encuentran moderadamente contaminadas y requiriendo acciones urgentes para la implementación de sistemas de tratamientos de aguas residuales domésticas efectivos que permitan garantizar el uso y destinación del agua especialmente uso estético, donde como criterio de calidad debe encontrarse ausencia de material flotante, espumas, grasas y aceites y sustancias que produzcan olor.

3.3.3. ACTIVIDAD 320513 Formular el Programa Institucional Regional del Monitoreo de Agua - PIRMA

Según el Plan de Acción "Amazonias Vivas" el desarrollo de esta actividad se encuentra programada para el año 2021

Sin embargo, con el apoyo del Proyecto Comunica de la Fundación Agriteam Canadá, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el apoyo del Subdirector de Hidrología del IDEAM se adelantaron talleres y avance en la formulación del documento diagnóstico y documento de la hoja de ruta para la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua-PIRMA para la Jurisdicción.



FASES	ACTIVIDADES	META
Fase 0 Alistamiento y construcción Hoja de Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de equipo de trabajo e instancias de coordinación. Elaboración de diagnóstico de monitoreo y capacidades institucionales. Construcción Hoja de Ruta para PIRMA 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de trabajo instancias coordinación formalizados. Hoja de Ruta PIRMA formulada
Fase 1 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de MML y Plan Operativo con actividades y subactividades, cronograma, costos, etc. Herramientas y formatos del SS&E Costos actualizados 	<ul style="list-style-type: none"> MML y Plan Operativo PIRMA elaborados. SS&E integrado al Sistema de Gestión.
Fase 2 Formulación PIRMA	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo componentes PIRMA Corpoamazonia Realización cursos y talleres de capacitación Formulación perfiles de proyectos temas prioritarios. 	<ul style="list-style-type: none"> PIRMA formulado Cursos y talleres de capacitación realizados Perfiles de Proyecto elaborados
Evaluación regional del Agua ERA (versión 1)	<ul style="list-style-type: none"> Definición de ruta crítica para ERA en jurisdicción Desarrollo de ERA con corte a 2020 (inf. disponible) Construcción en sistema de información bases de datos y productos espaciales 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Regional del Agua, primera versión con corte año 2020, de jurisdicción CAZ elaborada
Fase 3 Implementación PIRMA	<ul style="list-style-type: none"> Según lo formulado en el Plan Operativo 	<ul style="list-style-type: none"> Definir según formulación

La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al usuario, da su consentimiento para que se graba. Publica la actividad

Comunica

Metodología construcción Hoja de Ruta PIRMA

Fase II – Hoja de Ruta PIRMA

5	6	7	8
<p>Presentación de los resultados del diagnóstico e inicio Hoja de Ruta (15 de octubre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Retroalimentación por parte de Corpoamazonia. Inicio del proceso de construcción de la hoja de ruta. (Reunión) 	<p>Presentación versión preliminar Hoja de Ruta PIRMA (17 de noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de resultados diagnóstico. Consultas temáticas Retroalimentación por parte de CAZ. 	<p>Presentación versión final Hoja de Ruta PIRMA (Por definir)</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión – Taller virtual con directivos CAZ, Minambiente e IDEAM. Retroalimentación e incorporación de ajustes. 	<p>Elaboración de documento final Hoja de Ruta PIRMA Corpoamazonia (30 de noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo por parte de Comunica. Revisiones previas y control de calidad. Emisión documento final.

Presentación del documento final “Diagnóstico y Hoja de Ruta PIRMA Corpoamazonia”. (30 de noviembre)

agricom Colombia

Actualmente en esta reunión: (10)

- Sal Torres (Invitado)
- Alondra Milena Carvajal P...
- Alexander Mejía-Corpoamazonia...
- David Román ministro em...
- Julián Quiroga Buchally (Inv...
- Martha (Invitado)
- Omar Vargas (Invitado)
- Sergio Suarez
- Sidely (Invitado)

. Reunión de presentación de hoja de ruta del PIRMA de CORPOAMAZONIA propuesta por el Proyecto Comunica.

4. PROGRAMA: 3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está conformado por tres proyectos. El primero está orientado a garantizar los procesos de asesoría y acompañamiento que por norma debe brindar la corporación a entidades territoriales departamentales y municipales para garantizar la inclusión y el seguimiento de la Dimensión y los Determinantes Ambientales en sus planes programas y proyectos de desarrollo. Además de entidades territoriales, se contempla ampliar el acompañamiento y asesoría a organizaciones y comunidad en general en aspectos relacionados con la ordenación ambiental del territorio y la socialización y difusión de información sobre determinantes ambientales, como estrategia para fortalecer la participación efectiva de la comunidad en los procesos de ordenación que se desarrollan en la región y dar alcance a los compromisos del acuerdo de Escazú sobre democratización de la información.

También contempla desarrollar procesos de asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance de la gestión del riesgo de desastres, con el propósito de garantizar su adecuada inclusión en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional de corto, mediano y largo plazo. Esto, además de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad, el equipamiento social y la infraestructura económica, ayuda a los tomadores de decisiones y a los planificadores regionales, a orientar los procesos de ocupación y uso del espacio, propiciando el establecimiento de asentamientos más seguros y sostenibles.

Documentos entregables:

- ✓ Ficha de DA (Word y pdf)
- ✓ Resolución de adopción de DA (Word y pdf)
- ✓ Acta de Asistencia Técnica (word y pdf)
- ✓ Fichas de seguimiento de asuntos ambientales en los POT (word o excel)



- ✓ Actas de concertación de asuntos ambientales en los POT (word y pdf)
- ✓ Otros insumos de asistencia técnica (lineamientos, conceptos, informes, estudios, insumos cartográficos)

4.1. PROYECTO 32051 Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación, ejecución y seguimiento a planes, programas y proyectos, tengan en cuenta e incorporen la dimensión ambiental; Los determinantes ambientales; La Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia para contrarrestar la deforestación en la Amazonia colombiana; Los compromisos del Acuerdo de la Habana, en especial los acuerdos 1.- Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, y 4.- Solución al Problema de las drogas ilícitas; El modelo de ordenamiento territorial regional para la Amazonia Colombiana – MOTRA -; Los costos ambientales del desarrollo; entre otros. Ello implica mejorar el nivel de resolución y mantener actualizada la información sobre determinantes y asuntos ambientales de la región.

Igualmente se orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación se consideren e incluyan acciones relacionadas con la realización de estudios y levantamiento de datos e información para la identificación y delimitación de áreas de amenaza, socialización y manejo de situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que pueden estar expuestos la población, la infraestructura, los equipamientos vitales y los medios de vida, al igual que el diseño de medidas para prevenir, atender y mitigar los efectos potenciales como la pérdida de vidas humanas, cultivos y animales.

De igual forma se orientarán esfuerzos en la identificación de usuarios, vacíos y necesidades de asesoría en planificación y ordenación ambiental y en el desarrollo y aplicación de estrategias, metodologías y herramientas para asistir de manera efectiva y oportuna, tanto a las entidades territoriales, como a instituciones e iniciativas locales y regionales de la comunidad, que requieran y demandan por parte de la Corporación, de éste tipo de apoyo y asesoría.

En el presente informe se describen las acciones más relevantes de cada una de las actividades ejecutadas en el cuarto trimestre:

4.1.1. ACTIVIDAD: 320511 Asesorar y prestar asistencia técnica a las ET para la incorporación del Componente Ambiental en Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal

Meta 2020: 10 Municipios. **Avance:** 31 Municipios (100%)

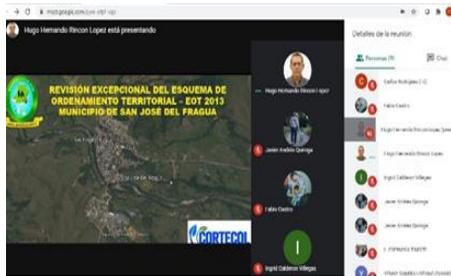
En el 2020 se adelantaron procesos de asistencia técnica en temas de ordenamiento ambiental, socialización de las Determinantes ambientales para su incorporación en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de ordenamiento Territorial con los municipios de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID 19, se realizaron jornadas virtuales y se contó con la participación de las secretarías de Planeación Municipal, Representantes de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Concejos Municipales, representantes de la gestión del riesgo, comunidad, organizaciones y Parques nacionales naturales, entre otros. Se brindó asistencia técnica a 31 municipios, así:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica a los municipios de: (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguizamo, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel)

Amazonas: Jornadas de asistencia técnica así: (Leticia y Puerto Nariño)

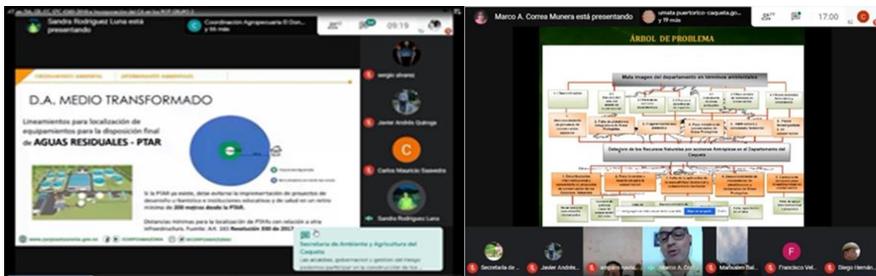
Caquetá: Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo, Valparaíso y Albania).

Adicionalmente por solicitud de algunos municipios para la realización de mesas técnicas con información más detallada, se brindó asistencia técnica en los temas de ordenamiento, determinantes ambientales y **cumplimiento de la STC 4360** a los municipios de Santiago, San Francisco, Sibundoy y Colón entre los días 3 y 4 de noviembre de 2020. Se contó con la participación de representantes de las Administraciones municipales, Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación.



Reunión de asistencia técnica en el municipio de Sibundoy y San José del Fragua.

Se adelantó la asistencia técnica a través de mesas de trabajo en la socialización de las DA, definidas y ajustadas para cada uno de los municipios, así como se realizó la revisión y actualización de las Determinantes Ambientales, para su incorporación en los procesos de formulación, revisión y ajuste de los EOT's y cumplimiento de la Sentencia 4360 del 2018, en los municipios priorizados para el Departamento del Caquetá, entre los cuales se encuentran, Curillo, Albania, San José del Fragua, Valparaíso y Florencia.



Se realizó asistencia técnica sobre determinantes ambientales en la mesa de construcción de la hoja de ruta de la conservación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en Caquetá, con miras a la implementación de pagos por servicios ambientales – PSA. Reunión convocada por la Gobernación de Caquetá.

Se realizó el proceso de asistencia técnica al municipio de San José del Fragua con el objetivo de asesorar la incorporación del componente ambiental, determinantes ambientales, orden de la Sentencia 3460 del 2018, Gestión del riesgo y Cambio Climático en los procesos de revisión y ajuste del EOT.



Se elaboraron las fichas y resoluciones de las determinantes ambientales de los municipios de Leticia y Puerto Nariño. Se realizó su aprobación a través de las resoluciones N° 1063 y 1064 del 23 de noviembre de 2020. Se realizó el ajuste y definición de las determinantes ambientales en los municipios de Florencia, Valparaíso, Paujil, Albania, y Curillo. Determinantes que ya cuentan con los insumos cartográficos y se encuentra en proceso de revisión por la Subdirección de Planificación y consulta en la página web institucional; así mismo se avanzó en la definición de la DA de densidades máximas para el municipio de San José del Fragua, en cumplimiento al plan de acción de la STC 4360 de 2018.

4.1.2. ACTIVIDAD: 320512 Asesorar y asistir a las ET en la incorporación de las DA y en la formulación de los Planes de Acción de Reducción cero de deforestación en cumplimiento de la STC 4360 de 2018

Meta 2020: 10 Municipios, **Avance:** 31 (100%)

En el marco de las competencias de CORPOAMAZONIA, realizó procesos de asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción en el cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia STC 4360 de 2018, considerando lo siguiente:

1. Generación de lineamientos para la formulación de los Planes de Acción

En este proceso se desarrollaron diferentes insumos entregados a los municipios para orientar el proceso de formulación de los planes. Entre los insumos entregados están:

- Entrega de lineamientos generales para elaboración de los planes de acción
- Entrega de insumos técnicos para la elaboración de los planes de acción (formatos Excel, modelos análisis DOFA, formato Excel de plan de acción, Mapa de actores, Información secundaria generada por el IDEAM, MADS sobre cambio climático y deforestación, entre otras).

2. Asesoría en la construcción y revisión de los Planes de Acción

Considerando los lineamientos brindados a los municipios se desarrolló el proceso de asistencia técnica para la construcción de los Planes de acción, del cual se evidencia mediante actas de asistencia técnica y compilación del estado de avance de los mismos por cada municipio, como se indica en el siguiente cuadro:

Cumplimiento STC 4360-2018 - Municipios				
Departamento	Municipio	Tipo	Plan de acción formulado	Ajuste POTs
Amazonas	Leticia	PBOT	Si	En proceso de ajuste
	Puerto Nariño	EOT	Si	No
Caquetá	Florencia	POT	Si	En proceso de ajuste
	Albania	EOT	No	En proceso de ajuste
	Belén de los Andaquíes	EOT	Si	No
	Cartagena del Chairá	EOT	Si	No

Cumplimiento STC 4360-2018 - Municipios				
Departamento	Municipio	Tipo	Plan acción de formulado	Ajuste POTs
	Curillo	EOT	No	Si
	El Doncello	EOT	Si	No
	Morelia	EOT	Si	No
	Puerto Rico	PBOT	Si	No
	San José del Fragua	EOT	Si	En proceso de ajuste
	El Paujil	EOT	Si	No
	La Montañita	EOT	Si	No
	Milán	EOT	Si	En proceso de ajuste
	San Vicente del Caguán	PBOT	Si	No
	Solano	EOT	Si	No
	Solita	EOT	No	No
Valparaíso	EOT	No	Si	
Putumayo	Santiago	EOT	No	No
	Colón	EOT	No	No
	Sibundoy	EOT	No	No
	San Francisco	EOT	SI	No
	Mocoa	PBOT	Si	En proceso de ajuste
	Villagarzón	EOT	Si	No
	Puerto Guzmán	EOT	Si	En proceso de ajuste
	Puerto Caicedo	EOT	Si	No
	Puerto Asís	PBOT	Si	En proceso de ajuste
	Orito	PBOT	Si	No
	Valle del Guamuez	PBOT	Si	No
San Miguel	EOT	Si	No	
Leguízamo	PBOT	Si	No	

Fuente: Compilación de CORPOAMAZONIA – 2020

3. Asistencia técnica para el ajuste, complementación e implementación de los Planes de Acción

Considerando el cambio de administraciones en cada municipio, se realizó nuevamente un proceso de asistencia técnica con todos los municipios de la jurisdicción para socializar el alcance de las solicitudes de la Sentencia STC 4360 de 2018 y realizar seguimiento al cumplimiento en el proceso de formulación de los planes de acción.

Para este proceso se generaron además dos espacios de socialización virtual de amplia convocatoria para brindar orientaciones técnicas para el cumplimiento de la STC 4360 de 2018.

Se realizó evento virtual para socialización de "El componente ambiental en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial del sur de la Amazonia en el marco de la STC 4360 de 2018. Se contó con la participación de 16 municipios y otras entidades.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el Instituto Global para el Crecimiento Verde – GGGI y la Real Embajada de Noruega, realizaron el evento virtual El Componente Ambiental en los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial del sur de la Amazonia en el marco de la Sentencia 4360 de 2018, dirigido a los 31 entes territoriales e instituciones de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

La agenda estuvo enfocada al desarrollo de dos temáticas: la primera, dirigida al alcance del componente ambiental, profundizó en algunos conceptos y metodologías alrededor de las determinantes ambientales y cómo estas pueden ser integradas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. La segunda temática permitió conocer los avances del orden municipal en la implementación de acciones en el marco de los Planes de Acción de Reducción Cero Deforestación (PARCD), cómo se pueden generar sinergias de implementación con el Plan de Acción establecido por CORPOAMAZONIA Amazonas Vivas 2020 – 2023, y cómo la región del sur de la Amazonia le responde a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, en su condición de instrumento de política transectorial y apuesta del país.

En este espacio, los municipios de Leguízamo, Putumayo, y Cartagena del Chairá, Caquetá, presentaron los avances en la implementación de acciones en el marco de estos instrumentos y su articulación con otros planes y estrategias para el control de la Deforestación. (Se adjunta presentación del evento)



Participación en foro virtual sobre la STC 4360 de 2018.

En este proceso de asistencia técnica se realizaron dos actividades principales:

- a) Análisis de los Planes de acción
- b) Generación de lineamientos para el ajuste y complementación de los planes de acción

4.1.3. ACTIVIDAD: 320513 Prestar asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a las entidades territoriales de la jurisdicción

Meta 2020: 10 Municipios. **Avance** 100 %

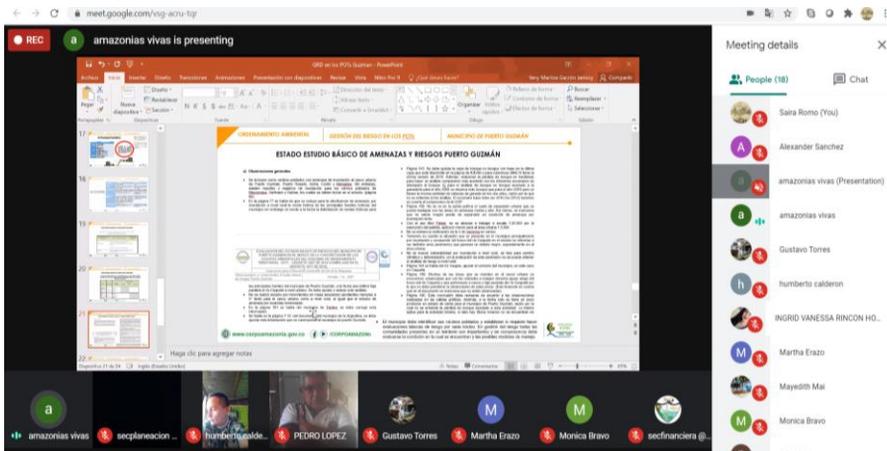
Se brindó asistencia técnica en temas de generalidades de la gestión del riesgo de desastres para su incorporación dentro de los procesos de ajuste de los POT y estudios básicos de GRD, con los municipios de la jurisdicción y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID 19, se realizaron jornadas virtuales y se contó contando con la participación de 31 entidades territoriales, CTP, Concejo Municipal y PNN, entre otros actores locales.

Las jornadas de trabajo se realizaron en las siguientes fechas y municipios:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizadas en: (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, **Mocoa**, Leguizamo, Villagarzón, **Puerto Asís**, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel)

Amazonas: Jornadas realizadas en (**Leticia** y Puerto Nariño)

Caquetá: Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, **Florencia**, La **Montañita**, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, **El Doncello**, **Curillo**, **Valparaíso** y **Albania**).



Otras actividades adicionales realizadas en gestión del riesgo de desastres atendiendo las solicitudes de las entidades territoriales:

Elaboración y ajuste del concepto técnico IT.SPL-021 del acompañamiento de visita técnica en la inspección de Puerto Limón municipio de Mocoa.

En Florencia – Caquetá, se participó en diferentes reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se trataron los siguientes temas:

- Socialización del Plan de Contingencia para la temporada seca 2020
- Incendios de cobertura vegetal presentados en el perímetro urbano del municipio hacia la troncal del Hacha,
- Socialización del modelo de alerta Temprana para el Departamento
- Socialización del informe técnico producto de las visitas realizadas en sitios críticos de amenaza de los Barrio El Guamal y San Judas Alto, y las Veredas Sebastopol y San Martin, así mismo, realizar la aprobación del plan de acción para la atención y mitigación del COVID 19.
- Socialización de las recomendaciones a las obras de mitigación que se desarrollarán sobre la margen del Río Orteguaza, punto crítico de amenaza por socavación lateral del cauce que afectaría la parte sur de la pista del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes.



El día 07 de agosto se realizar una visita técnica con el fin de dar un concepto de evaluación técnica por procesos de socavación lateral del río Mocoa, que genera perdida de banca sobre la vía que comunica la ruta 6301 Villagarzón – Mocoa.

El día 30 de septiembre se realiza visita técnica para evaluación de funcionalidad de la obra estructural construida en “muro y placa de contrapiso” sobre el río Rumiyaco en la vereda Caliyaco del municipio de Mocoa - Putumayo, para el control de inundaciones. Se anexa IT-024-Muro Caliyaco

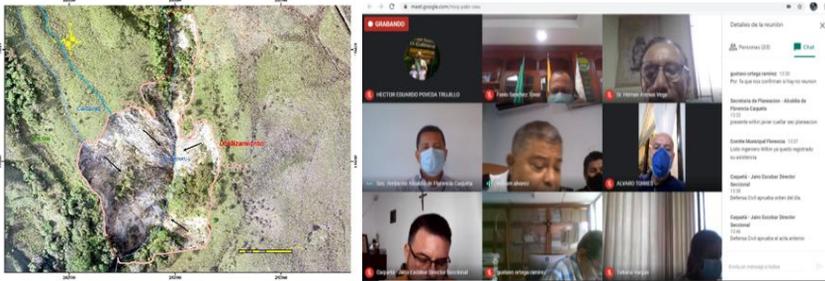
Los días 14,15 y 16 de Julio de 2020 se realizaron recorridos para visitas técnicas y levantar información primaria al distrito de drenaje del Valle de Sibundoy, con identificación de puntos críticos. Informe técnico I.T-SPL-020 de 23 de Julio de 2020.

El día 14 de Julio de 2020 se realizó visita técnica para verificación de apertura de vía en la vereda Tacangayaco, corregimiento de San Pedro a solicitud de la Alcaldía Municipal de Colón. Informe técnico I.T-DTP-449 de 31 de Julio de 2020.

Se realizó visita e Informe técnico de los sitios críticos por inundaciones ocasionadas por lluvias torrenciales y desbordamientos en los municipios del Valle de Sibundoy, Putumayo el día 4 de julio del 2020.

Se realizó visita e Informe técnico a la zona inestable por deslizamiento ocurrido el 4 de julio del 2020 en la vereda Campo Alegre municipio de Sibundoy, Putumayo.

Se brindó asistencia técnica en temas de generalidades de la gestión del riesgo de desastres para su incorporación dentro de los procesos de ajuste de los POT y estudios básicos de GRD, a los municipios de Santiago, San Francisco, Sibundoy y Colón entre los días 3 y 4 de noviembre de 2020 por solicitud expresa de los municipios



Recorridos de campo y taller de asistencia técnica en Gestión del riesgo de desastres – Municipio de Sibundoy.

Se realizó visita técnica a sitios críticos priorizados por los municipios del Valle de Sibundoy del 5 al 7 de noviembre del 2020. Se elaboraron los siguientes informes técnicos:

Informe SPL 0026 del 26 de noviembre del 2020, “Informe técnico de seguimiento y valoración a sitios críticos por amenazas naturales municipio de Santiago Putumayo.

Informe técnico de seguimiento y valoración sector inestable por Movimiento en masa vereda Tacangayaco municipio de Colon Putumayo”. Fecha 11/12/2020

Informe técnico SPL 028 de del 20 de noviembre de 2020 de seguimiento y valoración al sector inestable por deslizamiento vereda Villafloer Municipio de Sibundoy

Informe técnico SPL 029 del 20 de noviembre del 2020, de “Informe técnico por colmatación de material aluvial y socavación lateral, sobre el río Putumayo (canal A) municipio de San Francisco Putumayo.

Se elaboró Concepto Técnico Sobre obra de emergencia denominada “Construcción de obra de emergencia para la protección de orillas y control de inundación en atención al plan de acción específico del municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo” Realizado el 8 de octubre del 2020.

Se brindó Asistencia técnica en los municipios de San José del Fragua, Albania, Curillo, en el proceso de orientación y revisión en el marco de la formulación de los estudios básicos de amenaza de acuerdo al Decreto 1807 del 2014, identificación y valoración se sitios críticos de amenaza, participación en secciones de los consejos municipales de gestión del riesgo – CMGRD y asesoría en la incorporación la GR en los planes de ordenamiento Territorial.

4.1.4. ACTIVIDAD: 320514 Apoyar a municipios en la actualización de sistemas catastrales urbanos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.

4.1.5. ACTIVIDAD: 320515 Asesorar y prestar asistencia técnica a ET sobre la implementación del Componente Ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal

Meta 2020: 34 (Municipios y Departamentos). **Avance:** 34 (100%)

Se realizó el proceso de evaluación y revisión de la inclusión de la dimensión ambiental en el componente diagnóstico y programático de los Planes de Desarrollo de 31 municipios y 3 departamentos (Caquetá, Putumayo y Amazonas) y se remitieron conceptos técnicos con observaciones y recomendaciones. Se apoyó en asistencia técnica a los municipios y entrega de las determinantes ambientales con sus soportes técnicos y cartográficos, así como la socialización de las orientaciones del MADS del componente ambiental en los planes de desarrollo.

En el proceso de formulación de los planes de desarrollo municipales y departamental del Caquetá se participó en diferentes reuniones de los diálogos populares realizados en varios municipios en el componente ambiental así:

- Para la construcción de los planes de desarrollo de los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas.
- Participación en el Foro “Planes de Desarrollo Municipales y Departamental en relación con la Orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018 Amazonia sujeta de Derechos” en la Universidad de la Amazonia y orientada por los profesionales del proyecto Corazón Amazonia.
- Talleres comunitarios de Construcción de los Planes de Desarrollo para los municipios de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Asís, Guzmán y Orito.

A continuación, como ejemplo el Plan de Desarrollo Departamental de “Caquetá somos Todos” donde se evidencia que las recomendaciones que entrego la Corporación en los conceptos técnicos, fueron tenidas en cuenta en estos instrumentos de planificación:

Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región



A los diálogos populares, asistieron 1.361 personas de los cuales se recibieron y sistematizaron aproximadamente 325 iniciativas. La sistematización de los encuentros y reuniones con las comunidades y entidades se encuentra disponible en la Secretaría de Planeación Departamental.

Para la construcción de los diagnósticos y el plan estratégico de cada sector, se tomó como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonia Colombiana (MOTRA), la Región Administrativa de Planeación de la Amazonia (RAPAmazonia) y el Plan de Acción para la Transformación Regional – PART de la subregión “Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño” del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, con fundamento en el Programa de Gobierno “Caquetá somos Todos”; también fue fundamental las reuniones de trabajo que se tuvieron con los 15 miembros del Consejo Territorial de Planeación Departamental -CTP- quienes son los representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil ante el Plan de Desarrollo y las observaciones hechas por la Corporación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA que fueron tenidas en cuenta.

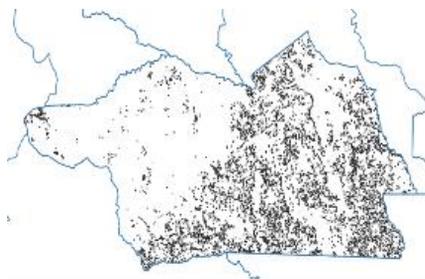
4.1.6. ACTIVIDAD: 320516 Incorporar las bases técnicas de la Zonificación Ambiental del MADS en instrumentos de Ordenamiento Territorial municipales.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.

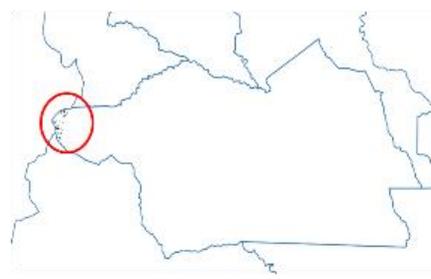
Es importante mencionar que, si bien la mencionada actividad no se encuentra planificada para la ejecución en el presente año, se han desarrollado actividades como:

- Mesas de trabajo virtuales para los departamentos de Putumayo y Caquetá con profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Agencia de Desarrollo Rural y coordinación PDET, donde el MADS dio alcance a la zonificación ambiental informando que la misma es indicativa, pero a la vez en la zonificación se incluyen elementos adoptados como determinantes ambientales por CORPOAMAZONIA, como: áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación.

De otra parte, se realizó el análisis comparativo de los elementos de protección y restauración de la zonificación ambiental del MADS con las determinantes ambientales de CORPOAMAZONIA, observando que las determinantes presentan elementos adicionales propios del análisis de mayor detalle en escala y de las necesidades de protección.



Restauración Determinantes Ambientales para Villagarzón. Total: 4.572,95 Has



Restauración Zonificación Ambiental del MADS para Villagarzón. Total: 4.572,95 Has

Comparativos sectores de restauración contemplados en la Zonificación Ambiental del MADS, respecto a la zonificación ambiental identificada con las determinantes ambientales de CORPOAMAZONIA.

Se adelantando la gestión de la INICIATIVA: “ÁREAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DEL INTERFLUVIO PUTUMAYO - CAQUETÁ” Teniendo en cuenta que en el marco del Acuerdo Regional “Biodiversidad y Desarrollo, por el Putumayo” firmado el 21 de junio de 2017, por CORPOAMAZONIA, Institutos SINCHI y Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la ANDI en representación de sus empresas, se prioriza la necesidad de establecer las Áreas y Proyectos Prioritarios de inversión para la gestión ambiental integral del interfluvio Putumayo - Caquetá. Un propósito que comparte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA y que suma al enfoque estratégico de Visión Amazonia de reducción de la deforestación en la amazonia colombiana, mediante la construcción de un portafolio.

Es así como, de manera colectiva, institucional y a la luz de los avances de la mesa de trabajo regional de este Acuerdo, se decide avanzar en conjunto en la construcción del primer portafolio de trabajo público-privado de “Áreas y Proyectos Prioritarios de inversión para la gestión ambiental integral del interfluvio Putumayo - Caquetá”. Este Acuerdo se enmarca en las políticas nacionales relacionadas con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con los mandatos consignados en la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia (4360 de 2018), con los instrumentos de Planificación y Ordenamiento de los entes territoriales, y en particular con el enfoque del Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible del programa REM. Esta visión de conservación está contenida también, en las iniciativas locales manifiestas en los Planes de Desarrollo campesinos y Planes de Vida indígenas. Para tal propósito, se buscará integrar los esfuerzos nacionales, regionales, locales y empresariales en torno a la conectividad andes- amazonia en la cuenca alta interfluvio del río Putumayo y Caquetá, tendientes a:

- Aumentar las áreas de ecosistemas naturales y conectividad ecológica de los ecosistemas.
- Restaurar áreas degradadas, dañadas o destruidas en relación a su función, estructura y composición.
- Controlar los factores que generan deforestación y gestionar el riesgo de degradación con enfoque socio-ecosistémico.
- Articular proyectos, iniciativas, fuentes de financiación y agregación de medidas de Compensación Ambiental, Inversión forzosa de no menos del 1% u otras inversiones obligatorias y voluntarias que puedan apoyar estos objetivos.
- Armonizar las propuestas de desarrollo sectorial el área de interés, con las estrategias de inversión y compensación, propendiendo a reducir conflictos.
- Impulsar el uso sostenible orientado a la gestión integral de la biodiversidad y desarrollo territorial con enfoque diferencial (étnico).
- Identificar y reconocer proyectos y acciones que se vienen implementando en el territorio en materia de restauración, conservación y uso sostenible que puedan articularse con las áreas de interés.
- Fortalecer capacidades de autoridades, organizaciones, empresas y usuarios.
- Articular las iniciativas de áreas prioritarias y proyectos de compensación, en el marco de los acuerdos subregionales PDET para Putumayo.
- Considerar en las iniciativas de áreas prioritarias y proyectos de compensación el ajuste excepcional de EOT propuestos en la STC-4360-2018.

Para el proceso de construcción del portafolio, deben sentarse las bases de una gobernanza estable, que permita construir lazos de confianza entre comunidades, instituciones y empresas, para garantizar la perdurabilidad de los acuerdos y la mayor efectividad de los proyectos. El portafolio a partir de la mejor información institucional disponible, debe determinar una serie de áreas y nodos prioritarios, igual que un directorio de proyectos, en donde se pueden implementar esfuerzos individuales y colectivos de conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico, bajo los lineamientos del Comité Técnico, lo anterior tendiente a considerar:

- Conectividad Andes-Amazonia
- Articulación con políticas nacionales y regionales (Determinantes Ambientales)
- Articulación con instrumentos de Ordenamiento Territorial
- Articulación con iniciativas locales
- Regulación ambiental (compensaciones, 1%, Mediadas de manejo ambiental, otros)
- Articulación sectorial
- Conformación del banco de proyectos orientado a procesos (criterios técnicos, jurídicos, financieros y sociales).

Considerando lo anterior y la importancia ambiental estratégica del bioma amazónico y de manera especial de sus selvas, como reguladoras del clima, productoras de oxígeno y proveedoras de servicios ambientales para la existencia del ser humano, CORPOAMAZONIA y el Programa Visión Amazonía, han aunado esfuerzos con el propósito de lograr reducir la deforestación y contribuir al desarrollo sostenible en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Para dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el plan de acción para reducir la deforestación formulado por CORPOAMAZONIA en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 y en consideración a las altas tasas de deforestación que se presentan en el departamento del Putumayo es necesario la contratación de una consultoría, solicitud de ofertas para la realización de un ejercicio piloto de aplicación del manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad en el departamento del Putumayo

El objeto es definir áreas y proyectos prioritarios de inversión para la gestión ambiental integral del interfluvio Putumayo – Caquetá, en el departamento del Putumayo, como parte de un ejercicio piloto de aplicación del manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad, con los siguientes productos:

- Una (1) Geodatabase a escala 1:100.000 sobre el proceso de zonificación ambiental, sujeta a los estándares técnicos vigentes.
- Un (1) documento técnico sobre la zonificación ambiental
- Una (1) Geodatabase a escala 1:25.000 sobre el proceso de identificación y priorización de nodos de inversión, sujeta a los estándares técnicos vigentes.
- Un (1) documento técnico sobre la identificación y priorización de los nodos de inversión
- Un (1) documento técnico sobre el directorio de proyectos por cada nodo priorizado
- Un (1) documento técnico sobre el programa de evaluación y seguimiento que integre la batería de indicadores dispuestos para el propósito por el ANLA y el IAVH
-

4.2.PROYECTO: 32052 Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su administración

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión en la identificación priorización y aplicación de los protocolos y procedimientos para el establecimiento y declaratoria de áreas protegidas regionales, que por sus características ecológicas o geográficas se constituyen en estratégicas para la prestación de bienes y servicios ambientales y juegan un papel importante en la configuración de la ordenación ambiental del territorio.

Igualmente busca apalancar procesos, según las competencias de la Corporación, para la revisión y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos como áreas de manejo especial, corredores biológicos, etc., que adelanten procesos para la declaratoria e inclusión en el RUNAP como estrategia de conservación, así como administrar, dinamizar y apoyar la ejecución de los planes de manejo de los ecosistemas estratégicos ya inscritos en el RUNAP.

4.2.1. ACTIVIDAD: 320521 Gestionar y apoyar la declaratoria e inscripción en el RUNAP de Áreas Protegidas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

Sin embargo, teniendo en cuenta que en el pasado PAI 2016 -2019 se avanzó en el proceso de la ruta declaratoria del área protegida de la Cuenca alta del río San Juan ubicada en el departamento de Putumayo con una extensión de 55.000 ha, por lo tanto en el actual PAI aprobado por el consejo

directivo 2020-2023 se estableció como meta la continuación de la ruta hasta lograr su posible declaratoria de una figura de ordenamiento territorial en el marco del Decreto normativo ya que esta área presenta una condición particular por su localización, la cual obedece a visiones compartidas de áreas para la conectividad regional, protección de ecosistemas estratégicos, aprovisionamiento de servicios ecosistémicos, restauración de áreas degradadas, reconversión de suelos, producción y uso sostenible, así como por ser una estrategia de mitigación del cambio climático.

Con el objetivo de conocer si la zona de interés puede ser declarada como un área protegida y definir sus objetivos de conservación, objetos y área, se requiere de la aplicación de la ruta para la declaratoria adoptada por la Resolución 1125 de 2015. Esta herramienta está constituida por tres fases, **la primera denominada preparación**, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; **la segunda denominada aprestamiento**, se recopila toda la información, delimita y categoriza el área; y finalmente, **la tercera fase denominada declaratoria**, en la cual se construye el documento síntesis que sustenta la declaratoria y se presenta ante la autoridad competente, quien da el concepto previo favorable, antes de ser adoptada mediante acto administrativo expedido por el Consejo Directivo de la Corporación como área protegida.

Es así, que CORPOAMAZONIA en el año 2020 en el Marco del Convenio 357 el cual se le realizó ampliación en tiempo, cuyo Objetivo es analizar de manera conjunta entre las comunidades, CORPOAMAZONIA y WWF las prácticas de uso y gestión comunitaria del territorio y su relación con la conservación en la cuenca alta del río San Juan, comunidades a las cuales se las ha fortalecido con una serie de Talleres de Uso y Cuidado Comunitario del Territorio para las comunidades campesinas e indígenas del Bloque San Juan en el Municipio de Villagarzón - Putumayo. Los Talleres enfocados en la implementación de la Estrategia de Gobernanza con la que se busca "Establecer un proceso Multiescalar de participación vinculante y dialogo social, partiendo de la convergencia de los actores sociales con intereses y/o competencias sobre la cuenca alta del río San Juan en la ruta para la declaratoria de Áreas Protegidas Regionales, con miras a la celebración de alianzas y acuerdos orientados a materializar y darle sostenibilidad en el territorio a la estrategia de conservación que se derive de la ruta declaratoria".

Estos espacios participativos se comprenden como escenarios de construcción colectiva con actores de la Fase II de aprestamiento de la ruta. Se llevaron a cabo con comunidades rurales del corregimiento de La Castellana, del municipio de Villagarzón, articuladas bajo la iniciativa comunitaria de conservación del área conocida como el Bloque San Juan, las cuales en su mayoría trabajan con la Asociación Ambiental del Salado de los Loros, los núcleos Santa Teresa, La Castellana y Alto San Juan, pendiente el trabajo con las comunidades del núcleo de La Betulia por la emergencia sanitaria del COVID 19.

- MESA INSTITUCIONAL DEL SAN JUAN:

Se realizó la Mesa Institucional para la conservación de la Cuenca Alta y Media del Río San Juan en el Departamento del Putumayo, el 27 de mayo de 2020, de manera virtual dada las condiciones de cuarentena por la pandemia del COVID-19, con la participación de 32 representantes de instituciones como: La gobernación del Putumayo, Alcaldías de Villagarzón, San Francisco y Santiago, Concejales Municipales de Villagarzón, y San Francisco, Agencia de Desarrollo Rural -ADR, SENA, Agencia de Renovación del Territorio - ART, Unidad de Restitución de Tierras - URT, Gobernación de Putumayo: Secretarías de planeación y Agricultura Departamental, Instituto Tecnológico del Putumayo -ITP, Parques Nacionales Naturales -PNN, CORPOAMAZONIA, WWF-Colombia. El Objetivo fue: Promover el proceso de articulación institucional de voluntades para el cuidado y conservación de la Cuenca Alta y media del Río San Juan – Departamento del Putumayo, en el proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

Los temas tratados fueron:



- Estado del proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio en la cuenca alta y media del río San Juan.
- Importancia ecológica y social del área
- Estrategias de conservación y cuidado del territorio
- Unión de voluntades

Las Conclusiones fueron:

- Importantes el retomar el tema de Conservación de la Cuenca del Río San Juan
- Se logra articulación institucional e incentivar para continuar trabajo de Ordenamiento Ambiental.
- Se propone hacer un Comité Técnico para la Conservación del Río San Juan.
- La Agencia de Renovación del Territorio - ART propone trabajo articulado con AGROSAVIA e iniciar propuestas agropecuarias para el proceso del San Juan.
- Proponen vincular otras instituciones tales como ICA, Instituto SINCHI, Procuraduría y Contraloría, Resguardo Indígena Inga Kamentsa.

En síntesis, el proceso se encuentra en la Fase II de aprestamiento de la ruta con los siguientes documentos:

- ✓ San Juan Fase II – Ajustes en Documento Síntesis
- ✓ Documento de Estrategia de Gobernanza
- ✓ Mesa Institucional Virtual - Cuenca Alta Río San Juan
- ✓ Geodatabase actualizada.

4.2.2. ACTIVIDAD: 320522 Ejecutar acciones previstas en Planes de Manejo de Áreas Protegidas

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022

4.3. PROYECTO: 32053 Gestión para el Manejo de Páramos y Humedales

Este proyecto busca generar insumos e información de utilidad para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y/o productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como páramos, humedales, rondas de cuerpos de aguas, reservas forestales nacionales, entre otras.

4.3.1. ACTIVIDAD: 320531 Formular y adoptar Planes de Manejo para complejos de páramo delimitados por el MADS

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2022.

4.3.2. ACTIVIDAD: 320532 Apoyar la formulación, adopción o Implementación de Planes Manejo de Humedales

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

5. PROGRAMA: 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Este programa está orientado a desarrollar actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Como parte del proceso de formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se quiere incidir para reducir la generación de GEI provenientes del uso de energías convencionales, a partir de la reconversión a fuentes no convencionales de energía, como la fotovoltaica, la hidro-energética generada en pequeñas centrales, o la eólica. Igualmente, y con un aporte significativo a la salud de la población rural se quiere continuar apoyando la implementación de estufas ecoeficientes, lo que permite, además de optimizar el uso de combustibles provenientes del bosque natural, disminuir la deforestación para la generación de carbón vegetal, la morbi-mortalidad de la población expuesta a inhalaciones de hollín y humo, disminuir los GEI, entre otros.

5.1.PROYECTO: 32061 Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático

Este proyecto está orientado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

Se apoyará en la formulación, adopción e implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual manera se gestionará y apoyará la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana en algunas fuentes hídricas y la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

De esta forma se busca garantizar la incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional para propiciar la construcción de un modelo de desarrollo bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático.

5.1.1. ACTIVIDAD: 320611 Brindar asesoría en Cambio Climático a entidades territoriales de la jurisdicción de Corpoamazonia

Meta 2020: 10 Actas de asistencia técnica municipales. **Avance:** 30 (100%)

Se brindó asistencia técnica en temas de generalidades de cambio climático para su incorporación dentro de los procesos de ajuste de los POT a los municipios de la jurisdicción, contando con la participación de 30 entidades territoriales.

Las jornadas de trabajo se realizaron en las siguientes fechas y municipios:

Putumayo: Jornadas de asistencia técnica realizada a 13 municipios. (Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Leguizamón, Villagarzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel).



Amazonas: Jornadas de asistencia técnica realizada a 2 Municipios. (Leticia y Puerto Nariño)

Caquetá: Jornadas de asistencia técnica realizada a 15 municipios. (Valparaíso, Cartagena del Chairá, Albania, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Florencia, La Montañita, Solita, Solano, Milán, Morelia, Puerto Rico, El Doncello, Curillo).

Por solicitud de los municipios, los días 01 y 05 de septiembre de 2020 se brindó asistencia técnica al municipio de Solita sobre cambio climático en la construcción del plan de acción de cero deforestaciones en cumplimiento de la STC 4360 de 2018.

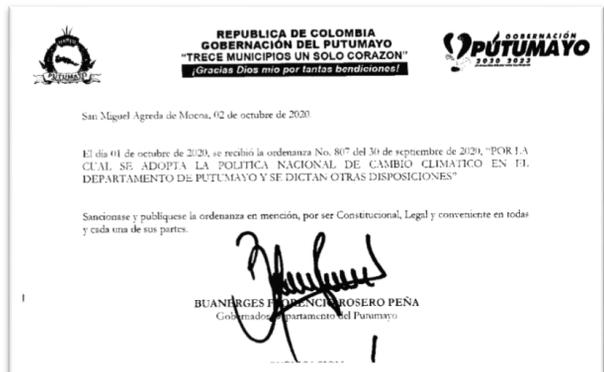
5.1.2. ACTIVIDAD: 320612 Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático (PIGCC), en la jurisdicción

Meta 2020: 2 PIGCC Apoyados. **Avance:** 2 PIGCC (100%)

Los Planes Integral de Gestión del Cambio Climático Territoriales son instrumentos del SISCLIMA que responden a los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Partes - COP21 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), donde Colombia presentó su contribución determinada a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés), y de manera voluntaria se comprometió a adelantar esfuerzos por reducir las emisiones de efecto invernadero – GEI en un 20% a 2030, para evitar un incremento de dos (2) grados centígrados en la temperatura media global.

Los PIGCCT se desarrollaron en las 4 fases así: 1. Fase de Alistamiento: corresponde a la identificación de actores y el análisis de sus relaciones de interacción e influencia, se incluye en esta fase la recopilación y análisis de información existente, dando la base para establecer la información a levantar en la siguiente fase. 2. Fase de Perfil Territorial, donde se genera el diagnóstico de los departamentos en sus condiciones de adaptabilidad al cambio climático, emisiones de GEI, condiciones de riesgos, potencial ambiental y de sumidero de carbono, tanto a nivel departamental como a nivel municipal y para los sectores con título colectivo. Fase 3. Análisis Estratégico con base en el diagnóstico desarrollado en el perfil, se analizan los sitios críticos, así como los favorables para desarrollar proyectos enfocados a la reducción de contaminantes de los GEI, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres. Fase 4. Plan de Acción donde se plasman las propuestas de acciones y proyectos para mitigar la emisión de gases contaminantes de los GEI, adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres

Se adoptó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático de Putumayo mediante Ordenanza 807 del 30 de septiembre de 2020, con voto unánime de los Honorables Diputados de este departamento



Se socializó el PIGCCT Putumayo el día 21 de diciembre 2020 <https://drive.google.com/file/d/1f4wSBrfwMPGxZwIeIH016Hda1dFre4s/view?usp=sharing>.

El PIGCCT Amazonas se encuentra formulado y radicado en el MADS y PNUD, se realizaron acercamientos con la asamblea Departamental para presentarlo y sea adoptado mediante ordenanza

5.1.3. ACTIVIDAD: 320612 Implementar iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo

Actividad programada para el año 2022, sin embargo, CORPOAMAZONIA con el equipo técnico de formulación del PIGCC, adelanto la estructuración de proyectos los cuales fueron presentados en las diferentes convocatorias para la gestión de recursos, y algunos de ellos ya fueron aprobados.

Proyectos:

- Establecimiento de un zocriadero para la cría, producción y conservación de la Lapa (*Cuniculus paca*), como estrategia de manejo sostenible de los servicios ecosistémicos del bosque y adaptación del cambio climático en el departamento de Putumayo.
- Implementación de estrategias para la gobernanza y restauración en los departamentos de Caquetá, Putumayo.
- Implementación del manejo forestal sostenible y fortalecimiento comunitario, como estrategia en el control de la deforestación y contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento de Putumayo.
- Fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cumplimiento al Plan de Acción, en el marco de la sentencia 4360 de 2018 en los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo. Presentado y aprobado con recursos de PGN
- Implementación de estrategias para la gobernanza y restauración en los departamentos de Caquetá y Putumayo.
- Implementación del manejo forestal sostenible y fortalecimiento comunitario, como estrategia en el control de la deforestación y contribución a la mitigación y adaptación al

6. PROGRAMA: 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL

6.1. PROYECTO: 32081 Educación Ambiental, participación y comunicación

Con este proyecto se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos étnicos, y articular acciones de educación y etno-educación ambiental con instrumentos de educación ambiental, tales como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), e instancias como los CIDEAS (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental) las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Planes de Gestión de riesgo, entre otros.

La educación y formación ambiental será el vehículo a través del cual la institución llegue a todos sus usuarios del orden institucional y de la comunidad, con información y contenidos sobre normas, marcos conceptuales, procedimientos, reglamentaciones, resultados, etc., de los temas asociados a cada uno de los programas del Plan de Acción, para visibilizar y hacer más transparente la gestión de la corporación, a la vez que se garantiza la democratización y el acceso a la información.

A continuación, describimos las acciones más relevantes en la ejecución de actividades en cuanto a las herramientas de educación ambiental:

6.1.1. ACTIVIDAD: 320811 Fortalecer y apoyar anualmente la formulación y ejecución de herramientas (PRAES, PROCEDAS) e instancias (CIDEAS), de Educación ambiental en la región

Meta 2020: 80 Avance: 85 (100%)

CIDEAS (25): Se reactivaron y dinamizaron 25 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – en los municipios de Puerto Asís, Leguizamo, Puerto Caicedo, Villagarzón, San Miguel y Orito en el departamento del Putumayo; los municipios de Cartagena del Chaira, (dos veces), Montañita, San Vicente del Caguán, Milán, Valparaíso, Albania, Puerto Rico, Solita, Paujil, Solano, El Doncello, Curillo, Florencia, San del Fragua, Morelia, Belén de los Andaquíes y se realizó el Cidea Departamental en Caquetá y se activó el CIDEA departamental del Amazonas.



PRAES (39): Se asesoraron y acompañaron (39) Proyectos Ambientales Escolares en las instituciones educativas del Putumayo: Institución Educativa San Francisco de Asís, sede colegio Industrial y Santa Teresa, institución educativa Amazónica, educativas de educativas Ciudad Puerto Limón- Sede Principal, Ciudad Puerto Limón- Sede Mesón, Ciudad Puerto Limón- Sede La Pasera, Ciudad Puerto Limón- Sede San Pedro, y en la Institución Educativa Santa María Goretti, institución educativa Guillermo Valencia, Institución Educativa Francisco José de Caldas, Institución Educativa San José de Orito, Sede Nueva Colombia, Institución Educativa Rural Tesalia, Institución Educativa San José de Orito - Sede Luis Carlos Galán, Institución Etnoeducativa Rural Puerto Rico Institución

Educativa Ciudad Puerto Limón, sede principal, Institución Educativa Mesón, Institución Educativa Santa María Goretti, Institución Educativa Ciudad Puerto Limón, sede Pasera, Institución Educativa Ciudad Puerto Limón, sede San Pedro del municipio de Mocoa y el Centro de Desarrollo infantil – CDI; En las instituciones educativas del departamento de Caquetá: instituciones educativas I.E. R. San Pedro Claver, escuela Las Acacias, I.ER. Mateguadua, sede Nueva Mateguadua, I.E.R. San Luis, I.E. Bello Horizonte, I.E. Don Quijote y María Auxiliadora, I.E. Rural Niña Del Carmen, I.E.R. La Novia del municipio de Curillo y I.E.R. La Muñoz sede Los Ángeles, I.E. Bello Horizonte, I.E. Ángel Cuniberti, I.E.R. Rural Campo lejano, I.E.R. Santiago de la Selva, I.E. Barrios Unidos del Sur, I.E. Sagrados Corazones; en las instituciones educativas del departamento del Amazonas: en la Instituciones Educativas Inem José Eustacio Rivera Y Francisco Del Rosario Vela.

PROCEDAS (21): Se realizó acompañamiento y asesoramiento a 21 Procedas, en Putumayo: Jornada Pedagógica de Educación Ambiental, en el Municipio de Villagarzón, en la Vereda la Paz, en el marco del PROCEDA “La Paz” Conservación de fauna silvestre; de igual manera se realiza Asesoría en proyectos ambientales ciudadanos de educación ambiental con la comunidad de la Vereda el Mesón del corregimiento de Puerto Limón, Municipio de Mocoa, así mismo en los municipios de San Miguel, Mocoa, Puerto Limón, el Mesón, La Hormiga, Villagarzón y Orito; en Caquetá: Proceda BIO BOYS, Proceda Barrios Tovar Zambrano y Altos de Capri, Proceda Barrio Corazones y Malvinas, Proceda Barrio La Primavera, Proceda Barrio La Sardina, Proceda Comuna Oriental, Proceda Barrios Nueva Colombia y Palmeras y Proceda Plataforma Juvenil Florencia; en Amazonas: se realizó el acompañamiento a la junta de Acción Comunal del Barrio San Antonio para continuar con la implementación del Plan de Manejo del sistema hídrico urbano San Antonio y con la Junta de Acción Comunal del Barrio José María Hernández con los cuales se formuló un proyecto para la recuperación del sistema hídrico Simón Bolívar en el municipio de Leticia.

6.1.2. ACTIVIDAD: 320812 Desarrollar estrategias de educación ambiental utilizando las herramientas educativas de CORPOAMAZONIA (Anaconda, Aurora, Suruma, Centros Sociales y Ambientales)

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

6.1.3. ACTIVIDAD: 320813 Apoyar la conformación y fortalecimiento de Redes Juveniles Ambientales departamentales y municipales

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

Con el apoyo del equipo profesional de educación ambiental de la jurisdicción y como respuesta a la solicitud de 9 jóvenes interesados en dinamizar procesos que conformación del Nodo de Jóvenes de Ambiente del putumayo se realizó una reunión virtual el día 24 de abril del 2020 con CORPOAMAZONIA donde se concertó realizar una convocatoria a los jóvenes, que tengan el interés de ser voluntarios para trabajar por el cuidado, la conservación y la preservación del ambiente, para que hagan parte de la Red Municipal de Jóvenes de Ambiente.





Jóvenes de Ambiente Villagarzón

Por el Ambiente NOS LA JUGAMOS TODA

Inscripciones abiertas hasta el 19 de Julio

Requisitos:
Vivir en el Municipio de Villagarzón
Tener entre **14 y 28** años de edad

Para inscripciones Ingresa a:
www.corpoamazonia.gov.co

Para mayor información acércate de Lunes a Viernes a las oficinas de CORPOAMAZONIA o comunícate al 3125536453

Con esta iniciativa, CORPOAMAZONIA busca la reactivación de los procesos de participación comunitaria existentes en el municipio, para adelantar estrategias y campañas en las que se involucre a la comunidad para lograr la preservación del ambiente.

Aula itinerante terrestre Aurora: Como parte de las estrategias de Educación Ambiental utilizando como espacio de sensibilización el Aula Itinerante Terrestre Aurora, se realizaron catorce (14) capacitaciones a la comunidad de los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Asís en temas relacionados residuos sólidos, tráfico ilegal de Fauna Silvestre, el cuidado de los Bosques y control y manejo de caracol africano y cuidado de los recursos naturales.

Celebración fechas calendario ecológico.

- ✓ Conmemoración del día mundial de los humedales, se realizó una jornada de limpieza y siembra de árboles en siete puntos críticos del área, el resultado de la jornada fue de 10 toneladas recogidas de residuos sólidos y 300 árboles sembrados.
- ✓ Conmemoración del Domingo de Ramos, se hizo entrega de plántulas ornamentales a los residentes del Conjunto Residencial El Encanto, donde se dio un mensaje de conservación y protección de la Palma de Cera y todos los recursos naturales.
- ✓ Programa radial en la emisora 103.1 de la Policía Nacional con el acompañamiento de la Policía Ambiental donde se habló sobre la celebración del día Internacional de la Tierra.
- ✓ Conmemoración del Día Mundial del Ambiente, se participó en la actividad realizada por el Hospital María Inmaculada en la siembra de cinco (05) árboles y embellecimiento a la parte interna del Hospital.
- ✓ Conmemoración del Día Mundial del Ambiente, se participó en una jornada de reforestación en el municipio de Cuillo; donde se sembraron 100 árboles de la especie de Carbón (*Albizia carbonaria*).
- ✓ Conmemoración del Día Mundial de la Desertificación y la Sequía, se hizo la siembra de 100 árboles de la especie de Carbón (*Albizia carbonaria*) en el Fuerte Militar Larandia
- ✓ Día Interamericano de la Calidad de Aire
- ✓ Día de la conservación del suelo

- ✓ Conmemoración día del árbol
- ✓ Día internacional de las poblaciones indígenas
- ✓ Día nacional de las organizaciones ecologistas
- ✓ Día interamericano de la Calidad del aire
- ✓ Día internacional contra el ruido

Programas Radiales: Se realizaron nueve (9) programas radiales en la Emisora de la policía nacional 103.1 en temas relacionados con, Controles en las plazas de mercado en la Semana Mayor para verificar que no se comercialice carne de fauna silvestre como babilla, chigüiro, boruga e inclusive culebra haciéndola pasar como pescado sin espinas dando mensajes sobre la conservación de los recursos naturales, conservación de la Fauna Silvestre, difundiendo la campaña #ALACANECAYNALACALLE liderada por ASOCARS y medidas para el manejo de residuos COVID-19, generados en nuestros hogares, control y vigilancia de los recursos naturales y temas de sensibilización en educación ambiental.

Capacitación: Se realizaron cincuenta y dos (52) jornadas de capacitación a la fuerza pública y comunidad en general en temas relacionados con educación ambiental, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, Sentencia 4360 de 2018, residuos sólidos y separación en la fuente, Posconsumo y Aceite de Cocina Usado, deforestación, normatividad y trámites ambientales para Concesión de Agua Superficial en la actividad de piscicultura, Uso Eficiente y Ahorro del Agua, recurso Hídrico, siembra de Plántulas y fauna silvestre.

Puestos de control: se realizó sensibilización en temas de educación ambiental en dieciséis (16) puestos de control

6.1.4. ACTIVIDAD: 320814 Fortalecer el Centro Experimental Amazónico -CEA, para la transferencia de conocimiento, tecnología e investigación básica

Meta 2020: 25 % Fortalecimiento del CEA. **Avance:** 25%.

Las acciones realizadas en el centro experimental amazónico (CEA) de CORPOAMAZONIA como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible son las siguientes.

- **Acciones para el mantenimiento y fortalecimiento del Parque Suruma.**

Este parque temático posee una colección total de 57 especímenes nativos, en el 2020 ingresaron siete (7) ejemplares: cuatro (4) Titi Leoncito (*Cebuella pygmaea*) y tres (3) Mono Churuco (*Lagothrix lagotricha*), los monos titi leoncito procedentes del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, y los monos churucos de haber terminado su recuperación en el Centro de atención y valoración del CEA; así mismo, con el fin de garantizar el cuidado y debido manejo de la fauna se realizaron enriquecimientos ambientales de sus hábitats acondicionados como: aviario, hábitat de maiceros, zona perimetral de jaguar, hábitat caimán, hábitat de tucanes y hábitat de tigrillos. finalmente es importante resaltar que se vincularon a esta estrategia de conservación y educación ambiental 466 personas de todas las edades a través de guianza turística ofrecida por la Institución.



Para su atención y manejo, se conformó un equipo de trabajo con 3 profesionales 2 en medicina veterinaria y 1 Zootecnista y 3 auxiliares para adelantar la aplicación de protocolos médico-veterinarios, labores de enriquecimiento ambiental y a los ejemplares de fauna silvestre.

El inventario de especies reportado es de 17 especímenes para el hábitat suelo, 5 especímenes para humedal, 8 especímenes para sotobosque y Dosel 27 especies para un total de 57 ejemplares de fauna silvestre en el parque Suruma.





Animales de fauna silvestre que permanecen en las instalaciones del Parque de Fauna Emblemática Amazonica Suruma

Así mismo, se realizaron los enriquecimientos ambientales del aviario, hábitat de maiceros, zona perimetral de jaguar, hábitat caimán, hábitat de tucanes y hábitat de tigrillos, con el fin de poder ofrecer condiciones apropiadas a los ejemplares que hacen parte del parque Suruma.



Enriquecimiento ambiental en hábitat de Tigrillos



Enriquecimiento ambiental de habitat de mono Maicero Sapajus apella, Mono cariblanco *Cebus albifrons* y mono churuco *Lagothrix lagotricha*



Enriquecimiento de hábitat de monos araña (*Ateles fusciceps*)

- **Acciones para el mantenimiento y fortalecimiento del Centro de atención y valoración CAV**

En este centro desde el año 2003, se realiza el manejo posdecomiso de animales que ingresan a la entidad fruto de las acciones de comando y control alrededor de la tenencia, tráfico y uso ilegal de la fauna en el departamento de Putumayo, cuyos protocolos y procedimientos responden a las normas nacionales. Para ello, el CAV cuenta con un área clínica para la recepción, valoración médico zootécnica y cuarentena de especímenes, y hábitats adecuados para mantener a los animales durante su recuperación, además se adelantan procesos de evaluación de la capacidad de reproducción en cautiverio, comportamiento, aceptación de dietas y otros que contribuyen a la generación de conocimiento sobre el manejo en cautiverio de la fauna silvestre nativa susceptible de aprovechamiento como la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), el zaino (*Pecari tajacu*), la boruga (*Cuniculus paca*), las tortugas morrocoy (*Chelonoidis denticulata*).

Durante el 2020, se atendieron 336 ejemplares en el CAV de acuerdo al protocolo de manejo sanitario para recepción de fauna silvestre según ley 2064 de 2010, tales como la aplicación de tratamientos preventivos sanitarios como el suministro de vitaminas y desparasitante. Así mismo se aplicaron tratamientos médicos veterinarios para atender patologías más específicas como:

resolución de fracturas, infecciones de piel, sutura, eutanasia, infecciones respiratorias y gastrointestinales.

Así mismo, como resultado de los procesos de evaluación de capacidad de reproducción en cautiverio, nacieron 5 ejemplares de las especies Boruga (*Cuniculus paca*) (2) y Zaino (*Pecari tajacu*) (3).



Aplicación de protocolo de ingreso Lechuzon orejado *Asio clamator* y Carrao *Aramus guarauna*.



Atención y valoración de ejemplares de Fauna Silvestre



Corrección de Fractura tibia y peroné desplazada con hueso flotante según diagnóstico por RX

- **Acciones para el Manejo y mantenimiento del vivero Forestal**

Este vivero, tiene una capacidad de producción anual de 100.000 plántulas de diferentes especies; la mayor parte de la producción se realiza bajo un sistema tradicional de germinación de semillas en eras y posterior trasplante de plantulillas a un sustrato de tierra, arena y gallinaza empacado en bolsas de polietileno, las cuales son llevadas a los patios crecimiento bajo polisombra. También se hacen propagaciones por bulbos y esquejes principalmente para especies epífitas, medicinales, e injertos con frutales amazónicos.

Con base a los protocolos de la buena producción, manejo y mantenimiento se tuvo en cuenta las labores de trabajo en las áreas de crecimiento y en el área de germinación del vivero forestal, de igual se aplica los protocolos de manejo y control preventivo en las eras de germinación, labores tales como: 1. Nueva preparación de sustrato, 2. Encarrilamiento de la era, 3. Desinfección tanto del sustrato como de la era con formol disuelto en agua 4. Fertilización con abono químico 15-15-15 y 5. Nivelación de sustrato 5. Limpieza de bordes en concreto de la era.

En las áreas de crecimiento, se desarrollaron labores de limpieza y deshierbe manual del material vegetal producido, selección de material vegetal y resiembras; además se hacen revisiones periódicas al material vegetal que requiere ser reembolsado. En cuanto al material producido se aplican labores silviculturales como: podas de formación, control preventivo de plagas, enfermedades y fertilización.

Durante la vigencia 2020, se produjo un total 183,954 plántulas forestales de 32 especies forestales productoras protectoras según resolución ICA – 13276 y se adquirió semillas y herramienta menor, adicionalmente se gestionó y adquirió una zaranda mecánica que permite mayor eficiencia en la preparación de sustrato.

- **Acciones para el Manejo y mantenimiento del Jardín Botánico de Plantas medicinales:**

Se realizó la propagación de 3.000 plántulas medicinales de diversas especies, así mismo se logró la recuperación de especies medicinales entre las cuales se resaltan las siguientes: clavelinos (*Caesalpinia sp.*) rosado, naranja y amarillo; lagrima de maría (*Allium sp.*), anamú (*Petiveria alliacea*),

escanse (*Aerva sp.*) en tres variedades. Para esto fue necesario la preparación de sustrato con material orgánico, arena, cisco o cascarilla, embolsado, podas, deshierbe, limpieza etc.



Propagación de plantas medicinales en el Jardín Botánico

Otras acciones de fortalecimiento Integral: se firmó un convenio con la Universidad Distrital para la creación de la ESTACIÓN CIENTÍFICA PUTUMAYO, en el marco del Programa de Investigación en Biodiversidad Andino-Amazónica (PIBAA) que articula y dinamiza las funciones misionales de la UDFJC y CORPOAMAZONÍA, a través del cual se avanza en la formulación de un proyecto para el manejo (atención valoración y rehabilitación) de oso y se formularon cinco (5) proyectos para investigación en el Centro Experimental Amazónico, los cuales están supeditados a la consecución de recursos para su ejecución.

7. PROGRAMA: 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

7.1.PROYECTO: 32991 Estrategias de Fortalecimiento institucional

A través de este proyecto se busca generar las condiciones institucionales adecuadas para la gestión ambiental de CORPOAMAZONIA, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas,



conceptuales y operativas, así como la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

7.1.1. ACTIVIDAD: 329911 Gestionar el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad para facilitar el reporte periódico de informes y el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad

Meta 2020: 100% Fortalecimiento plataforma tecnológica: **Avance:** 80%

- **Reporte de Información de los subsistemas: Sistema Nacional del Recurso Hídrico (SIRH).**

Se consolidó el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - para su cargue en el SIRH, administrado por el IDEAM sobre concesiones y vertimientos por el tipo de personas:

Concesiones: Putumayo: 214 expedientes, Departamento de Caquetá: 157 expedientes, Departamento de Amazonas: 45 expedientes para un total de 416 concesiones otorgadas en la jurisdicción.

Vertimientos: Departamento de Putumayo: 58 expedientes, Departamento de Caquetá: 50 expedientes, Departamento de Amazonas: 34 expedientes para un total de 142 vertimientos otorgados en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

- **Reporte de Información de los subsistemas: Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1655/17, el SNIF, hace parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC), instituido en el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente. El SNIF es administrado y coordinado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, y cuenta como un instrumento para la generación de información oficial que permita tomar decisiones, formular políticas y normas para la planificación y gestión sostenible de los bosques naturales en el territorio colombiano. En ese sentido CORPOAMAZONIA, actualizo el sistema SNIF así, 104 registros de aprovechamiento Forestal, 1853 registros de movilización, 4 de incendios forestales y 19 Decomisos Forestales. Para un total en el 2020 de 1.980 registros reportados al IDEAM.

Reporte de información de los Subsistemas: Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL y Registro Único Ambiental – RUA en el SIAC de la entidad.

En cumplimiento del Artículo 9. Procesamiento y Transmisión de la Información de la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, la Subdirección de Administración Ambiental, revisó, válido y transmitió al IDEAM el 100 % de los usuarios RESPEL que diligenciaron el periodo de balance de 2019, los cuales fueron específicamente 156 usuarios RESPEL en jurisdicción de la entidad de un total de 221 usuarios inscritos en RESPEL en los departamentos Putumayo, Caquetá y Amazonas, con fecha de corte de 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, en cumplimiento del Artículo 7°. Veracidad de la información y el Artículo 10. Transmisión de la información de la Resolución 1023 del 2013 "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR, para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones", La Subdirección de Administración Ambiental de la entidad, revisó, validó y transmitió al IDEAM el 100 % de los

usuarios que reportaron lo generado en el 2019, los cuales fueron específicamente 5 usuarios RUA de un total de 35 usuarios inscritos en CORPOAMAZONIA, a corte de 31 de diciembre de 2020.

Por lo tanto, con el objetivo de fortalecer la página web de la entidad, así como el libre acceso a la información ambiental por parte de la comunidad, la Subdirección de Administración Ambiental, realizó el siguiente análisis de información transmitida al IDEAM tanto en el subsistema RESPEL como el de RUA, con relación al periodo de balance de 2019:

1. Categorías de los generadores RESPEL en jurisdicción de la entidad:

Teniendo en cuenta el Artículo 28° del Decreto 4741 de 2005, mediante el cual se establece que los generadores de residuos o desechos peligrosos están obligados a inscribirse en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción, teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- a. Gran Generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 1,000.0 kg/mes calendario
- b. Mediano Generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100.0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes calendario.
- c. Pequeño Generador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario.
- d. No obligado: de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10.0 kg/mes están exentos del registro. No obstante, lo anterior, la autoridad ambiental, con base en una problemática diagnosticada y de acuerdo a sus necesidades podrá exigir el registro de estos generadores, para lo cual deberá emitir el acto administrativo correspondiente.

CORPOAMAZONIA realizó el Diseño de Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire para la jurisdicción, el cual fue socializado en el año 2020 y describe el diagnóstico de la calidad de aire en la región, definiendo un sistema de vigilancia de calidad de aire, que permitirá priorizar las áreas donde se instalaran Estaciones para determinar las concentraciones más altas en el dominio del SVCA, de acuerdo al número de habitantes. En este sentido en 2021 se adoptará el Diseño del SVCA para la jurisdicción, se realizará la priorización de las áreas donde se requiere la instalación de dichas Estaciones y gestionará los recursos para su implementación.

Sin embargo de acuerdo al diagnóstico realizado para el Diseño del SVCA se evidencia que las regiones de CORPOAMAZONIA no poseen problemas de afectación a la salud de las personas, y por el contrario la afectación se realiza a zonas que prestan servicios eco sistémico.

Si bien la Corporación tiene la responsabilidad el monitoreo de la calidad del aire, esta se debe hacer siguiendo los objetos misionales de la institución y de manera gradual, teniendo en cuenta que no dispone actualmente de la capacidad técnica para afrontar el reto de operar un SVCA orientado al seguimiento de contaminantes traza. Sin embargo, es probable que en el futuro se presentan elevadas concentraciones de contaminantes criterio en centros urbanos, zonas o polígonos industriales, e inclusive por quema de biomasa vegetal de incendios forestales. En estos casos, la autoridad ambiental debe estar preparada para verificar el estado de la calidad del aire y tomar las medidas apropiadas. Para enfrentar situaciones de este tipo, recomiendan el empleo de técnicas de respuesta rápida, mediante el uso de equipos automáticos portátiles. Por lo antes mencionada CORPOAMAZONIA no ha realizado el reporte a la plataforma de SISAIRES, una vez se priorice lo contemplado en el Diseño del SVCA y se inicie su operación, CORPOAMAZONIA migrará los



resultados del estado de la calidad del aire al Subsistema de Información Sobre Calidad del Aire – SISAIRES al final de cada año, previa validación de los resultados.

7.1.2. ACTIVIDAD: 329912 Elaborar estudios técnicos, jurídicos y financieros, sobre modificación de la estructura organizacional de CORPOAMAZONIA.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

7.1.3. ACTIVIDAD: 329913 Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de CORPOAMAZONIA

Meta 2020: 100% avance implementación MIPG Avance: 100%.

A través del Decreto 1499 de 2017, el Gobierno Nacional ordenó la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a las entidades nacionales y territoriales y en el Plan de Acción 2020-2023 “Amazonias Vivas” está establecido en el proyecto: Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA, con la actividad definida de avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CORPOAMAZONIA mediante resolución 276 del 2019 “Por el cual se Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se articula todos los sistemas institucionales y se crea los diferentes comités para su implementación”.

De esta manera CORPOAMAZONIA, se une al cumplimiento del objetivo del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional, para mejorar la capacidad de la Entidad y cumplirle a la ciudadanía, incrementar la confianza en la Entidad y en sus servidores públicos, lograr mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad y generar resultados con valores a partir del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el compromiso de los servidores públicos, la presencia territorial y el aprovechamiento de la información y su difusión confiable y oportuna.

Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades acorde al plan operativo de MIPG para la vigencia 2020 así:

- **Actualización de Autodiagnósticos**

Al iniciar la vigencia 2020 se actualizaron los 16 autodiagnósticos y se siguió trabajando para cumplir con la fase de implementación de MIPG. Las actividades realizadas se enfocaron en la revisión de autodiagnósticos y planes de acción de cada uno.

- **Guía de Armonización Sistema de Gestión de Calidad y MIPG**

Se elaboró la guía de armonización para la integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Gestión de Calidad.

A través de los capítulos de la guía de armonización, se hace un recorrido por los momentos de ejecución del modelo: institucionalidad, operación y medición:

- En el capítulo primero, se describe los antecedentes normativos, sobre los sistemas de gestión a nivel nacional y de la corporación.
- En el capítulo segundo, se describe la institucionalidad bajo el cual opera el Sistema de Gestión con el referente MIPG, los responsables y las instancias encargadas de la implementación y operación del MIPG en la entidad.

- En su capítulo tercero, se detallan las diferentes fases de implementación del MIPG, tales como: Alistamiento “El Saber Planeando”, Direccionamiento “Lineamientos claros”, Implementación “El hacer actuando” y el Seguimiento “El verificar y mejorar”.
 - En el cuarto capítulo, se estipulan los instrumentos mediante el cual captura y evalúan los resultados.
 - En el quinto capítulo, corresponde al acompañamiento, correspondiente a las diferentes actividades de capacitación y sensibilización que se realicen en temas de normatividad y demás temas afines al MIPG, para lograr compromiso y apropiación por parte de todo el personal de CORPOAMAZONIA.
- **Jornada sensibilización de MIPG.**
- Durante la vigencia 2020 se realizaron 3 jornadas de sensibilización al personal de planta y contratistas de la entidad a través de video conferencia, quedando socializadas las seis (6) políticas adoptadas, la socialización se realizó con el fin de poner en conocimiento los avances de implementación de MIPG, para continuar con la implementación de las estrategias a seguir en cada una de las políticas y así mismo en el mes de Diciembre se realizó la socialización de los valores de integridad la página de Facebook de la entidad y en los grupos internos de WhatsApp, en cumplimiento de las actividades del POA de MIPG 2020.



- **Políticas documentadas y Adoptadas:**

1. **Política de Talento Humano:** Adoptada mediante Resolución No. 0844 del 28 septiembre 2020 “*Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Talento Humano de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA*”
2. **Política de Integridad:** Adoptada mediante: *Resolución no. 0843 del 28 septiembre 2020 Por la cual se adopta Política de Integridad para Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.*
3. **Política de Control Interno:** Adoptada mediante: *Resolución No. 0845 del 28 septiembre 2020 por medio de la cual se adopta la política de control interno en la corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA*
4. **Política de Planeación Institucional:** Adoptada mediante Resolución No. 1278 del 28 diciembre 2020 “*Por medio de la cual se adopta la Política de Planeación Institucional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA*”
5. **Política de Seguimiento y Evaluación Institucional:** Resolución No. 1279 del 28 de diciembre 2020 “*Por medio de la cual se adopta la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA*”.
6. **Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.** Resolución No. 1280 DEL 28 de diciembre 2020 “*Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA*”.

- **Adopción de código de Integridad:**

Así mismo adoptó el código de integridad a los servidores públicos de CORPOAMAZONIA, siendo este el principal instrumento técnico de la política de integridad del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano (adoptado *resolución no. 0843 del 28 septiembre 2020*). MIPG tiene como objetivo principal el fortalecimiento del talento humano, es por ello CORPOAMAZONIA adoptó el **código de integridad**.



- **Publicación de Carta de Trato Digno:**

Se documentó y publico la Carta de Trato Digno en la página web de la institución en cumplimiento de la ley 1437 del 2011.

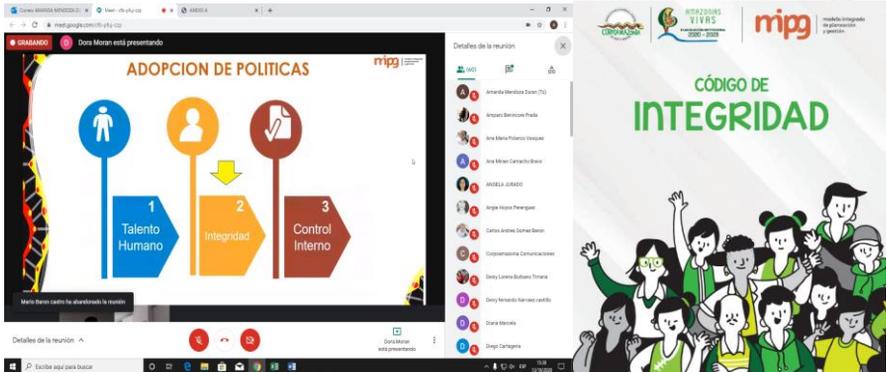


- **Encuesta de apropiación de MIPG:**

Se realizó la Encuesta de apropiación de MIPG a 134 funcionarios y contratistas de la entidad



Finalmente se realizó la socialización al personal de la entidad a través de video conferencia, quedando socializadas las tres políticas adoptadas en el último trimestre, la socialización se realizó con el fin de poner en conocimiento los avances de implementación de MIPG, para continuar con la implementación de las estrategias a seguir en cada una de las políticas.



Así mismo se dio a conocer el código de integridad a los servidores públicos CORPOAMAZONIA, siendo este el principal instrumento técnico de la política de integridad del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano (adoptado *resolución no. 0843 del 28 septiembre 2020*). MIPG tiene como objetivo principal el fortalecimiento del talento humano, es por ello CORPOAMAZONIA adoptó el **código de integridad** buscando aportar un enfoque de integridad y orgullo por lo público y diseñado para trabajar con todos los servidores públicos vinculados a ella.

Se realizó la socialización y aprobación de 3 políticas de MIPG, las cuales fueron adoptadas mediante los siguientes políticas y actos administrativos:

- **Política de Planeación Institucional:** Adoptada mediante Resolución No. 1278 del 28 diciembre 2020 "Por medio de la cual se adopta la Política de Planeación Institucional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA"
- **Política de Seguimiento y Evaluación Institucional:** Resolución No. 1279 del 28 de diciembre 2020 Por medio de la cual se adopta la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.
- **Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.** Resolución No. 1280 DEL 28 de diciembre 2020 Por medio de la cual se adopta la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.



Se documentó y publico la Carta de Trato Digno en la página web de la institución en cumplimiento de la ley 1437 del 2011.



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Encuesta MIPG 2020

En el marco de la implementación de MIPG, se hace necesario medir el nivel de apropiación del modelo Integrado de Planeación y Gestión, por favor diligenciar las siguientes preguntas:

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila direcciones de correo electrónico. [Cambiar la configuración](#)

- Se socializaron los valores del código de integridad en la página de Facebook de la entidad y en los grupos internos de WhatsApp

Se realizó la Encuesta de apropiación de MIPG a 134 funcionarios y contratistas de la entidad

7.2. PROYECTO: 32992 Fortalecimiento Intersectorial

Con este proyecto se busca apoyar e incidir en el mejoramiento y fortalecimiento de las entidades territoriales, instituciones del Estado, instancias de vigilancia y control, y miembros de la comunidad (ONG, ORG, JAC, población en general), para ejercer sus deberes y derechos en relación con lo ambiental, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas.

Lo anterior implica acotar, para cada actor (entidades e instituciones, organismos de control, ONG, ORG, JAC, Comunidad en general) sus derechos y responsabilidades en torno a la gestión ambiental en el engranaje de actores que conforman la comunidad regional. Y con esa claridad, esforzarse por exigir sus derechos y por cumplir con sus responsabilidades.



Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional (CAR, PNN) e internacional (Brasil, Ecuador, Perú) para coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

También se adelantarán gestiones orientadas a fortalecer la articulación y participación institucional en los procesos de ordenación ambiental en las zonas de integración fronteriza a través de los acuerdos y planes de ordenación como el Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo (PPCP) el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo (PSP) y el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

La Salud Ambiental, puesta en la agenda pública a través del documento CONPES 3550 de 2008 y del decreto 2972 de 2010, cobra hoy especial relevancia dadas las actuales condiciones de salud que afectan a la humanidad. A este respecto, se hace necesario fortalecer los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA) creados por los departamentos de Amazonas (Dec. 100 de 2015), Caquetá (Dec. 485 de 2014, mod., Dec. 0608 de 2018) y Putumayo (Dec. 257 de 2014). (DNP, 2016).

Por otra parte, es necesario trabajar de manera articulada con entidades del orden nacional, entidades territoriales departamentales y municipales, organismos de control y fuerza pública, entre otros, para coordinar el desarrollo interinstitucional de actividades de control a la minería ilegal y al uso de sustancias prohibidas como el Mercurio

7.2.1. ACTIVIDAD: 329921 Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas con entidades, e instancias del SINA (Institutos, Autoridades; Agencias, Universidades, etc.)

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

7.2.2. ACTIVIDAD: 329922 Gestionar Acuerdos/convenios de cooperación para el desarrollo de actuaciones ambientales conjuntas en zonas de frontera.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

7.2.3. Aportar medidas y estrategias para reducir a cero y las emisiones de GEI, en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC, ordenado en la STC 4360 de 2018.

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021

7.3.PROYECTO: 32993 Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Con este proyecto se busca apoyar y fortalecer a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región en la ejecución del componente étnico del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007 - 2027 y en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de sus planes integrales de vida y planes de desarrollo.

Igualmente, a través de asesoría y acompañamiento técnico se busca fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes

de Salvaguarda y Planes de Desarrollo, así como la capacidad para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

A través del apoyo a los Planes de Vida y Planes de Salvaguarda se busca garantizar la autonomía que tienen los pueblos a decidir sobre su aislamiento y las instituciones del estado deben aportar en la búsqueda de estrategias para las decisiones de las comunidades en función de la pervivencia de su cultura y sus costumbres sean respetadas.

7.3.1. ACTIVIDAD: 329931 Apoyar la formulación de Instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental propios de pueblos Indígenas y comunidades afro descendientes en concordancia con la función ecológica de sus territorios

Meta 2020: 2 Instrumentos de planificación, **Avance:** 2 (100%)

- ✓ Formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Los Andes “Municipio de Mocoa – Putumayo”
- ✓ Formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Martin Luter King* Municipio de Orito - Putumayo

Adicionalmente en el marco de esta actividad, se formuló el proyecto: “FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANISATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, fue radicado en el Ministerio del Interior y fue aprobado con recursos para iniciar ejecución en el año 2021.



7.3.2. ACTIVIDAD: 329932 Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios, restauración ecológica y seguridad alimentaria en territorios étnicos

Meta 2020: 2 iniciativas sostenibles apoyadas, **Avance:** 2 (100%).

- ✓ Ejecución de una iniciativa sostenible en el resguardo Santa Rita Municipio de Puerto Leguízamo – Putumayo
- ✓ Ejecución de una iniciativa sostenible en el resguardo San Miguel de la Castellana. Municipio de Villagarzón – Putumayo

Descripción del cumplimiento:

A través del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL PROPIO DEL RESGUARDO SANTA RITA DEL PUEBLO MURUI, MUNICIPIO DE LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", se están realizando acciones para lograr la protección y conservación, e implementación de un sistema de uso sostenible de 24 has con la comunidad indígena de acuerdo a sus usos y costumbres, identificación y delimitación de linderos y asesoría para el fortalecimiento de la gobernabilidad.



Jornadas de fortalecimiento a la gobernabilidad del resguardo Santa Rita

De otro lado se formuló, viabilizó y dio inicio al proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA PROTECCIÓN CULTURAL DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; dentro de esta iniciativa se establecerán áreas en enriquecimiento de bosque, sistemas productivos tradicionales e infraestructura autóctona en el resguardo San Miguel de la Castellana.

7.3.3. ACTIVIDAD: 329933 Implementar áreas bajo Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en territorios étnicos

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021 al 2023

7.4. PROYECTO: 32994 Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Con este proyecto se brindará apoyo a comunidades indígenas y afrodescendientes para que adelanten procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria, mejoramiento de saneamiento básico, agua potable y calidad ambiental en sus territorios.

Igualmente se busca apoyar el fortalecimiento de actuaciones relacionadas con la educación ambiental ajustados a sus patrones culturales y cosmovisión

7.4.1. ACTIVIDAD: 329941 Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes

Según el plan operativo del Plan de Acción “Amazonias Vivas” 2020-2023, esta actividad está programada para su ejecución para el año 2021.

7.4.2. ACTIVIDAD: 329942 Implementar estrategias de educación ambiental propia con instituciones etnoeducativas y comunidades indígenas y afrodescendientes

Meta 2020: 1 sistema de educación ambiental propio apoyados, **Avance:** 1 (100%)

- ✓ Se apoyó a 7 comunidades indígenas entre Cabildos, resguardo e Instituciones etnoeducativas en el fortalecimiento de sus sistemas de educación ambiental propia - en Caquetá

Las acciones específicas apoyadas en el marco de la educación ambiental propia con comunidades indígenas del departamento del Caquetá en la vigencia 2020; durante estas jornadas se contó con la participación activa de 335 personas.

ORGANIZACION	ETNIA	ESTRATEGIAS EJECUTADAS	LOCALIZACION
Resguardo Honduras	Embera	Capacitación al Resguardo Chami puru en sensibilización a la comunidad para la Reforestación de las fuentes Hídricas y Negocios Verdes.	Municipio de Florencia - Caquetá
Resguardo Huitorá	Murui Muina	Sensibilización ambiental para la conservación de los recursos naturales. Capacitación en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres.	Municipio de Solano – Caquetá
Cabildo Çhoosa'aro Ko'revajü Pãt	Coreguaje	Capacitación al Cabildo indígena Corebaju en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres. Capacitación al Cabildo indígena Çhoosa'aro Ko'revajü Pãt-Grupo IDEMA, en consulta previa, legislación ambiental y PQR ante la autoridad ambiental.	Municipio de Florencia - Caquetá
KI 13 vía hacia Morelia - Maloca Jurafo	Murui Muina	Conversatorio con los gobernadores de los cabildos Murui Muina y Coreguaje del Municipio de Florencia en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres, Negocios verdes y formulación y gestión de proyectos.	Municipio de Montañita – Caquetá
Cabildo Murui Muina	Murui Muina	Capacitación al Cabildo MURUI MUINA en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres.	Municipio de Montañita – Caquetá
Resguardo Agua Negra- Institución Educativa Agua	Coreguaje	Asesoría en fortalecimiento de la educación ambiental propia y la sentencia 4360 La Amazonia Sujeto de Derecho	Municipio de Milán – Caquetá

Negra y Comunidad San Rafael			
Cabildo Jurama	Murui Muina	Capacitación al Cabildo Jurama en el reconocimiento del manejo tradicional de los recursos naturales de acuerdo a usos y costumbres y bailes típicos que se realizan teniendo en cuenta el calendario ecológico. Conversatorio sobre el cuidado de los recursos Naturales con los niños y jóvenes del cabildo Jurama en contexto de ciudad.	Municipio de Florencia - Caquetá



Jornadas de fortalecimiento a la educación ambiental propia en Maloca Jurafo



Jornadas de fortalecimiento a la educación ambiental propia en Maloca Muina - Montañita

7.4.3. ACTIVIDAD: 329943 Apoyar estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio, consulta previa y coordinación interinstitucional, para el manejo intercultural de los recursos naturales

Meta Programada para el año 2021, 2022 y 2023.



SEIS PROYECTOS FINANCIADOS POR CORPOAMAZONIA Y VISIÓN AMAZONIA

(TOTAL: \$ 4.949 MILLONES)

ITEM	CONVENIO/ SUBACUERDO	PROYECTO	IMPLEMENTADOR/ BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES PAI	VALOR PROYECTO	APORTES CORPOAMAZONIA
1	SUBACUERDO 013 DE 2020	Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con Açaí (Euterpe oleracea) en los resguardos Villacatalina, Apamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo	CORPOAMAZONIA Resguardos Villacatalina, Apamanga y Wasipanga - Puerto Guzman - Putumayo	6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios	894.700.000	91.370.000
2	CONVENIO 004 DE 2020	Cuidando y protegiendo el Katsa Su en el pueblo Inkal Awá de Putumayo	ACIPAP INKAL AWA 40 Resguardos y cabildos del pueblo Awá - Orto, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo, Puerto Assis - Putumayo	6.1.1. Formulación de Instrumentos de planificación propios	843.750.000	30.000.000
3	CONVENIO 005 DE 2020	Construcción del Plan de Ordenamiento Ambiental Indígena del pueblo Kichwa, según el conocimiento tradicional de las comunidades afiliadas a la asociación APKAC, identificando bienes y servicios ambientales aprovechables sosteniblemente que pueden generar alternativas de ingresos a las comunidades.	APKAC Cabildos y resguardos del pueblo Kichwa - Puerto Legúzamo - Putumayo	6.1.1. Formulación de Instrumentos de planificación propios 6.1.2. Impulsar iniciativas en sistemas productivos propios	859.832.500	40.000.000

ITEM	CONVENIO/ SUBACUERDO	PROYECTO	IMPLEMENTADOR/ BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES PAI	VALOR PROYECTO	APORTES CORPOAMAZONIA
4	CONVENIO 006 DE 2020	Fortalecimiento a la Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos Pastos y Yanacona	OZIP Cabildos y resguardos del pueblo Yanacona y Pastos del departamento del Putumayo	6.2.1. Apoyar la recuperación de prácticas tradicionales de comunidades indígenas y afrodescendientes	841.959.000	36.000.000
5	SUBACUERDO 005 DE 2020	Formulación de un plan de manejo ambiental y cultural en las comunidades indígenas de la Asociación Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofan - Departamento del Putumayo.	Mesa COFAN - Valle del Guamuez y San Miguel - Putumayo	6.1.1. Formulación de Instrumentos de planificación propios.	1.005.729.000	24.000.000
6	CONVENIO 002 DE 2020	Fortalecimiento de las estrategias de conservación en la zona el Engaño - Tintin del resguardo indígena Nonuya de Villazul, con énfasis en los ecosistemas asociados a las tortugas Charapa y Taricaya.	RESGUARDO NONUYA DE VILLAZUL - Corregimiento Puerto Santander - Amazonas	6.2.3 Estrategias de fortalecimiento de capacidades en los sistemas de gobierno propio y consulta previa.	503.615.000	40.000.000
TOTAL CONTRAPARTIDA					4.949.585.500	261.370.000

OTROS PROYECTOS CON RECURSOS APROBADOS

Informe de Gestión 2020

Se realizó apoyo técnico a Organizaciones y se formuló iniciativas con enfoque de género en comunidades indígenas, lográndose la aprobación de las siguientes por parte del programa Visión Amazonia:

PROYECTO	VALOR	COMUNIDAD
Fortalecimiento de la soberanía alimentaria, mediante sistemas agroforestales dirigido a mujeres cabeza de hogar del Cabildo Inga Pacay de Puerto Limón, Putumayo.	96.800.000,00	Cabildo Inga Pacay de Puerto Limón - Putumayo
Construir espacios propios, para la transmisión del conocimiento tradicional y la conservación, usos, prácticas de los recursos naturales, propiciar la protección e implementación de plantas medicinales por las mujeres indígenas del Cabildo Tiwa, Amazonas.	88.000.500,00	Cabildo Tiwa - Amazonas
Fortalecimiento y formación de portadoras de la tradición de los sistemas productivos ancestrales, artesanías y gastronomía de las mujeres Murui Muina –Caquetá.	80.000.000,00	Mujeres Murui Muina -Caquetá
Recuperación, fortalecimiento y transmisión de los conocimientos ancestrales en la lengua materna y el manejo de las practicas de las medicinas tradicionales de los pueblos Indígenas Mirañas y Muinanes del Amazonas.	94.463.000,00	Asociación de Mujeres Triunfadoras Tejiendo Vida Muttevi - Amazonas
Fortalecimiento de actividades para el sostenimiento de las mujeres	88.000.000,00	ASOMI Resguardos Yarinal, Santa Rosa, Yurayaco, Nuevo Amanecer, Buenavista – Caquetá y Putumayo



indígenas desde sus territorios.		
----------------------------------	--	--

INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

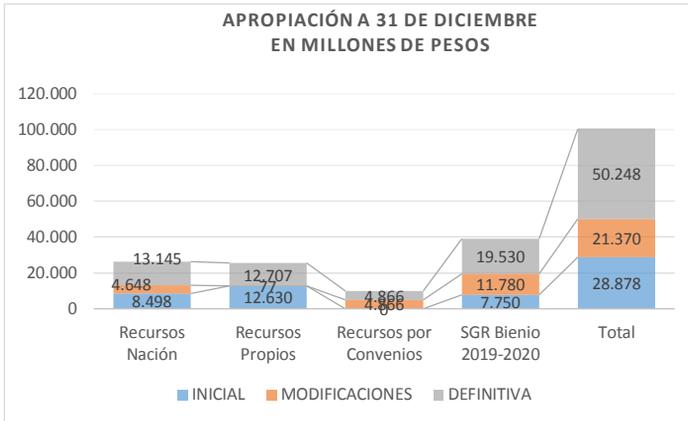
El presupuesto de CORPOAMAZONIA para la vigencia 2020, se aprobó con el Acuerdo 010 del 12 de diciembre de 2019. A su vez, mediante Resolución 2092 del 30-12-2019 se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos, y se detallan las apropiaciones, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

A 31 de Diciembre de 2020, la apropiación inicial del presupuesto de ingresos y gastos de Corpoamazonia se fijó en VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$28.877'785.940) M/Cte. Como resultado de las adiciones menos las reducciones, el presupuesto definitivo se estableció en CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$50.248'281.522), así:

PRESUPUESTO DEFINITIVO

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	%
Recursos Nación	8,497,629,000	4,647,597,854	13,145,226,854	26%
Recursos Propios	12,629,868,265	77,101,415	12,706,969,680	25%
Recursos por Convenios, subacuerdos, Cooperación internacional	0	4,865,667,669	4,865,667,669	10%
Sub Total Corpoamazonia	21,127,497,265	9,590,366,938	30,717,864,203	61%
Sub Total SGR Bienio 2019-2020	7,750,288,675	11,780,128,644	19,530,417,319	39%
Total	28,877,785,940	21,370,495,581	50,248,281,522	100%

Tabla: 1.- Apropiación definitiva



Gráfica: Presupuesto definitivo

Modificaciones al Presupuesto

MODIFICACIONES CON RECURSOS DE SUBACUERDOS, CONVENIOS, COOPERACION			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Resolución 0027	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de Convenio No. 682 de 2010 suscrito con el INVIAS	735,729,493.50
Resolución 0029	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de Convenio PNUD.	32,000,570.00
Resolución 0030	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio 6003573-2017-Conservation International Foundation, de la vigencia 2019	948,616,913.00
Resolución 0030	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio Subacuerdo 03 Patrimonio Natural, de la vigencia 2019	336,930,502.97
Resolución 0030	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio Subacuerdo 04 Patrimonio Natural, de la vigencia 2019	341,103,168.00
Resolución 0030	13/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio Subacuerdo 007 de 2019-Patrimonio Natural, de la vigencia 2019	700,000,000.00
Resolución 0054	21/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio 008 de 2019 Gobernación del Putumayo.	33,798,000.00
Resolución 0298	09/03/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recurso de Convenio Cooperación PNUD.	43,500,000.00
Resolución 0299	09/03/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos de convenio Subacuerdo 003 de 2017 Patrimonio Natural - Pilar 1.	743,166,000.00
Resolución 0305	11/03/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recurso de Convenio Cooperación Unión Europea.	588,005,466.20
Resolución 0673	13/08/2020	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020 con recursos de convenios. Convenio PNUD.	47,017,555.00
Resolución 0728	28/08/2020	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020 con recursos del Convenio Especifico de Asociación 663573 de 2017, suscrito con CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI..	147,000,000.00
Resolución 0913	15/10/2020	Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020, por cancelación de reservas del convenio suscrito con Patrimonio Natural, Subacuerdo 03 de 2017.	84,900,000.00
Acuerdo 05	20/11/2020	Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA, para la vigencia fiscal 2020 con recursos propios	161,001,415.00
Subtotal con recursos Convenios, subacuerdos y cooperación			4,942,769,084

MODIFICACIONES CON RECURSOS DE LA NACIÓN			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Resolución 0796	21/09/2020	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.	971,558,746
Resolución 0985	05/11/2020	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.	1,745,355,428
Resolución 1282	28/12/2020	Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.	1,930,683,680
		Subtotal con recursos de la nación	4,647,597,854

MODIFICACIONES CON RECURSOS DEL SGR - BIENIO 2019-2020			
Acto Administrativo	Fecha	Objeto	Valor
Resolución 0707	30/05/2019	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2019, con recursos de Fortalecimiento Secretaría Técnica OCAD	171,287,036
Resolución 0044	17/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020	3,495,446,840
Resolución 1324	11/09/2019	Por la cual se hace el cierre del proyecto DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE EJES AMBIENTALES COMO PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES SOBRE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS MULATO, SANGOYACO Y QUEBRADA TARUCA MOCOA	-14,748,439
Resolución 1697	15/11/2019	Por la cual se hace el cierre del proyecto ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES FÍSICO MECÁNICAS Y USO POSIBLE DE 15 ESPECIES FORESTALES EN LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL YARÍ - CAGUÁN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	-2,951,619
Resolución 0052	21/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA para la vigencia fiscal 2020, con recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 destinados al fortalecimiento de la Secretaría Técnica del OCAD	171,287,036
Resolución 0053	21/01/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA con recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020	7,158,872,586
Resolución 0505	16/06/2020	Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOAMAZONÍA, con recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020	800,935,204
		Total BIENIO 2019-2020 SGR	11,780,128,644

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS

A 31 de diciembre de 2020 la ejecución de ingresos por recaudos acumulados asciende a **\$39.558 millones**, de un total aforado de **\$50.248 millones**, el porcentaje de recaudo fue del 79%.

Por aportes de la Nación se aforaron \$13.145 millones que representan el 26% del presupuesto y se recaudaron \$4.125 millones, que corresponde al 8% **del total de los ingresos de CORPOAMAZONIA**. Los recursos pendientes por recaudar, serán girados por el Ministerio de Hacienda en la medida en que se vayan registrando las obligaciones en el aplicativo SIIF Nación, hasta completar el pago del 100%.

En convenios, subacuerdos y cooperación internacional se aforo la suma de \$4.866 millones y al cierre de la vigencia 2020 se recaudó \$4.151 millones, equivalentes al 8%.

La meta establecida en la apropiación con recursos propios fue de 12.707 millones de los cuales se recaudó 12.652 millones de pesos alcanzando un 25% de la meta establecida. Las principales fuentes de recursos propios recaudados fueron:

- ✓ Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, representa el 32% del total de los ingresos propios, con un aforo de \$5.705 millones
- ✓ Convenios representa el 28% del total de los ingresos propios, con un aforo de \$4.866 millones.
- ✓ Recursos del Balance representa el 19% del total de los ingresos propios, con un aforo de \$3.348 millones.
- ✓ Servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental representa el 20% del total de los ingresos propios, con \$2.530 millones aforados.
- ✓ Recuperación de Cartera representa el 8% del total de los ingresos propios, con un presupuesto de \$ 1.377 millones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECAUDO

(Pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	%Aforo	Giros	Diferencia	% Recaudado
Recursos Nación	13,145,226,854.00	26%	4,124,830,919.24	9,020,395,935	31.4%
Concepto	Apropiación Definitiva	%Aforo	Ingresos	Diferencia	% Recaudado

Recursos Propios	12,706,969,680.00	25%	12,652,400,384.89	54,569,295	99.6%
Recursos Convenios	4,865,667,668.67	10%	4,151,621,223.70	714,046,445	85.3%
Concepto	Apropiación Definitiva	%Aforo	Giros	Diferencia	% Recaudado
SGR Presupuesto del BIENIO 2019-2020 (Saldos Iniciales)	19,530,417,318.91	39%	18,629,835,771	900,581,548	95.4%
Total de la entidad	50,248,281,522	100%	39,558,688,299	10,689,593,223	78.7%



Gráfica: Resumen de ingresos

CAPITULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN INGRESOS BIENIO 2019-2020

Del sistema general de regalías se incorporó los recursos apropiados no comprometidos y los saldos no obligados ni pagados correspondiente al bienio 2017-2018 como disponibilidad inicial en Bienio 2019-2020 en la suma de \$7.750 millones, y se realizaron modificaciones por valor de \$11.780 millones, para una apropiación total de \$19.530 millones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

A continuación, se presenta una descripción detallada del comportamiento de los ingresos acumulados con corte a 31 de diciembre de 2020, según su fuente de financiación.

NIVEL RENTISTICO	AFORO	RECAUDO	DIFERENCIA	% RECAUDO
I. RECURSOS PROPIOS	17,572,637,349	16,804,021,609	768,615,740	96%
A- TRIBUTARIOS	5,718,100,000	4,979,304,439	738,795,561	87%
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	5,718,100,000	4,979,304,439	738,795,561	87%
B- NO TRIBUTARIOS	7,493,715,288	6,504,039,876	989,675,411	87%
Venta de bienes y servicios	2,562,747,619	2,281,185,113	281,562,506	89%
Alquiler de Auditorio	20,400,000	3,484,900	16,915,100	17%
Servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental	2,530,347,619	2,264,965,472	265,382,147	90%
Salvoconducto	12,000,000	12,734,741	-734,741	106%
Aportes otras entidades	4,930,967,669	4,222,854,764	708,112,905	86%
Convenios	4,865,667,669	4,151,621,224	714,046,445	85%
Aportes Sector Eléctrico	65,300,000	71,233,540	-5,933,540	109%
C - OTROS INGRESOS	855,169,480	659,342,090	195,827,390	77%
Tasas Retributivas	86,606,778	66,470,743	20,136,035	77%
Tasa por Uso de Agua	45,307,272	18,819,334	26,487,938	42%
Tasa por Aprovechamiento Forestal	363,255,430	411,680,490	-48,425,060	113%
Multas	200,000,000	97,099,173	102,900,827	49%
Otros Ingresos	160,000,000	65,272,350	94,727,650	41%
D- RECURSOS DE CAPITAL	3,505,652,581	4,661,335,203	-1,155,682,622	133%
Rendimientos Financieros	157,000,000	72,225,057	84,774,943	46%



Rendimientos Financieros - Recursos Propios	157,000,000	72,225,057	84,774,943	46%
Recursos del Balance	3,348,652,581	4,589,110,145	-1,240,457,564	137%
Excedentes Financieros - Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	736,321,856	736,321,856	0	100%
Excedentes Financieros - Tasa x uso de agua	178,615,057	178,615,057	0	100%
Excedentes Financieros - Tasa por aprovechamiento forestal	142,871,008	142,871,008	0	100%
Excedentes Financieros - Alquiler de Auditorio	0	0	0	#¡DIV/0!
Excedentes Financieros - Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental	283,270,527	283,270,527	0	100%
Excedentes Financieros - Tasa compensatoria por caza fauna silvestre	637,279	637,279	0	100%
Excedentes Financieros - Aporte Sector Eléctrico	0	0	0	#¡DIV/0!
Excedentes Financieros - Otros ingresos	539,256,723	539,256,723	0	100%
Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros - Recursos Propios	90,328,716	90,328,716	0	100%
Recuperación de Cartera	1,377,351,415	2,617,808,979	-1,240,457,564	190%
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	481,520,000	1,297,349,289	-815,829,289	269%
Tasa retributiva	502,000,000	473,497,315	28,502,685	94%
Tasa por Uso de Agua	31,480,000	57,407,508	-25,927,508	182%
Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental	86,250,000	194,405,374	-108,155,374	225%
Multas	276,101,415	595,149,493	-319,048,078	216%
II-APORTES DE LA NACION	13,145,226,854	4,124,830,919	9,020,395,935	31%
Funcionamiento	2,207,629,000	2,181,124,663	26,504,337	99%
Inversion	5,000,000,000	0	5,000,000,000	0%
Fondo de Compensación Ambiental	5,937,597,854	1,943,706,256	3,993,891,598	33%
Subtotal recursos Propios + II Nación	30,717,864,203	20,928,852,528	9,789,011,675	68.1%

NIVEL RENTISTICO	AFORO	RECAUDO	DIFERENCIA	% RECAUDO
III - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	19,530,417,318.91	18,629,835,771	900,581,548	95%
ASIGNACIONES DIRECTAS	4,296,382,044	4,296,382,044	0	0%
Asignaciones directas	4,296,382,044	4,296,382,044	0	0%

RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	342,574,072	291,110,036	51,464,036	0%
Fortalecimiento Secretarías Técnicas	342,574,072	291,110,036	51,464,036	0%
RECURSOS DE CAPITAL	5,488,860,654	5,488,860,654	0	100%
Recursos del balance	5,488,860,654	5,488,860,654	0	100%
Excedentes - Asignaciones directas	5,458,453,397	5,458,453,397	0	100%
Excedentes - Fortalecimiento secretarías Técnicas	28,835,019	28,835,019	0	100%
Excedentes - Recursos del SMSCE	1,572,239	1,572,239	0	100%
Recursos transferidos por otras instituciones.	9,402,600,549	8,553,483,037	849,117,512	91%
Fondo de Compensación Regional	2,243,727,963	1,394,610,451	849,117,512	62%
Municipios	7,158,872,586	7,158,872,586	0	100%
TOTAL INGRESOS ENTIDAD (I+II+III)	50,248,281,522	39,558,688,299	10,689,593,223	79%

TABLA: presupuesto de ingresos detallado: NIVEL RENTÍSTICO

COMPORTAMIENTO INGRESOS MÁS RELEVANTES

(Millones de \$)

CONCEPTO INGRESO	DE	PRESUPUESTADO		RECAUDOS		VARIACIÓN	%
		2019	2020	2019	2020		
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble		4,850	5,718	5,610	4,979	- 631	-11.24%
Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental		1,879	2,530	1,340	2,265	925	69.02%

Es importante tener en cuenta que algunos municipios ampliaron el plazo de pago de la sobretasa ambiental hasta el mes de agosto y la mayoría se acogieron a los decretos que permiten la rebaja en intereses de mora, factor que afectó el recaudo por este concepto en un 11.24%, con relación al año anterior, debido a las constantes ampliaciones de las medidas sanitarias tomadas por los gobiernos nacionales, departamentales y locales, se observa que los ingresos que son recaudados por los municipios, presentaron disminuciones originadas en los alivios tributarios otorgados por las administraciones municipales.

No obstante, los ingresos por servicios de Evaluación y seguimiento ambiental se incrementaron en un 69.02%.

EJECUCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Los datos se presentan a nivel de objeto de gasto de funcionamiento y proyecto de inversión, de acuerdo con la estructura exigida por el reglamento interno de presupuesto y el plan de acción vigente; además se hace una diferenciación con recursos propios, recursos de la nación y sistema general de regalías.

• RECURSOS NACIÓN

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	3,179,187,746	3,157,480,585	3,157,480,585	99%	3,034,377,843	3,034,377,843
Gastos de Personal	2,150,626,843	2,140,982,665	2,140,982,665	100%	2,140,982,665	2,140,982,665
Adquisición de Bienes y Servicios	978,770,703	966,707,720	966,707,720	99%	862,453,978	862,453,978
Transferencias Corrientes y Contribuciones	49,790,200	49,790,200	49,790,200	100%	30,941,200	30,941,200
Inversión	9,966,039,108	9,960,560,385	9,960,560,385	100%	1,090,453,076	1,090,453,076
Actuaciones para la implementación del programa regional de negocios verdes	1,290,000,000	1,285,843,651	1,285,843,651	100%	1,090,453,076	1,090,453,076
Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	3,676,039,108	3,674,852,055	3,674,852,055	100%	0	0
Subproyecto: Cumplimiento plan de acción Sentencia 4360 de 2018 proferida por la honorable corte suprema	5,000,000,000	4,999,864,679	4,999,864,679	100%	0	0
Total Funcionamiento + Inversión	13,145,226,854	13,118,040,970	13,118,040,970	100%	4,124,830,919	4,124,830,919

La ejecución presupuestal de gastos con recursos de la nación cuenta con una apropiación en gastos de funcionamiento de \$3.179 millones, de los cuales se comprometió en funcionamiento un 99%, dando cumplimiento al plan de compras de la vigencia.

En Inversión fueron aprobados 9.966 millones, de los proyectos: Actuaciones para la implementación del programa regional de negocios verdes, con recursos del Fondo de Compensación ambiental; Cumplimiento plan de acción Sentencia 4360 de 2018 proferida por la honorable corte suprema, con recursos de la Nación; Fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cumplimiento al plan de acción, en el marco de la sentencia 4360 de 2018 en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo; Implementación de estrategias para la gobernanza y restauración en los departamentos de Caquetá, Putumayo; de los cuales se han comprometieron en el 100%. Sin embargo, la ejecución de estos proyectos, con excepción del Programa de Negocios verdes, se realizará durante la vigencia 2021.

• **RECURSOS PROPIOS Y CONVENIOS**

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	4,365,420,521	4,219,872,401	4,219,872,401	97%	4,047,534,027	4,001,710,722
Gastos de Personal	2,064,091,401	1,948,615,351	1,948,615,351	94%	1,948,615,341	1,932,394,673
Adquisición de Bienes y Serv	2,298,636,203	2,268,564,133	2,268,564,133	99%	2,096,225,769	2,066,623,132
Transferencias Corrientes y Contribuciones	2,692,917	2,692,917	2,692,917	100%	2,692,917	2,692,917
Inversión	13,207,216,828	9,316,202,171	9,316,202,171	71%	6,392,758,586	6,140,612,412
Subtotal recursos propios + Convenios	17,572,637,349	13,536,074,572	13,536,074,572	77%	10,440,292,613	10,142,323,133

La apropiación del presupuesto de gastos con recursos propios y convenios a 31 de diciembre 2020 es de \$17.573 millones; con compromisos de \$13.536 millones que representa un 77% de ejecución. De los gastos de funcionamiento se ejecutó el 97% y de inversión el 71% de la apropiación definitiva.

Capítulo Independiente De Sistema General De Regalías BIENIO 2019-2020

Mediante Acto legislativo 005 del 18 de julio de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, modificando así los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, a su vez el Congreso de la República, mediante ley 1530 del 12 de mayo de 2012, se pronuncia para regular, ordenar y organizar el funcionamiento de dicho sistema.

Con el objeto de no generar controversia por la diferencia entre los conceptos y la forma como el gobierno realiza la distribución de las regalías, la ley 1530 de 2012, introdujo un parágrafo en su artículo 80, *“Las compensaciones que reciben las Corporaciones Autónomas Regionales se regirán por las normas previstas en la presente ley para las asignaciones directas”*.

La ley 1530 de 2012 tiene un componente presupuestal, el cual se reglamenta mediante el decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, modificado por el decreto Nro. 817 del 28 de abril de 2014. En su artículo 58 establece la creación de un capítulo independiente del Sistema General de Regalías, compuesto por un presupuesto de ingresos y uno de gastos, razón por la cual dentro de los informes de gestión financiera se separan los recursos del Sistema General de Regalías de los demás que percibe la institución, así:

El presupuesto de ingresos estará clasificado en: a.) Asignaciones directas, b.) Recursos provenientes de los fondos de compensación regional, desarrollo regional y de ciencia, tecnología e Innovación, c.) Recursos para el funcionamiento de sistema, discriminados entre recursos asignados para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, d.) Recursos de capital. Dentro de los recursos de capital se encuentran los recursos del crédito adquiridos con fuente de pago en regalías, los rendimientos financieros y los recursos del balance si se llegaron a presentar, e.) Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución.



Y el presupuesto de Gastos estará clasificado en: a.) Gastos de Inversión, los cuales a su vez se sub clasificarán en gastos operativos y gastos de inversión. En la sub clasificación de gastos de inversión se discriminarán uno a uno los proyectos y en los gastos operativos de inversión se incluirán las apropiaciones para el funcionamiento de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión y para el fortalecimiento de las secretarías de Planeación, b.) Servicio a la deuda, discriminado en amortizaciones a capital e intereses, y c.) Compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011, d.) Transferencias de regalías para ser ejecutadas por otras entidades.

El manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, está bajo la dirección del Órgano Colegiado para la Administración y Decisión – OCAD CORPOAMAZONIA y a su vez Corpoamazonía ejerce la función de Secretaría Técnica de dicho organismo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012 por la cual se aprueba el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1o. de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, en su artículo 14 establece la “Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema, de la entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión o de las Corporaciones Autónomas Regionales, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales, se deben incorporar a sus presupuestos, los recursos que reciban por funcionamiento y para la ejecución de proyectos financiados con cargo al Sistema General de Regalías.

Siendo así, la incorporación de recursos se realizó en el capítulo independiente del presupuesto creado por Corpoamazonía para tales fines, una vez se asignaron los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema por parte del Departamento Nacional de Planeación y cuando la institución fue designada como ejecutor de proyectos, por parte del OCAD de Corpoamazonía y el OCAD Regional Centro Sur, por considerarse como la institución con la idoneidad técnica y con jurisdicción administrativa sobre la región en la cual se pretende ejecutar el Proyecto.

La disponibilidad inicial del capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR, para el bienio 2019-2020 fue \$7.750 millones, se adicionó los recursos de fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD, para una apropiación definitiva de 19.530 millones de pesos.

La ejecución en compromisos a 31 de diciembre de 2020 fue de \$19.149 millones, representando un 98% con respecto del total de los recursos apropiados.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020

Concepto	Apropiación Definitiva	Certificados	Compromisos	%	Obligaciones	Pagos
Inversion	19,157,435,989	18,864,454,988	18,864,454,988	98%	7,871,791,297	7,596,115,590
Funcionamiento OCAD	372,981,330	284,224,000	284,224,000	76%	262,795,000	259,595,000
total	19,530,417,319	19,148,678,988	19,148,678,988	98%	8,134,586,297	7,855,710,590

Tabla: Ejecución recursos del SGR



EJECUCIÓN DE GASTOS RECURSOS PROPIOS + NACIÓN + SGR

La apropiación de la entidad, consolidando el presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2020 y los recursos apropiados para el bienio 2019-2020 en los capítulos de gastos de funcionamiento, inversión y SGR a 31 de diciembre de 2020 es de **\$50.248** millones, de los cuales se generaron compromisos por **\$45.803** millones representando una ejecución del 91% de la apropiación disponible. Los pagos de los compromisos fueron de \$22.123 millones de pesos alcanzando una ejecución del 48% con relación a los compromisos adquiridos.

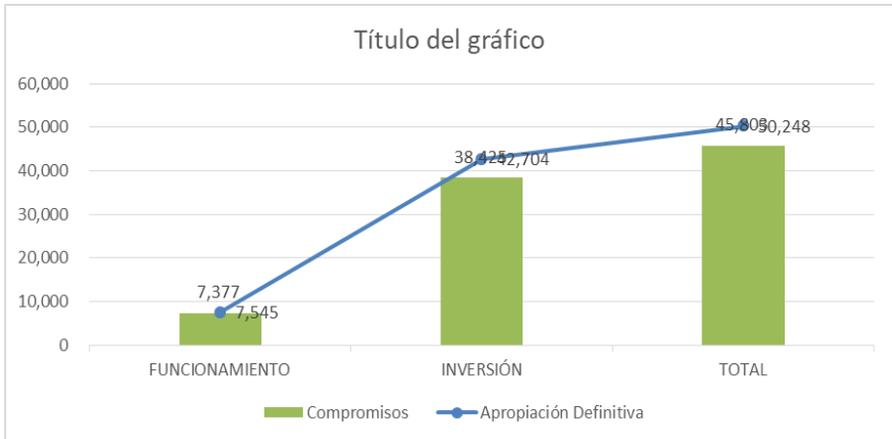
En el siguiente cuadro se presenta el detalle del presupuesto por funcionamiento (gastos de personal, Adquisición de Bienes y Servicios y transferencias Corrientes y Contribuciones), un listado de cada uno de los proyectos de inversión contempladas en el plan de acción institucional 2020-2023 "Amazonías Vivas" y finalmente se encuentra los gastos operativos de inversión – SGR.

EJECUCIÓN DE GASTOS RECURSOS PROPIOS + NACIÓN + SGR

CONCEPTO	DEFINITIVA	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	7,544,608,267	7,377,352,986	7,377,352,986	98%	7,081,911,870	7,036,088,565
GASTOS DE PERSONAL	4,214,718,244	4,089,598,016	4,089,598,016	97%	4,089,598,006	4,073,377,338
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,277,406,906	3,235,271,853	3,235,271,853	99%	2,958,679,747	2,929,077,110
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES	52,483,117	52,483,117	52,483,117	100%	33,634,117	33,634,117
INVERSIÓN	42,703,673,254	38,425,441,544	38,425,441,544	90%	15,617,797,959	15,086,776,077
Proyecto 1.1. Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	3,173,246,668	3,068,375,497	3,068,375,497	97%	2,845,240,565	2,834,246,500
Proyecto 1.2. Identificar, Priorizar y Gestionar la Declaratoria de Áreas Protegidas Regionales y su administración	749,666,499	237,588,874	237,588,874	32%	70,422,738	49,936,738
Proyecto 2.1. Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	185,521,397	144,291,047	144,291,047	78%	119,247,067	113,647,067
Proyecto 3.1. Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	13,428,348,733	12,553,382,090	12,553,382,090	93%	4,213,299,601	3,946,123,893
Proyecto 3.2. Asesoría y seguimiento a los PSMV y PUEAA, definición de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes	102,625,377	90,374,358	90,374,358	88%	80,651,041	80,449,900
Proyecto 3.3. Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	150,000,000	0	0	0%	0	0
Proyecto 4.1. Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018	14,110,253,857	13,171,518,441	13,171,518,441	93%	2,895,597,488	2,851,617,350
Proyecto 4.2. Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	63,427,940	63,427,940	63,427,940	100%	57,995,880	57,995,880
Proyecto 4.3. Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	1,691,269,116	1,294,343,651	1,294,343,651	77%	1,090,453,076	1,090,453,076
Proyecto 4.4. Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	2,806,279,719	2,576,886,616	2,576,886,616	92%	1,898,553,843	1,885,487,835
Proyecto 5.1. Estrategias de Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	2,863,809,879	2,825,423,823	2,825,423,823	99%	520,725,554	515,125,554
Proyecto 5.2. Fortalecimiento Intersectorial	0	0	0	# DIV/0	0	0
Proyecto 5.3. Educación Ambiental, participación y comunicación	1,182,646,405	846,590,607	846,590,607	72%	674,530,224	655,611,243
Proyecto 6.1. Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	1,118,728,737	821,313,894	821,313,894	73%	516,350,538	391,950,696
Proyecto 6.2. Fortalecer el conocimiento tradicional a través de iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos	704,867,599	447,700,707	447,700,707	64%	371,935,346	354,535,346
Gastos operativos de inversión - SGR	372,981,329	284,224,000	284,224,000	76%	262,795,000	259,595,000
TOTAL	50,248,281,521	45,802,794,531	45,802,794,531	91%	22,699,709,829	22,122,864,642

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	%
FUNCIONAMIENTO	7,545	7,377	15%
INVERSIÓN	42,704	38,425	85%
TOTAL	50,248	45,803	100%



Gráfica: Resumen de ejecución de gastos

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Mediante resolución Nro. 0116 de 2020 se constituyó el rezago de reserva de compromisos de la vigencia 2019 por un valor de \$8.933 millones de pesos, los cuales presentan cancelaciones por \$333 millones de pesos. La ejecución en pagos fue de \$7.498 millones, que representa el 87%, con respecto de las reservas definitivas.

Concepto	Reserva Constituida	Cancelaciones	Reserva Definitiva	Pagos	% ejecución
Funcionamiento	361,435,070	-	361,435,070	353,384,597	98%
Inversión Propios + Nacion	3,909,249,293	101,589,225	3,807,660,068	3,573,938,227	94%
Inversión Convenios + SGR	4,663,227,724	231,671,272	4,431,556,452	3,570,933,541	81%
TOTAL	8,933,912,086	333,260,497	8,600,651,589	7,498,256,364	87%

*Las reservas de inversión de recursos Nación tiene reflejados los recursos del FCA que fueron aprobados a finales del mes de septiembre de 2019 y que por la finalidad y uso del recurso fueron comprometidos en el último trimestre del año.

**Los recursos de estas reservas son recursos de convenios que no aplican el principio de anualidad específica para entidades del estado, los convenios rigen su ejecución a través de POAs o planes de adicciones en muchos de sus casos superan los 12 meses, tales como los firmados con Visión Amazonia, PNUD, INVIAS, Embajada de Hungría etc.

RESERVAS PRESUPUESTALES MILLONES DE PESOS



Gráfica: Ejecución reservas

EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Concepto	Cuentas x Pagar Constituidas 2019-2020	Pagos	%
Funcionamiento	49,233,722	42,601,897	87%
Inversión	1,643,587,302	1,632,144,406	99%
Total	1,692,821,024.3	1,674,746,303	99%



Gráfica: Ejección Cuentas por pagar

Para la vigencia 2020 se constituyeron cuentas por pagar por \$1.693 millones, de las cuales se pagaron \$1.674 millones, que corresponde al 99% de las cuentas por pagar constituidas.

Tabla de avance físico y financiero

ITEM	Programa	% Avance	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avance Obligaciones
3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	100%	1.691	1.294	77%	1.090	64%
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS>	82%	15.028	13.861	92%	3.365	22%
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	100%	12.826	11.793	92%	4.085	32%
3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100%	1.612	995	62%	605	38%
3206	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100%	186	144	78%	119	64%
3208	EDUCACIÓN AMBIENTAL	100%	1.051	822	78%	650	62%
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	94%	2.236	1.643	73%	1.201	54%
TOTAL AVANCE 2020		97,0%	34.629	30.553	88%	11.115	32%



ITEM	Programa	% Avance	Apropiado	Compromiso	% Avances	Obligaciones	% Avance Obligaciones
	SGR VIGENCIAS ANTERIORES Y SECRETARIA TECNICA OCAD		8.075	7.873		4.502	
	TOTAL		42.704	38.425		15.618	

LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS

Director General